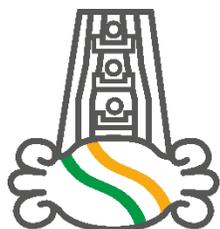
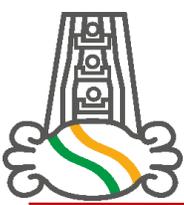


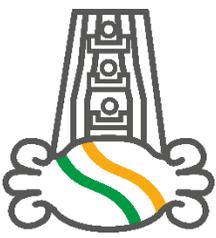
Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024



Contenido	
I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	4
II. Mensaje de gobierno y compromiso político	6
III. Marco normativo	11
IV. Mecanismos permanentes para la participación social	16
V. Perfil Geográfico del municipio	19
VI. Pilar 1 Social: municipio socialmente responsable, solidario e incluyente	29
VI.I. Tema: Población y su evolución sociodemográfica	29
VI.II. Tema: Alimentación y nutrición para las familias	37
VI. III Tema: Salud y bienestar incluyente	39
4.1.3.1 Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	44
4.1.4 Educación incluyente y de calidad	49
VI.IV.I Subtema: Acceso igualitario a la educación	50
VI.IV.II Subtema: equipamiento, mobiliario e infraestructura	51
VI.V Tema: vivienda digna	54
VI.VI. Tema: Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	57
VI.VI.I Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	57
VI.VI. II. Subtema: Población indígena	62
VI.VI.III. Subtema: Personas con discapacidad	64
VI.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional	66
VI.VII. Tema: Cultura física, deporte y recreación	68
VII. PILAR 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	81
VII. I. Tema: Desarrollo económico	82
VII.I.I. Subtema: Desarrollo regional	84
VII.I. II. Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	86
VII.I.III. Subtema: Empleo, características y población económica activa	89
VII.I. IV. Subtema: Exportaciones	93
VII.I.V. Subtema: Financiamiento	94
VII.II. Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	94
VII.II.I. Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	95
VII.II. II. Subtema: Rastros municipales	96
VII.II.III. Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	97
VII.II. IV. Subtema: Panteones	98
VII.III. Tema: Innovación, investigación y desarrollo	99
VIII. Pilar 3: Territorial: municipio ordenado, sustentable y resiliente	105
VIII.I. Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	107
VIII.I.I. Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	109
VIII.I. II. Subtema: Uso de suelo	111
VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población	112
VIII.I. IV. Subtema: Patrimonio natural y cultural	117
VIII.II. Tema: Energía asequible y no contaminante	118
VIII.II.I Subtema: Electrificación y alumbrado público	119



VIII.III. Tema: Acción por el clima	120
VIII.III. I. Subtema: Calidad del aire	121
VIII.III. II. Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	122
VIII.IV. Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	124
VIII.IV.I. Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales	125
VIII.IV. II. Subtema: Recursos forestales	125
VIII.IV.III. Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas	127
VIII.V. Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	128
VIII.V.I. Subtema: Agua potable	129
VIII.V. II. Subtema: Sistemas de captación pluvial	131
VIII.V.III. Subtema: Tratamiento de aguas residuales	132
VIII.V. IV. Subtema: Drenaje y alcantarillado	132
VIII.VI. Tema: Riesgo y protección civil	134
IX. PILAR 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	145
IX.I. Tema: Seguridad con visión ciudadana	147
IX. II. Tema: Derechos humanos	149
IX.III. Tema: Mediación y conciliación	150
X. Eje transversal 1: Igualdad de género	154
X.I. Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia	155
X.I.I. Subtema: Empleo igualitario para mujeres	156
Eje transversal 2: Gobierno moderno, capaz y responsable	159
XI.I. Tema: Estructura del Gobierno Municipal	161
XI.I.I. Subtema: Reglamentación	162
XI.I. II. Subtema: Manuales de organización	164
XI. II. Tema: Transparencia y rendición de cuentas	167
XI.III. Tema: Sistema Anticorrupción del Estado De México y Municipios	168
XI.IV. Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	169
XI.V. Tema Finanzas Públicas Sanas	185
XI.V.I. Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	187
XI.V. II. Subtema: Deuda pública municipal	188
XI.V.III. Subtema: Estructura de ingreso y egresos	188
XI.V. IV. Subtema: Inversión	190
XI.VI. Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño	191
XI. VII. Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	193
XI.VII. I. Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	194
XI.VII. II. Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	196
XI.VIII. Tema: Coordinación institucional	197
VXI. VIII. I. Subtema: Fortalecimiento municipal	198
XII. Eje transversal 3: Tecnología y coordinación para el buen gobierno	206
IX. I. Tema: Alianzas para el desarrollo	207
IX.I.I. Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	208
IX. II. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	209
XIII. Criterios generales para la evaluación del plan de desarrollo municipal y sus programas	211
Referencias Bibliográficas.	215



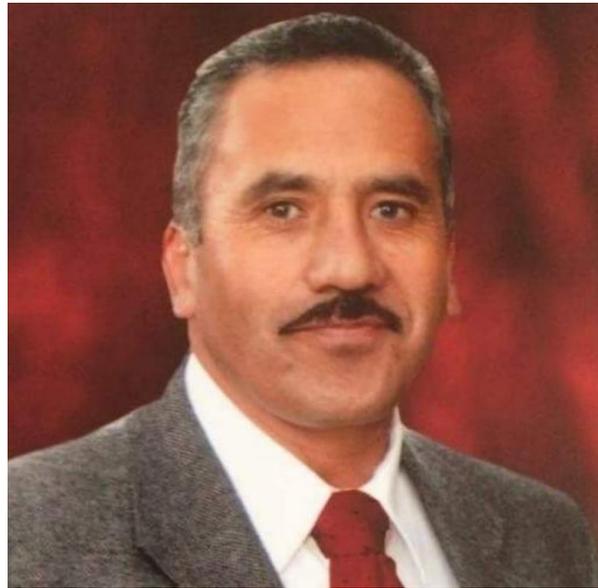
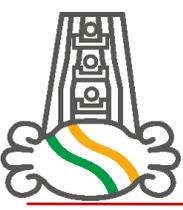
I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Documento rector de la administración municipal que contiene las propuestas de un proceso político, el sentir de sus habitantes en cuanto a necesidades y mejoras de sus comunidades, así como diagnóstico, lo que ha permitido plasmar en este documento las políticas y programas que ha de ejecutar este Gobierno Municipal, con una prospectiva de solidaridad e inclusión de todos sus habitantes, con el único propósito de generar confianza y lograr las metas en conjunto que da como resultado el presente Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

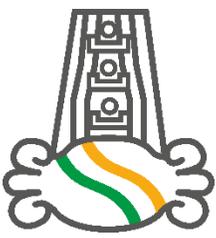
Una buena acción de gobierno es ir de la mano de todos los vecinos del municipio, siempre por el mismo camino, hacia una nueva etapa en la que todas las políticas públicas propicien al bienestar social y acelerar el crecimiento económico. Este plan de desarrollo traza los objetivos orientados a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social, y la programación para mejorar los servicios públicos.

Es importante resaltar la participación de muchos de los ciudadanos del municipio para su elaboración, por lo que quiero agradecerles todo su apoyo, que ha sido en todo momento de forma responsable y entusiasta. Afortunadamente hoy en día el municipio cuenta con una población más participativa en el quehacer público, lo que permitirá lograr con mayor facilidad el cumplimiento de las metas planteadas, cumplir con la mayoría de las estrategias y líneas de acción ya que están sustentadas en aspectos de interés común para todos.

Para esta administración de Timilpan la planeación representa determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Encabezar un buen gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener.



Profr. Isaías Lugo García
Presidente Municipal Constitucional de Timilpan 2022-2024

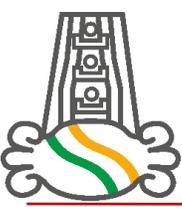


II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

El Plan de Desarrollo Municipal, en su matiz institucional, expresa el rumbo que la administración municipal debe seguir a efecto de cumplir a cabalidad con sus funciones conferidas. A su vez, el documento rector en materia de planeación representa el cúmulo de anhelos, propuestas, recomendaciones y aportaciones de la esencia del municipio, es decir, su población, la cual a través del conocimiento real de su situación económica, social y política coadyuva en la definición de las acciones a efectuarse en el quehacer público. Timilpan tiene una responsabilidad que asume como virtud, enfocada en el crecimiento y desarrollo de su territorio, pero cuyas acciones trascienden hacia otras esferas de gobierno, es decir, ejecutando en lo local y pensando en lo global. Para dar cumplimiento a tal consigna, es indispensable la formulación de un Plan de Desarrollo Municipal sustentado en la visión integral de su población con características de convergencia de ideas, totalmente incluyente y sustancialmente social. Desde esa postura, la elaboración de tan importante documento se enriqueció con la participación de académicos e investigadores, servidores públicos municipales plenamente comprometidos con su labor, representantes de la iniciativa privada, pero sobre todo por mujeres y hombres provenientes del sector social, que con la firme intención de colaborar en el ejercicio público emplearon aptitudes y energías para el fortalecimiento municipal. Cumplir con los criterios metodológicos, lo cual genera certidumbre institucional en la elaboración del documento. En ese sentido, la parte diagnóstica, prospectiva, así como las fases estratégicas, presupuestales y evaluativas se sustentan en los diversos tópicos circunscritos en los pilares y eje transversal que orientan la actividad gubernamental

El presente Plan Municipal es un instrumento básico que servirá para guiar la administración pública, ya que en él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente con la participación de toda la sociedad civil, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, se propone fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema

Es un instrumento que permitirá orientar la toma de decisiones de las autoridades municipales, la concertación de apoyos en las distintas instancias de gobierno estatal y federal. Contiene información sobre la situación actual de nuestro municipio, las prioridades definidas en el proceso de la planeación y el compromiso que ante la ciudadanía en general asume el Ayuntamiento.



En primer lugar, reconocer a todos los ciudadanos que participaron en el proceso electoral pasado, especialmente a los ciudadanos que depositaron su confianza en el proyecto de coalición que representamos, a los dirigentes y simpatizantes.

Desde su fundación hace ya 164 años, el Municipio de Timilpan ha enfrentado grandes desafíos para promover el desarrollo y mejorar las condiciones sociales y económicas de su población, por primera vez en la vida democrática del municipio, integramos hoy, un Ayuntamiento con la representación de 6 partidos políticos, garantizando una plena pluralidad política, que contribuirá sustancialmente en el desempeño del próximo gobierno municipal.

Durante los primeros días de gobierno, convocaremos a los distintos sectores de la sociedad, para definir juntos las políticas públicas, programas y acciones que integran el Plan de Desarrollo Municipal, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional vigentes.

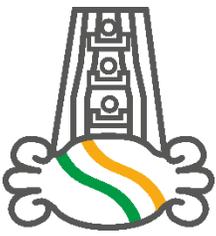
Impulsaremos un diálogo constructivo con los diferentes niveles de gobierno, organismos auxiliares y autónomos de la administración pública estatal y federal, órganos legislativos, de justicia, con la iniciativa privada, asociaciones civiles, entre otras instituciones importantes a fin de fortalecer la agenda pública municipal y diseñar estrategias que aporten a nuestro crecimiento.

Timilpan necesita un proyecto de mayores alcances, de renovadas posibilidades y oportunidades que garanticen un pleno desarrollo de la ciudadanía y de cada una de las comunidades que lo integran; el reto está frente a nosotros y estoy convencido, que trabajando juntos, lograremos sentar las bases para construir el municipio que anhelamos todos.

En materia de seguridad pública, es indispensable contar con un cuerpo de policía mejor capacitado, con equipo necesario para desarrollar sus actividades de prevención y protección de la ciudadanía de manera eficaz.

Nuestros objetivos estarán encaminados a la operación de los distintos módulos de vigilancia existentes, con el uso de cámaras de circuito cerrado y presencia permanente de los elementos de seguridad pública en todas las comunidades, con la finalidad de inhibir el delito y garantizar la paz y la tranquilidad ciudadana.

En el ámbito social, destinaremos mayores recursos y realizaremos gestiones ante el gobierno del estado y el gobierno federal para implementar programas y acciones que garanticen un pleno desarrollo de la población, especialmente de los más vulnerables.



Reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, de las mujeres, de los jóvenes y de la niñez, es un reto que atenderemos con determinación. La salud pública constituye en este momento un gran desafío que habremos de superar con la participación de los distintos niveles de gobierno y el seguimiento oportuno de todos los protocolos necesarios para seguir cuidando a la población de esta pandemia que sigue aún entre nosotros.

Habremos de mejorar la infraestructura de los centros de salud que existen en las comunidades y haremos las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para solicitar una mayor plantilla de médicos, personal de enfermería y medicamentos. La pandemia que inicio a principios del año pasado, no solo afectó severamente la salud de la población, sino también la economía y el comercio local.

El clima extremo de este ciclo productivo, también trajo consigo pérdidas importantes de los cultivos y otras actividades agropecuarias

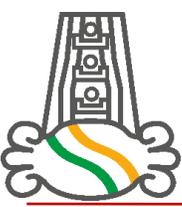
Reactivar la actividad económica, comercial y agropecuaria, constituye un desafío que tenemos que abordar con firmeza.

Timilpan cuenta con un gran potencial agropecuario, artesanal, turístico y cultural que debemos ver como una como una alternativa viable para fortalecer el crecimiento.

Unos de los objetivos principales en materia Territorial, será el definir un nuevo planteamiento urbano, que nos permita establecer un crecimiento ordenado y sustentable, a fin de que nuestras comunidades, puedan acceder a mejores servicios públicos, mayor infraestructura y por lo tanto, mejores posibilidades de desarrollo.

Sigamos adelante con pasos firmes, con verdadera convicción que el esfuerzo realizado, se verá reflejado siempre en beneficio de cada habitante y de cada familia

En esta nueva oportunidad, corresponderé a su confianza con trabajo y resultados.



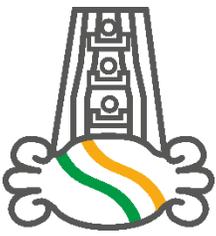
Objetivo General

Establecer un documento que cumpla con la normatividad aplicable exigida; que dirija la planeación municipal, cimentado en las exigencias y necesidades de la población en general del Municipio de Timilpan, Estado de México, establecer las políticas públicas del gobierno municipal a través de los objetivos particulares por programa, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica a corto plazo con visión mediano y a largo cumpliendo con la normatividad vigente, mediante el desempeño eficaz y eficiente en la aplicación de los recursos humanos y materiales, potencializando el desarrollando, las capacidades de los servidores públicos, con visión de desarrollo y progreso hacia un futuro que permita mayor bienestar a la sociedad a través del fortalecimiento el desarrollo local, tomando como marco de referencia La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas que nos ayudaran a evaluar el punto de partida y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible.

Partiendo de los principios, de Confianza, Trabajo y Resultados que es la máxima de gobierno, pero sobre todo administrar con transparencia, rendición de cuentas para el bienestar de los ciudadanos Timilpenses y poder ser una administración que aplique las políticas públicas, una aplicación de los recursos públicos de manera eficiente, eficaz y efectivo; moderno y dinámico; dispuesto a trabajar en equipo y sumar las energías de la sociedad civil, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Timilpan mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el impulso al progreso económico sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural, así mismo ser un gobierno abierto.

Timilpan; tierra diversa y de contrastes, que enfrenta importantes desafíos lo mismo que grandes oportunidades. Para vencer los retos y sacar ventaja de nuestras áreas de oportunidad, contamos con recursos humanos, técnicos y financieros; con una cultura que nos da identidad y valores; y, sobre todo, con el empuje y la capacidad de más de 16,000 habitantes. En este momento, en el que debemos actuar con firmeza para cambiar el presente y asegurar el futuro de las siguientes generaciones, hemos decidido actuar unidos, buscando construir y alcanzar entre todos, el crecimiento y desarrollo de cada una de las comunidades.

Nuestra misión somos un gobierno democrático, que responde a la confianza de la ciudadanía y fomenta la participación de sus habitantes, destacándose por el trato y la gestión de los asuntos públicos; que pretende elevar la calidad de vida de sus ciudadanos, transitando hacia un municipio de progreso, sustentabilidad, equidad, justicia y bienestar.



La administración municipal a través de las áreas administraciones y organismos descentralizados gestiona y aplica los recursos económicos y humanos por medio de actividades cotidianas para el desarrollo integral para la consolidación de obras y acciones impulsando el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Timilpan a través del impulso y apertura de oportunidades de desarrollo integral de cada actividad para lograr la consolidación a nivel local y nacional.

Timilpan es un municipio prospero, democrático y plural; con un capital social sólido que hace posible conservar una gestión pública abierta, transparente y responsable; donde el gobierno municipal cuenta con el talento, la destreza y el liderazgo preciso, para conducir y coordinar la energía de los diferentes actores sociales, económicos y políticos hacia la construcción de una sociedad con mayor equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo, por otro parte con quehacer diario, satisfacer los bienes y servicios que la ciudadanía requiere, contribuyendo a mejorar su entorno; con respeto a sus tradiciones, costumbres y formas de vida; trascendiendo como el Gobierno que sembró el Desarrollo y el Progreso del Municipio.



III. MARCO NORMATIVO

El Marco Institucional lo constituye el conjunto de dependencias, organismos y comités responsables de conducir la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26 A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, 26 recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales.

Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

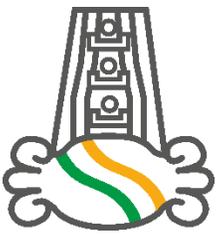
Ley de Planeación.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;



- IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Artículo Dispositivo Legal Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 139 “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”.

El párrafo segundo “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”

Y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 fracciones II y el artículo 20 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son:



1. Los Ayuntamientos;
2. Los Presidentes Municipales;
3. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
4. Las Unidades de Planeación.

El artículo 11 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el SPDEMYM, contará con una estructura técnico administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, según lo estipulado en el artículo 23, la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuesto y evaluación de las actividades del poder ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de México.

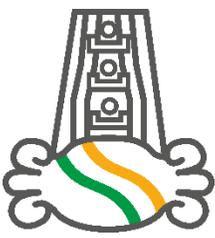
En el artículo 24 referente a los asuntos de la Secretaría de Finanzas en la fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se estipula: “Establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la Administración Pública Federal y de los Municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado”.

En lo que se refiere al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, según el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que este Organismo Público, tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Finalmente, es importante señalar que los responsables de la planeación del desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el municipal, constituyen la base institucional que permite el ejercicio de la planeación del desarrollo en la entidad.

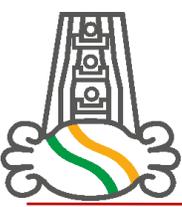
El desarrollo del País, los Estados y Municipios, se sustenta entre otras, en planear sus acciones, siempre considerando las necesidades actuales, con una visión de mediano y largo plazo, pero sobre todo con estricto apego a la normatividad y a las instituciones, por lo tanto el presente Plan de Desarrollo Municipal obedece y da cumplimiento a las siguientes disposiciones normativas:

- Artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: El sistema estatal de planeación democrática se integrara por los planes y programas que formulan las autoridades Estatales y Municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.

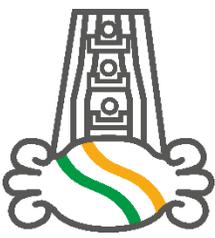


- Artículo 3 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El desarrollo de la entidad y sus Municipios se sustenta en el Proceso de Planeación Democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, y los Planes de Desarrollo Municipal.
 - Artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El proceso de Planeación Democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de planes y programas deberán estar integrados por un diagnóstico, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción, la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados.
 - Artículo 14 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Planes de Desarrollo Municipales, los Programas Sectoriales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo, los Programas Especiales, los presupuestos por programas, los convenios de coordinación, los convenios de participación, los informes de evaluación y los dictámenes de reconducción y actualización.
 - Artículo 19 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática quedando establecida en las fracciones:
 - I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
 - II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes; afirma que compete a los Ayuntamientos en materia de Planeación Democrática para el desarrollo:

“Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.
-



- Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Los Planes de Desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad.
- Artículo 25 de Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades.
- Artículo 50 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.
Artículo 51 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Detalla el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, así como su estructura.
- Artículo 52 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.
- Artículo 53 Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: Establece que el Plan de Desarrollo Municipal, se conformará asumiendo una estructura programática, apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.
- Artículo 31, fracción XXI la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.
- Artículo 114 de la Ley orgánica Municipal del Estado de México: Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
- Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Prevé que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y



programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

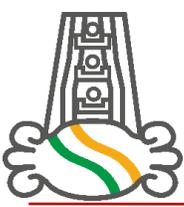
- Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. su evaluación deberá realizarse anualmente.
- Artículo 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Señalan el contenido del mismo plan.
- Artículo 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que el Plan de Desarrollo se complementara con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.
- Artículo 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: Determina que en la elaboración del Plan de Desarrollo, los ayuntamientos brindaran lo necesario para promover la participación y consulta popular.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 26 en el cual se establece que “El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

La planeación será democrática mediante la participación de la población del Municipio mediante el cual se concentrarán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

La Ley de Planeación Federal, así como la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento; regulan los mecanismos para promover y



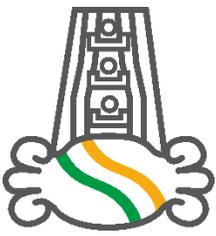
garantizar la participación activa de los grupos sociales y privados en el proceso de planeación.

Derivado a lo anterior y en cumplimiento al principio de planeación democrática, el Municipio de Timilpan consideró la participación ciudadana como el elemento fundamental para la toma de decisiones las cuales se ejecutarán durante el periodo 2022 – 2024.

Es por ello que durante el periodo de campaña se recibieron diversas peticiones, se escucharon necesidades y propuestas para mejorar la convivencia y calidad de vida de la población del Municipio de Timilpan.

Se realizó el Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan, donde los temas primordiales se relacionan con mayor seguridad en los espacios públicos, hogares y comercio; reactivar el turismo para el crecimiento social y económico del Municipio, la eficiente distribución del agua potable, obras de infraestructura para alumbrado público, desarrollo urbano, entre otros y acciones para el cuidado del medio ambiente.

Dando cumplimiento a los mecanismos de participación ciudadana se integró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Timilpan (COPLADEMUN) con apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento; se conformó con representantes de los sectores públicos, social, privado y organizaciones sociales; el cual tiene como función promover la participación de los distintos sectores de la sociedad para la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal asegurando su alineación de éste con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, fortaleciendo los vínculos de coordinación entre los gobiernos federal y estatal.

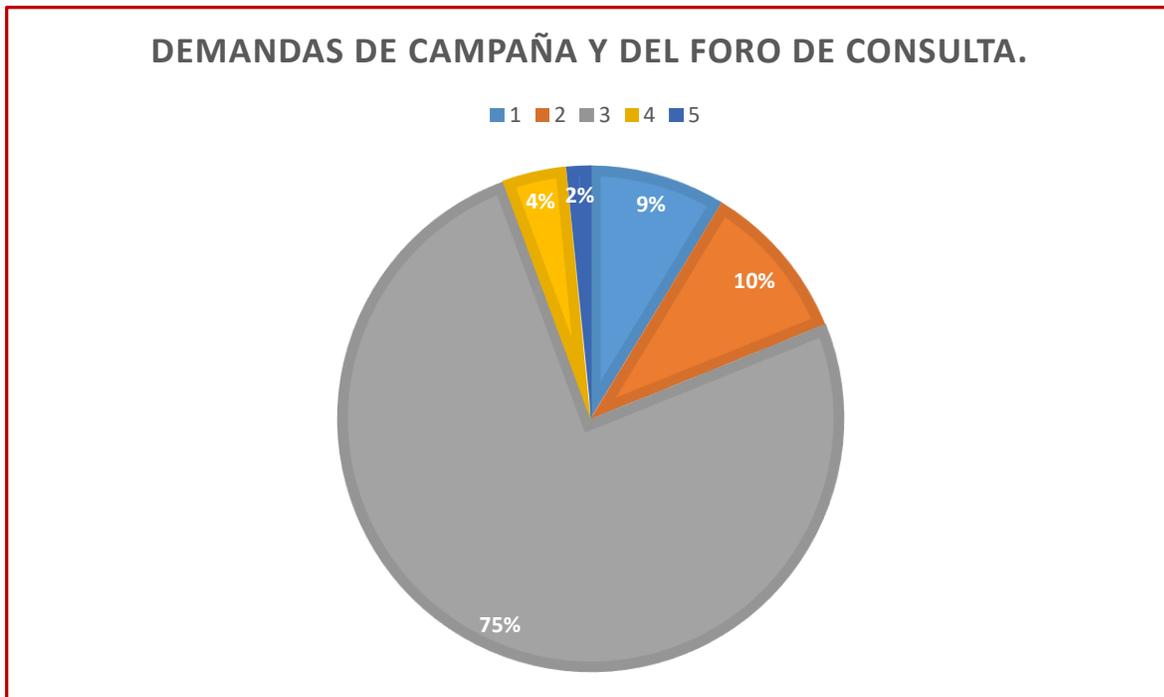
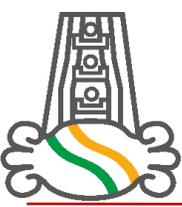


Fotografías referentes a la instalación del COPLADEMUN 2022-2024 de Timilpan

Con la finalidad de dar participación a la ciudadanía se realizaron foros de consulta los cuales arrojaron la siguiente información respecto a las demandas ciudadanas:

DEMANDAS DE CAMPAÑA Y DEL FORO DE CONSULTA

1	PILAR 1 SOCIAL	17
2	PILAR 2 ECONÓMICO	20
3	PILAR 3 TERRITORIAL	148
4	PILAR 4 SEGURIDAD	8
5	EJE 1 IGUALDAD DE GENERO	3
	TOTAL DE DEMANDAS	196



V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

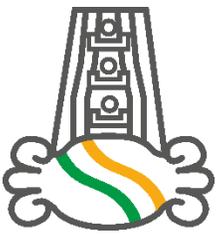
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El entorno territorial del municipio está integrado por aspectos históricos, sociales, geográficos e informativos, dentro de los que destacan: el clima, relieve, tipos de suelo, localidades entre otras variables de gran importancia para la implementación del plan.

Se presenta la información relacionada con el territorio del municipio de Timilpan, destacando la relación con el contexto Estatal, de este modo el municipio se analizará con base en las características que otorga el Estado y se verán reflejados caracteres que el Estado proporciona al municipio de tipo geográfico, social, económico y cultural de acuerdo a su ubicación dentro del Estado y a su relación con los diversos municipios colindantes.

Diagnóstico del Territorio Municipal

Parte importante para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, es la elaboración de un análisis territorial, ambiental, social, económico, político y cultural, donde se pueda visualizar la situación actual del Municipio, detectando aquellos aspectos que por su relevancia se puedan plantear y programar, con la finalidad de impulsar las tendencias del desarrollo municipal.

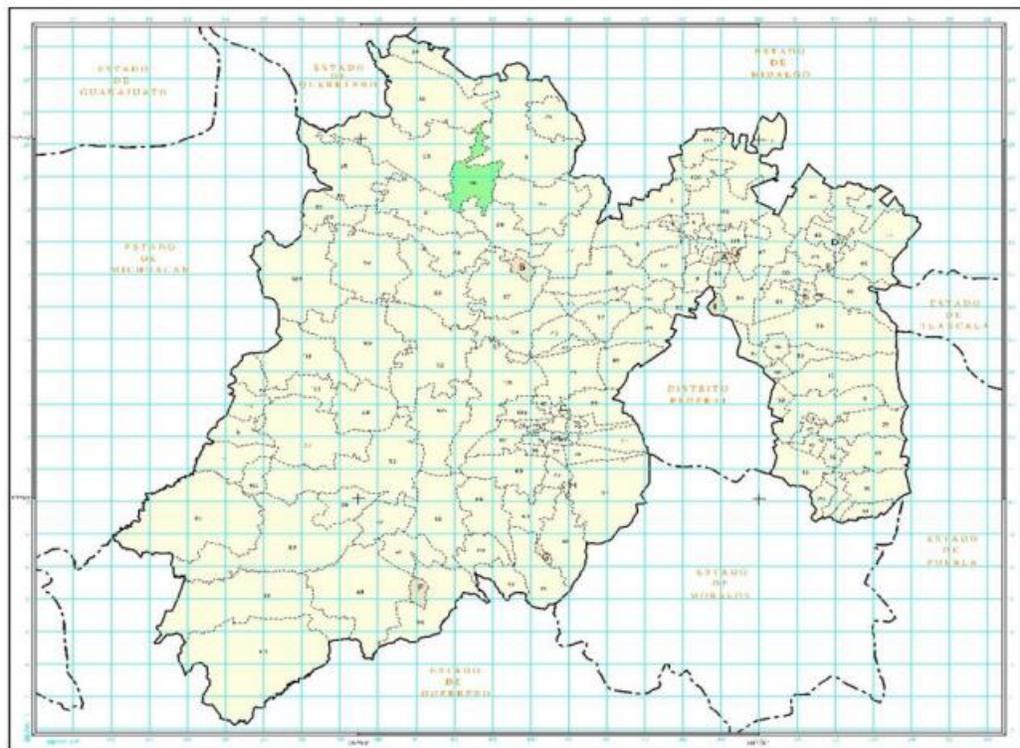


UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE TIMILPAN EN EL TERRITORIO ESTATAL

Localización y Ubicación Geográfica Regional.

El municipio de Timilpan se encuentra ubicado al noroeste del Estado de México con una latitud mínima de 19° 47' 05" y una latitud máxima de 20° 03' 01"; y con una longitud mínima de a los 99° 38' 22" y una longitud máxima de 99° 47' 24".

EL MUNICIPIO EN EL CONTEXTO ESTATAL



FUENTE: COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CÍVIL, DEL ESTADO DE MÉXICO 2020



UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIONAL DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN



Composición Territorial

El municipio de Timilpan, se encuentra ligado desde su fundación al Distrito Judicial de Jilotepec, sin embargo cuenta con la influencia de otras zonas importantes en la región norte del estado como: Atlacomulco y Acambay.

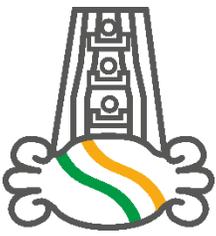
Con base en el Bando Municipal vigente del municipio en su artículo 16, el que de manera escrita dice “Para su organización territorial y administrativa está integrado por una Cabecera Municipal, Pueblos, Barrios, Rancherías y un Caserío..”

El Bando Municipal vigente para el periodo 2022, publicado por el H. Ayuntamiento Municipal, contempla la siguiente división política y social:

Una Cabecera Municipal: San Andrés Timilpan;

Siete Pueblos: Ignacio Zaragoza, Iturbide, Morelos, Palmito, Rincón de Bucio,

Santiaguito Maxda y San Antonio Yondeje;



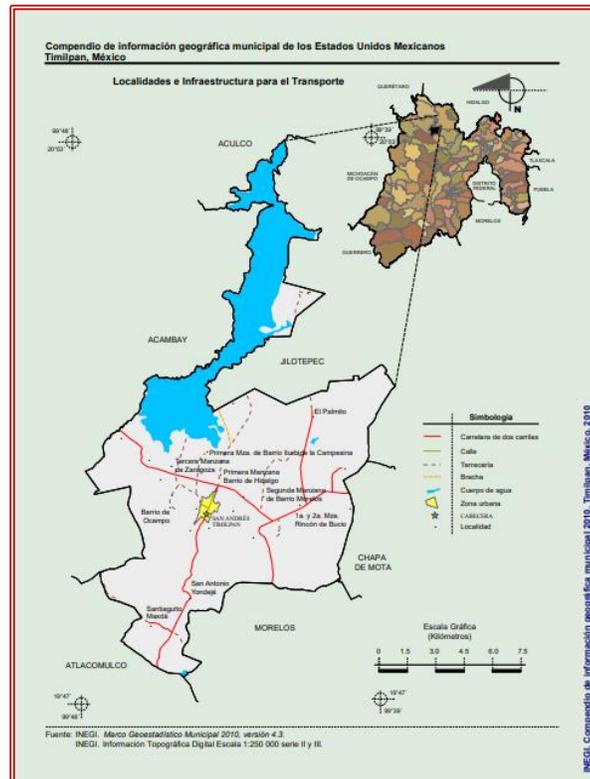
Dos Barrios: Hidalgo y Ocampo;

Cuatro Rancherías: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango y San Nicolás.

Un Caserío: Las Lomas de Emiliano Zapata.

DIVISIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN

MAPA DE LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI

Medio Físico

Es la base natural del territorio, que muestra una realidad geológica constituida por materiales, formas, y condicionado por factores como el climático y el biológico.

Fisiografía.

Pertecemos a la provincia del eje neovolcánico (100%) y a la subprovincia de Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (61.94%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (38.06%)

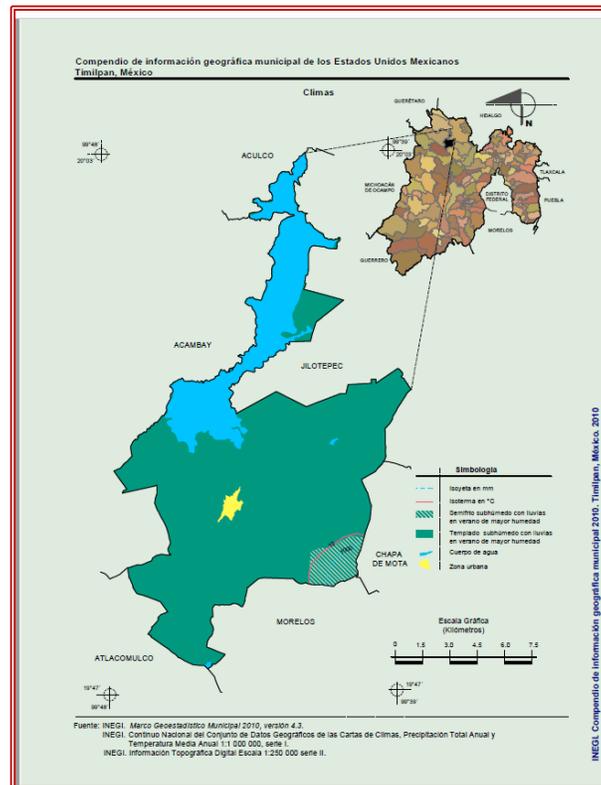


Clima

El clima es de tipo templado subhúmedo el cual genera una temperatura media anual que oscila entre los 12°C y los 16°C, con lluvias en verano, contando con un nivel de precipitación total anual que supera los 800 mm de lluvia; asimismo, los vientos predominantes corren de norte a sur.

C=Clima templados y húmedos W=Estación seca en invierno Cw=Clima templado húmedo con estación invernal seca E= Climas polares o de nieve

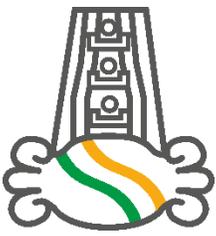
MAPA DEL CLIMA DEL MUNICIPIO



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI

Orografía

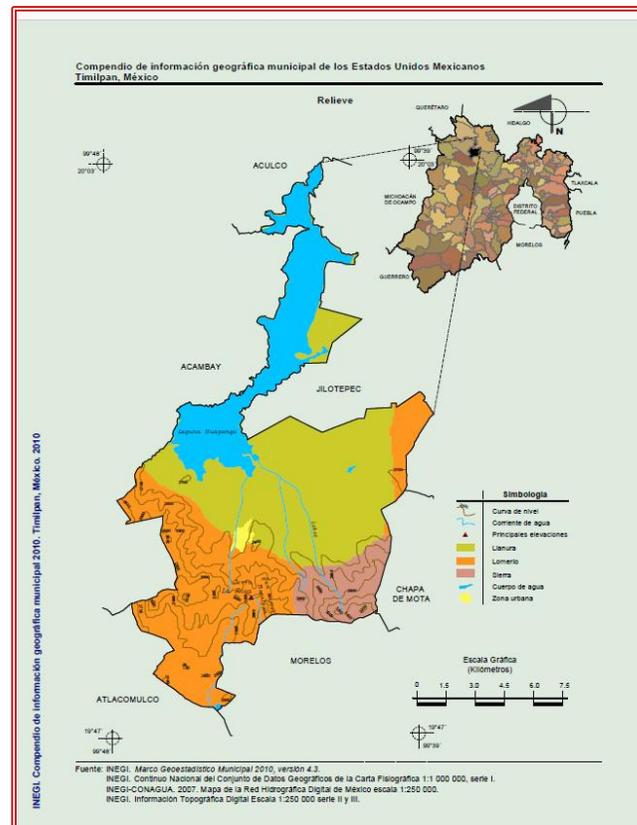
Al norte y noroeste del municipio se observa una extensa planicie o valle que se encuentra ocupada por una enorme laguna que se extiende hasta los límites con el valle de Jilotepec; por el sur, una cadena montañosa que forma parte de la sierra de San Andrés Timilpan; esta pequeña sierra se prolonga por el noreste hasta la sierra de Jilotepec, por el oriente, hasta los cerros y montes de Chapa de Mota y de San Bartolo Morelos, por el sureste, hasta los cerros y montes de Atacomulco; llegando discontinuamente hasta el cerro de Jocotitlán, con un pequeño valle donde se localizan las comunidades de Yondejé y Santiaguito Maxdá; en el occidente se



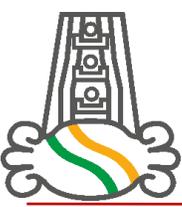
extiende hasta los cerros y montes de Acambay y por el noroeste, hasta la pequeña sierra que tiene como centro el cerro de Ñadó, situado al sureste del municipio de Aculco.

Las elevaciones de la Sierra de San Andrés son: Monte de Bucio, monte de Cañada de Lobos, Monte de Agua Bendita, Monte de Yondejé, Monte de San Nicolás, La Lomita, Endatadi, La Cruz, al oeste; al sur, San Andrés, y al suroeste, el cerro de Ixcajá.

MAPA DEL RELIEVE DEL MUNICIPIO



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



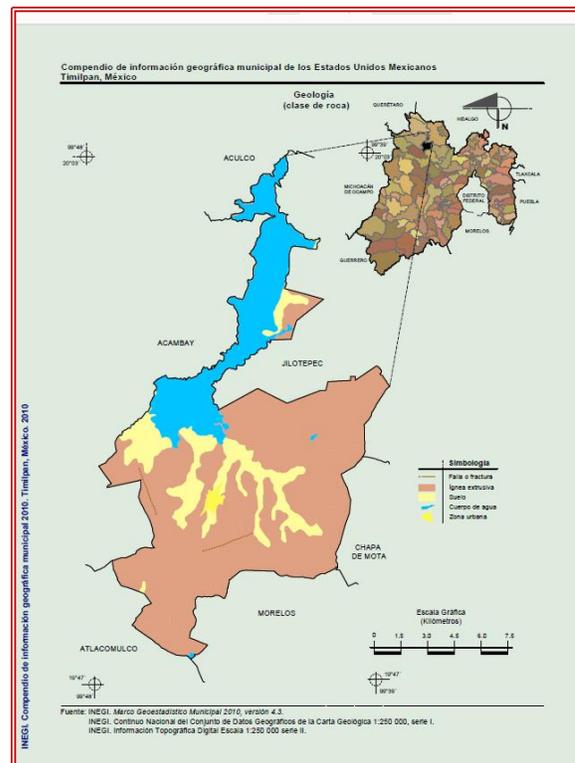
Geología

Timilpan está asentado en zonas con rocas clásticas y volcánicas, volcánicas-terciario y volcánicas-cuaternario; careciendo de rocas carbonatadas y vulcano sedimentarias.

Geología	Periodo	Roca	Sitios de interés
	Neógeno (66.94%) y Cuaternario (13.15%)	Ígnea extrusiva: volcanoclástico (33.22%), andesita (31.8%), basalto (1.9%) y brecha volcánica básica (0.31%) Suelo: aluvial (12.86%)	No disponible

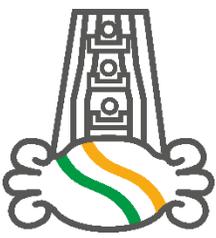
Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (0.58%) y Cuerpos de Agua con (19.33%).

MAPA DE LA GEOLOGÍA DEL MUNICIPIO



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI

Existen peligros naturales en su mayor parte de tipo geológico, entre los que destacan las fallas geológicas ubicadas en la zona noroeste, Por otra parte, existe la posibilidad de ocurrencia de riesgos por fenómenos hidro-meteorológicos, tales como sequías, heladas e inundaciones.



Hidrología

El recurso hidrológico más importante existente en el municipio es la presa de Huapango, ya que sus aguas son usadas en el riego de extensas zonas agrícolas no sólo del municipio sino de otros como Acambay, Aculco, Jilotepec, Soyaniquilpan y Polotitlán. De igual manera son importantes las presas de San Juanico y la Huaracha, utilizadas también para riego dentro del municipio.

Los recursos hidrológicos se encuentran conformados por un total de 9 ríos con corrientes intermitentes de los que destaca el río Mante por su gran importancia a nivel municipal, 12 manantiales, 3 acueductos, 180 bordos y 3 presas.

Dentro de este mismo ámbito destacan los siguientes manantiales: Agua Bendita, Petigá, los Ocotes, Nagunda, Pozo de Embodó, el Chorrillo, así como los 5 olotes de Cañada de Lobos y el vivero de Rincón de Bucio.

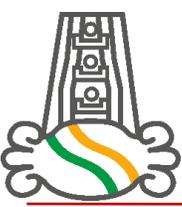
Edafología

En un aproximado del 67% del territorio regional prevalecen los suelos feozem, planosol y andosol, cuyas características los vuelven aptos para el desarrollo de la agricultura, ganadería y explotación forestal. Timilpan tiene una amplia proporción de este tipo de suelos, por lo que a lo largo del municipio se extienden unidades de suelos luvisol, cambisol, leptosol y acrisol, que no dan buenos rendimientos en la agricultura ni en la ganadería, además de ser susceptibles a erosionarse.

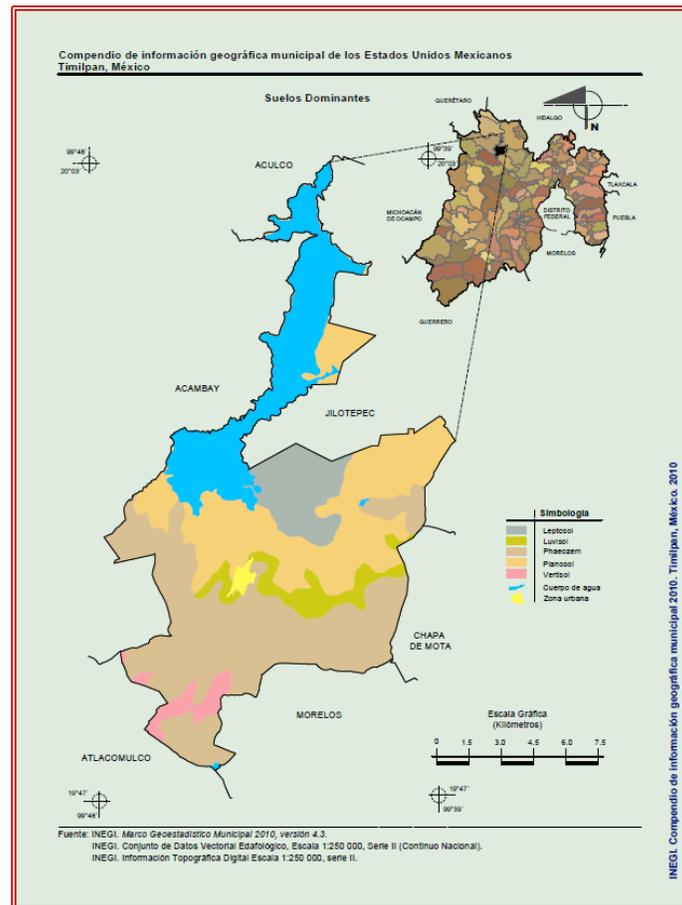
Los suelos más importantes y que predominan ampliamente en el municipio son:

Planosol: utilizado en la cría de ovinos, bovinos y caprinos con rendimientos moderados; y en la agricultura con aprovechamiento variable debido a otros factores.

Feozem: este tipo de suelo puede ser empleado en agricultura de riego o de temporal, para siembra de granos, legumbres y algunas hortalizas, con altos rendimientos productivos. Además, se usa en ganadería y pastoreo de óptimos rendimientos.



MAPA DE LOS SUELOS DOMINANTES DEL MUNICIPIO



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI

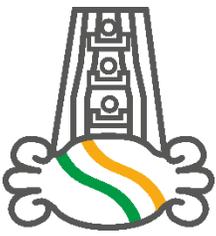
Flora

La flora se encuentra conformada por una gran variedad de flores y plantas medicinales, de ornato, arbustos y árboles, típicos de la región, destacan el cedro, encino, madroño, fresno, ocote, oyamel, capulincillo, hojanche, aile, etcétera.

Asimismo, entre las plantas medicinales de mayor importancia se encuentran las hierbas de la paloma, hierba del sapo, lantén, lechuguilla, cordón de san francisco, ortiga, phestó, manrrubio, mirto, borraja, manzanilla, toronjil, estafiate y ruda.

Las plantas de ornato más importantes son: alelia, azucena, aretillo, arete corazón, violeta, betunia, clavel, dalia, geranios, hortensias, pensamientos y rosas.

Y las plantas alimenticias de mayor importancia: arvejón, cebada, chayote, calabaza, chilacayote, frijol, haba, hongos, maíz, quelites, avena, pasto y trébol. Los árboles frutales que predominan en el municipio son: peral, manzano, capulín, tejocote, ciruelo, durazno, chabacano y nogal.



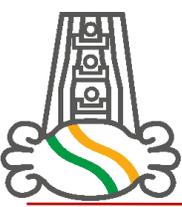
Fauna

La fauna silvestre del municipio es poco variada, destacando especies de: conejo, liebre, zorra, zorrillo, tlacuache, ardilla, onza, ratón, hurón, tuza, tlalcoyote, coyote, tejón, cacomiztle, gato montés y armadillo.

Correspondientes a la fauna doméstica se encuentran los siguientes animales: burro, caballo, cerdo, gallinas, gato, mula, perro, cabra, vaca, becerro, etc. Cabe destacar que ninguno de estos animales es criado en gran cantidad.

En cuanto a las aves de mayor importancia: águila común, cuervo, gavilán, ganso, gallina del monte, lechuza, pitoreal, pato, paloma, pavo común, tórtola, chadejon, garzas, gallaretas, etc.

Las variedades de peces más comunes son: trucha, mojarra, pescado blanco, carpa de Israel y charales.



DIAGNÓSTICO POR TEMAS DE DESARROLLO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

VI. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE.

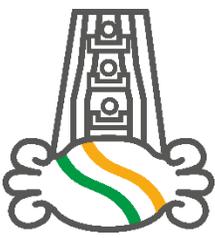
Timilpan siempre se ha preocupado por sus habitantes, dando solución a las necesidades en materia de alimentación y nutrición para las familias, salud y bienestar incluyente, educación incluyente y de calidad, vivienda digna, desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia y cultura física, deporte y recreación, es en estos temas que la sociedad recibe de manera directa y personal los beneficios de las políticas públicas de una administración municipal.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 1, serán los siguientes:

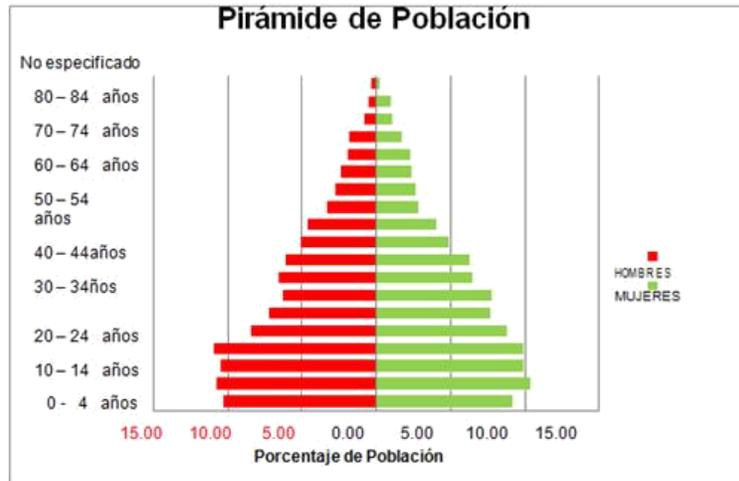
PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
PT	01			PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
PT	01	01		Población y su evolución sociodemográfica
PT	01	02		Alimentación y nutrición para las familias
PT	01	03		Salud y bienestar incluyente
PT	01	03	01	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
PT	01	04		Educación Incluyente y de calidad
PT	01	04	01	Acceso igualitario a la educación
PT	01	04	02	Equipamiento, mobiliario e infraestructura
PT	01	05		Vivienda digna
PT	01	06		Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
PT	01	06	01	Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos
PT	01	06	02	Población indígena
PT	01	06	03	Personas con discapacidad
PT	01	06	04	Migrantes y cooperación internacional
PT	01	07		Cultura física, deporte y recreación

VI.I. TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El crecimiento del municipio a través de los años ha sido poco por las oportunidades de encontrar empleos que satisfagan sus necesidades básicas, por sus características rurales el campo y sus actividades del sector primario hacen que la población migre a las ciudades y otros países en busca de oportunidades, cabe resaltar que hasta la formación básica la población adolescente y juvenil permanecen en el municipio saliendo de su municipio en busca de formación profesional y empleo. Es importante resaltar que el comportamiento demográfico del municipio presenta índices de crecimiento elevados con respecto a los años anteriores caracterizado por el aumento de los estratos infantiles, adolescentes y juveniles, los cuales implican mayores índices



en la demanda de infraestructura, educación, salud, vivienda lo cual significa la llegada de grandes retos en cuanto a generación de empleos y vivienda se refiere.

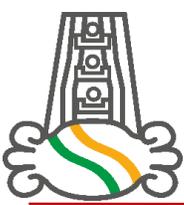


En la gráfica anterior se observa que la mayor parte de la población del municipio se encuentra situada entre los 5 y los 20 años siendo una población joven, lo cual representa grandes oportunidades para el aumento de la población en los próximos años, como se muestra en las proyecciones de población.

Timilpan

Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2020

Num.	Nombre de la Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
0000	Total del Municipio	16 414	7 861	8 553	92
0001	San Andrés Timilpan	794	366	428	86
0002	Agua Bendita	152	74	78	95
0003	Primera Manzana de Cañada de Lobos	207	94	113	83
0004	Primera Manzana Barrio de Hidalgo	561	273	288	95
0005	Huapango	585	283	302	94
0006	Segunda Manzana de Barrio Iturbide	322	150	172	87
0007	Segunda Manzana de Barrio Morelos	565	278	287	97
0008	Barrio de Ocampo	644	290	354	82
0009	El Palmito (San José el Palmito)	1 409	678	731	93
0010	Primera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	921	472	449	105



0011	San Antonio Yondejé	1 088	561	527	106
0012	Primera Manzana de San Nicolás (Puerto San Nicolás)	232	102	130	78
0013	Santiaguito Maxda	2 113	1 006	1 107	91
0014	Tercera Manzana de Zaragoza	1 589	756	833	91
0016	Quinto Barrio Santiaguito Maxda (Enzdá)	155	70	85	82
0020	Barrio Iturbide (La Campesina)	545	260	285	91
0023	Tercera Manzana de Barrio Iturbide Ixcaxa	455	221	234	94
0024	Segunda Manzana de Cañada de Lobos	223	111	112	99
0025	Lomas de Emiliano Zapata (Las Lomas)	77	39	38	103
0027	Tercera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	449	213	236	90
0028	Primera Manzana de Zaragoza	426	198	228	87
0029	Segunda Manzana de Zaragoza	437	205	232	88
0030	Primera Manzana de Barrio Morelos	379	176	203	87
0031	Tercera Manzana de Barrio Morelos	448	221	227	97
0032	Segunda Manzana de Barrio Hidalgo	296	145	151	96
0033	Primera Manzana de Barrio Iturbide	365	165	200	83
0034	Segunda Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	977	454	523	87

IM: Índice de Masculinidad.

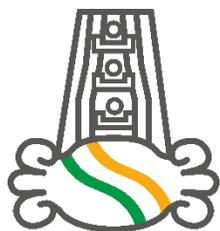
Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Existen cuatro comunidades en donde se concentra la mayoría de la población en Timilpan: Santiaguito Maxdá, Zaragoza, Rincón de Bucio y la Cabecera Municipal; y son determinantes para el desarrollo del municipio, pues son las principales generadoras de la actividad económico-comercial.

Timilpan

Principales movimientos registrales 2010-2020

Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2010	420	404	59	5	91	10
2011	389	380	60	2	72	12
2012	330	317	68	2	105	9
2013	382	373	67	0	106	20
2014	310	300	68	1	82	22
2015	331	323	62	2	84	17
2016	316	216	77	1	81	22
2017	278	214	61	0	91	21
2018	288	228	58	0	47	30



2019	263	220	66	0	69	23
2020	240	197	110	1	44	8

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

El comportamiento histórico de la tasa de crecimiento dentro del período del 2010 al 2020 prácticamente se duplicó, por lo que es importante considerar esta información, por la demanda de servicios públicos que conlleva.

Timilpan

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010, 2015 y 2020

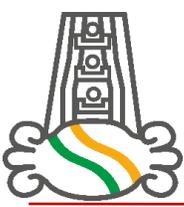
Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	14 512	7 091	7 421	0.00	0.11
2010	15 391	7 389	8 002	0.57	0.10
2015	15 664	7 481	8 183	0.37	0.10
2020	16 414	7 861	8 553	0.94	0.10

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.

PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Encuesta Intercensal, 2015.



Timilpan

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	15 391	7 389	8 002	92	15 664	7 481	8 183	91	16 414	7 861	8 553	92
0 - 4 años	1 492	760	732	104	1 341	726	615	8 11	1 275	664	611	10 9
5 - 9 años	1 628	793	835	95	1 507	770	737	10 4	1 472	732	740	99
10 - 14 años	1 564	769	795	97	1 578	741	837	89	1 512	769	743	10 3
15 - 19 años	1 595	803	792	101	1 434	654	780	84	1 463	694	769	90
20 - 24 años	1 329	623	706	88	1 394	690	704	98	1 349	651	698	93
25 - 29 años	1 148	528	620	85	1 142	536	606	88	1 176	563	613	92
30 - 34 años	1 086	464	622	75	1 122	521	601	87	1 173	538	635	85
35 - 39 años	1 002	483	519	93	1 072	484	588	82	1 145	516	629	82
40 - 44 años	953	451	502	90	1 033	485	548	89	1 037	464	573	81
45 - 49 años	763	373	390	96	895	425	470	90	995	469	526	89
50 - 54 años	667	338	329	103	796	401	395	10 2	909	444	465	95
55 - 59 años	472	240	232	103	593	299	294	10 2	748	349	399	87
60 - 64 años	413	201	212	95	419	204	215	95	643	304	339	90
65 - 69 años	370	175	195	90	408	186	222	84	457	237	220	10 8
70 - 74 años	326	139	187	74	314	120	194	62	373	181	192	94
75 - 79 años	272	129	143	90	270	97	173	56	293	122	171	71
80 - 84 años	147	60	87	69	184	80	104	77	187	77	110	70
85 o más	121	39	82	48	150	54	96	56	206	86	120	17 1
No especificado	43	21	22	95	12	8	4	20 0	1	1	0	0



10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
1 000 - 2 499	9 295	4 497	4 798	6 198	2 975	3 223	6 199	3 001	3 198
500 - 999	3 075	1 537	1 538	4 282	2 081	2 201	5 592	2 676	2 916
1 - 499	2 142	1 057	1 085	4 911	2 333	2 578	4 623	2 184	2 439

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

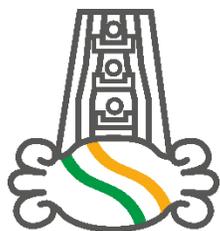
El Municipio presenta habitantes en pobreza extrema y esta población se concentra principalmente en las localidades rurales. En la siguiente tabla se puede apreciar el índice de marginación por localidad de acuerdo al resultado del CONEVAL en el año 2015.

El 50% de la población se encontraba en pobreza y de esta casi el 6% en pobreza extrema, por lo que resulta prioritario para la administración municipal el instrumentar programas para las personas más vulnerables.

Timilpan

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6 655	51.20
Población en situación de pobreza moderada	5 911	45.47
Población en situación de pobreza extrema	744	5.73
Población vulnerable por carencias sociales	5 575	42.89
Población vulnerable por ingresos	145	1.12
Población no pobre y no vulnerable	624	4.80
Privación social		
Población con al menos una carencia social	12 230	94.09
Población con al menos tres carencias sociales	2 442	18.78
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 666	20.51
Acceso a los servicios de salud	755	5.81
Acceso a la seguridad social	11 084	85.27
Calidad y espacios de la vivienda	622	4.79
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3 616	27.82



Acceso a la alimentación	3 333	25.64
Bienestar económico		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 426	18.66
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	6 800	52.31

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Fenómeno de Inmigración y Migración

La migración es el desplazamiento de una población, que se produce desde un lugar de origen a otro destino. Movimiento de población que puede ser hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo, incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, y migrantes económicos

El Municipio de Timilpan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, tuvo un incremento en su población esto debido a la llegada de habitantes de diferentes partes de la república que se instalaron en su mayoría en las localidades urbanas, también la crisis económica que en años pasados se vivió en estados unidos trajo de regreso a un porcentaje considerable de inmigrantes.

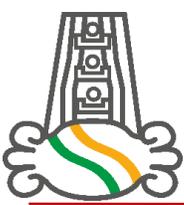
La edad en la que más se presenta este fenómeno es de jóvenes de entre 15 a 30 años, principalmente por falta de oportunidades de empleo.

Timilpan

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2010 y 2020

Lugar de nacimiento	2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Nacidos en la entidad	14 391	6 945	7 446	15 289	7 391	7 898
Nacidos en otra entidad	875	387	488	1 058	432	626
En los Estados Unidos de América	46	22	24	47	27	20
En otro país	2	2	0	4	1	3
No especificado	77	33	44	16	10	6

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



VI.II. TEMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

La alimentación y nutrición es esencial para el Desarrollo Humano, todas las personas debieran tener garantizado el derecho a una alimentación apropiada mediante el acceso a alimentos sanos y nutritivos.

Por lo anterior, es necesario que, se identifiquen y comprendan los problemas de desnutrición crónica, anemia, sobrepeso y obesidad que enfrenta la población en el municipio, para actuar en consecuencia.

En este apartado se presenta un diagnóstico que permite identificar los niveles de alimentación y nutrición de la población a efecto de diseñar estrategias y acciones específicas que promuevan la salud y permitan en coordinación con otras instancias gubernamentales, disminuir su riesgo a desarrollar enfermedades vinculadas con la alimentación y que promuevan una cultura de cuidado y desarrollo de hábitos adecuados para el desarrollo de las personas y sus familias

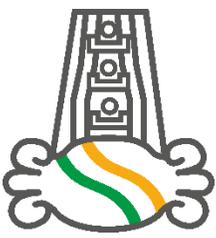
Para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

El indicador denominado acceso a la alimentación, es de suma importancia para la integración de este diagnóstico toda vez que permite identificar aquellos hogares en los que, por falta de recursos, sus integrantes:

- Tuvieron una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejaron de desayunar, comer o cenar.
- Comieron menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedaron sin comida.
- Sintieron hambre, pero no comieron.

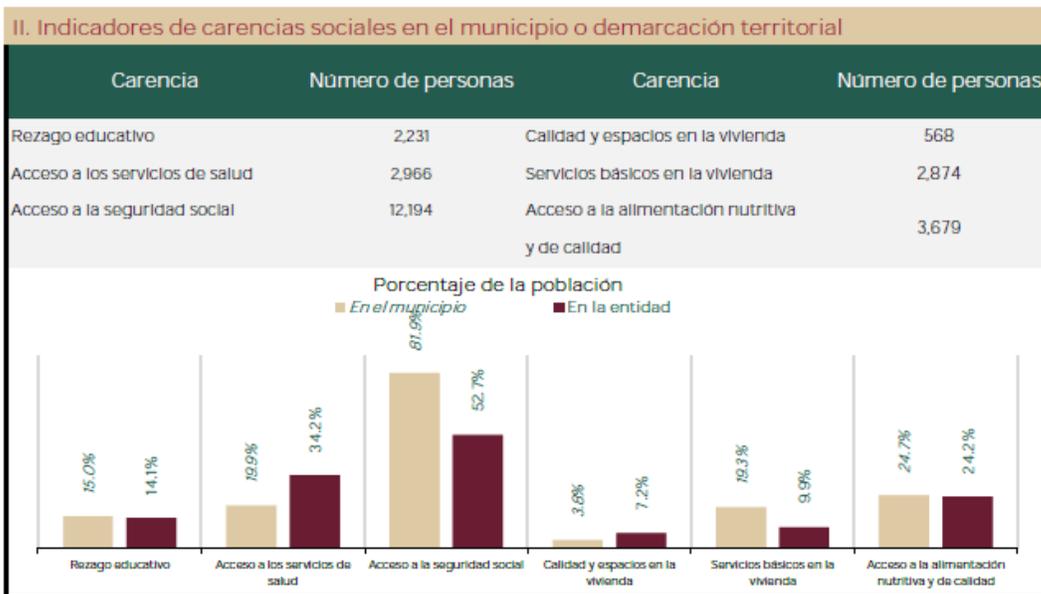
De acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias que establece la Ley General de Desarrollo Social

Al realizar un comparativo entre los niveles y tipos de pobreza en el municipio encontramos los siguientes resultados:



División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatad	16,992,418	4,112,165	24.2	2.6
Municipal	16,414	3,679	24.7	2.4

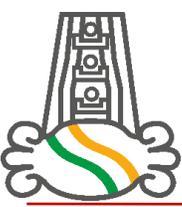
CONEVAL, medición de la pobreza municipal 2022



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Como se puede observar en el municipio aún existen el 24.7% personas que carecen de acceso a alimentación nutritiva y de calidad, por lo que es necesario implementar acciones para reducir estos índices, también es relevante que casi 3, 679 con carencias en alimentación.

Las medidas que se realizan para apoyar a la población del municipio y mejorar su alimentación son: los desayunos escolares, despensas y subsidios en canastas alimenticias para todas las comunidades que otorga la instancia municipal de la mujer y el dif, como fruta, verdura y carne, también se entregaron 17 invernaderos tipo túnel para la producción de verduras para el autoconsumo y si existe sobrantes para la venta, así mismo el gobierno del estado otorga despensas bimestrales “familias fuertes”.



VI.III. TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su constitución aprobada en 1948. Este concepto se amplía a: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Dentro del contexto de la promoción de la salud, la salud ha sido considerada no como un estado abstracto, sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas.

PROBLEMÁTICA

- Falta de mantenimiento y revisión en el equipamiento. Materiales insuficientes y obsoletos
- Falta de interés en las comunidades para la difusión y prevención de enfermedades
- Presupuesto limitado en comparación a la demanda social.
- Limitados recursos materiales y humanos
- Falta de información veraz en temas como prevención de adicciones y educación sexual.
- Falta de centros de rehabilitación para los ciudadanos

Existen ocho clínicas de salud distribuidas en las comunidades más grandes poblacionalmente que brindan servicio en todo el municipio, cada una presta atención permanente a un promedio de 2,199 habitantes.

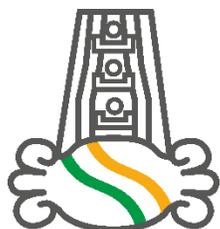
Con relación al personal adscrito se tiene la siguiente información:

Timilpan

Enfermeras del sector salud por institución

2010-2020

Año	Tota I	ISE M	DIFE M	IMIE M	IMS S	ISSST E	ISSEMy M
2010	15	14	0	0	0	0	1
2011	17	16	0	0	0	0	1
2012	19	18	0	0	0	0	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



2013	25	24	0	0	0	0	1
2014	29	28	0	0	0	0	1
2015	27	26	0	0	0	0	1
2016	26	25	0	0	0	0	1
2017	35	34	0	0	0	0	1
2018	33	32	0	0	0	0	1
2019	33	32	0	0	0	0	1
2020	36	35	0	0	0	0	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Personal médico del sector salud por institución' 2010-2020

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIE M	IMS S	ISSS TE	ISSEM yM
2010	18	16	1	0	0	0	1
2011	19	18	0	0	0	0	1
2012	19	18	0	0	0	0	1
2013	22	21	0	0	0	0	1
2014	27	26	0	0	0	0	1
2015	25	24	0	0	0	0	1
2016	24	23	0	0	0	0	1
2017	20	19	0	0	0	0	1
2018	23	22	0	0	0	0	1
2019	23	22	0	0	0	0	1
2020	24	23	0	0	0	0	1

a/ A partir de 2011, no incluye odontólogos Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021..

Ahora bien, para atender sólo se tienen a 24 médicos y siete enfermeras en todo el municipio; por lo que también existe rezago en la prestación de servicios de salud y asistencia social.

Es importante resaltar que dentro del territorio municipal se encuentra también la cobertura de salud privada es decir clínicas particulares al 2022 se cuenta con un aproximado de nueve y son las siguientes:

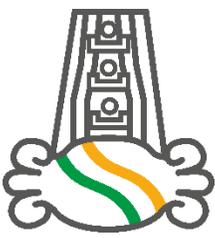


COBERTURA DE SALUD PRIVADA	
COMUNIDAD	NUMERO DE CLINICAS
CABECERA MUNICIPAL	5
ZARAGOZA	2
SANTIAGUITO MAXDA	1
RINCÓN DE BUCIO	1

Fuente: Propia en base información del Ayuntamiento

Algunos apoyos que se reciben por parte del gobierno estatal y federal en materia de salud son la atención directa que se proporciona a las derechohabientes de Instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto de Seguridad Social del Estado de México y municipios (ISSEMYM) y el Seguro Popular. En la siguiente tabla se ilustra la población derechohabiente en cada institución para darnos una idea de la magnitud que implica.

<u>Condición de derechohabiente</u>	<u>2010</u>			<u>2015</u>			<u>2020</u>		
	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Total	15 391	7 389	8 002	15 664	7 481	8 183	16 414	7 861	8 553
Derechohabiente	11 178	5 167	6 011	14 643	6 876	7 767	12 676	5 964	6 712
IMSS	942	443	499	674	350	324	1 576	792	784
ISSSTE	242	103	139	505	237	268	279	128	151
ISSSTE estatal Pemex, Defensa o Marina	665	323	342	0	0	0	502	233	269
Instituto de Salud para el Bienestar (Seguro Popular o para una Nueva Generación)	21	9	12	4	2	2	41	19	22
IMSS BIENESTAR	9 112	4 193	4 919	14 524	6 877	7 645	9 683	4 510	5 173
Institución privada	-	-	-	-	-	-	49	25	24
Otra institución	35	17	18	71	52	19	87	41	46
No derechohabiente	232	112	120	332	173	159	573	269	304
No especificado	4 126	2 180	1 946	986	587	399	3 722	1 885	1 837
	87	42	45	35	18	17	16	12	4



Existen sin derechohabiencia 3,722 personas que representan el 22% de la población, que en años anteriores estaban inscritas en gran parte, al seguro popular y ahora no están dentro del INSABI; por lo que es importante que el Gobierno Federal amplíe su cobertura de seguridad social, ya que se encuentra con cobertura aceptable en el municipio al contar con clínicas rurales y un CEAPS.

CAUSAS DE VISITA A LAS UNIDADES MEDICAS EN TIMILPAN

Las principales causas de enfermedades registradas por ingreso a las Unidades Médicas se muestran en el siguiente cuadro, sin embargo, no se contemplan otras causas como drogas, consumo de alcohol, tabaquismo, accidentes de tránsito, entre otros.

Dichas causas varían, esto debido a que los hábitos de alimentación y de políticas de prevención de la salud tienen un carácter diferenciado.

ENFERMEDADES DE MAYOR FRECUENCIA EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN COVID-19 Y VARIANTES

INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)

INFECCIONES INTESTINALES

DIABETES

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

OBESIDAD

GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO Y NO ESPECIFICADO

TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO

PROBLEMAS CARDIACOS

CARIES DENTAL

OTROS TRASTORNOS METABÓLICOS

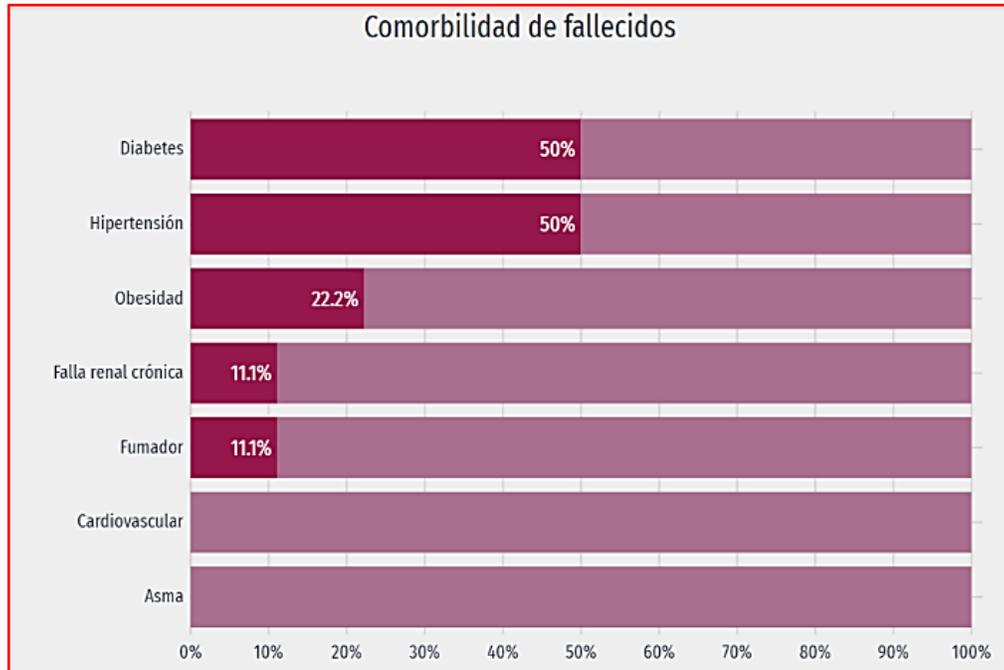
Es importante tomar en cuenta que existen también otras condiciones o circunstancias por las que la ciudadanía acude a las Unidades Médicas, como lo son:

- Control de Embarazos.
 - Vacunación.
 - Planificación familiar.
 - Agresiones.
 - Accidentes.
 - Citas familiares.
 - Estudios de laboratorio.
 - Aplicación (inyección) de Medicamentos.
-



Tener acceso a los servicios básicos de salud es primordial para mejorar la calidad de vida de los habitantes pero, el garantizarlos es fundamental para el desarrollo municipal de Timilpan, servicios deficientes ocasionan que los hogares se vean afectados, especialmente aquellos de escasos recurso.

Data México, publica que en Timilpan los fallecidos a la fecha presentan la siguiente comorbilidad



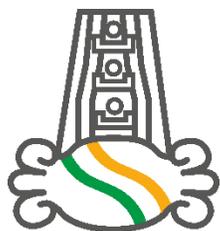
Se observa que las enfermedades asociadas más importantes en el municipio son la Diabetes y la hipertensión.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

De acuerdo con el visualizador analítico del Covid 19 de INEGI, al mes de marzo del 2022 se tenía la siguiente información:

Estado: México	Clave geográfica 15
Municipio: Timilpan	Clave geográfica 15102

1 Resumen	VALOR
INDICADOR	
Casos COVID-19 confirmados	150
Casos COVID-19 sospechosos	34
Casos COVID-19 negativos	279
Casos COVID-19 defunciones	19



El Ayuntamiento Constitucional de Timilpan consciente de la gravedad de la pandemia desde sus inicios ha realizado filtros y acciones de control y prevención en estrecha coordinación con las dependencias federales y estatales y continuara realizando dichas acciones acorde a las indicaciones de las dependencias normativas.

De igual manera se están buscando acciones concretas con los sectores económicos para que de manera paulatina y segura se realice la reactivación de estas actividades en el municipio, realizando obras y acciones por administración para generar empleo temporal y así las familias obtengan un ingreso.

La administración anterior y la actual brindaron apoyo para la vacunación masiva, apoyo con traslados y entrega de despensas a las familias que lo requirieron, también apoyos con oxígeno y equipos.

VII.III.I SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA

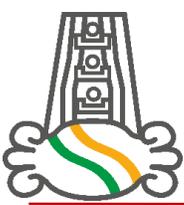
El acceso a los servicios de salud es fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que en este apartado se presenta el diagnóstico correspondiente, a fin de identificar las principales necesidades de la población del municipio, así como de los servicios de salud.

UBICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS OFICIALES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO

Timilpan

Unidades médicas del sector salud por institución 2010-2020

Año	Tota I	ISE M	DIFE M	IMIE M	IMS S	ISSST E	ISSEMy M
2010	7	6	0	0	0	0	1
2011	7	6	0	0	0	0	1
2012	8	6	0	0	1	0	1
2013	8	7	0	0	0	0	1
2014	8	7	0	0	0	0	1



2015	8	7	0	0	0	0	1
2016	8	7	0	0	0	0	1
2017	8	7	0	0	0	0	1
2018	8	7	0	0	0	0	1
2019	8	7	0	0	0	0	1
2020	8	7	0	0	0	0	1

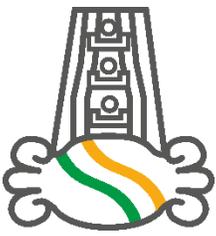
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

En Timilpan existen ocho unidades médicas que se encuentran distribuidas en todo el municipio, dichas instituciones ayudan a solventar las necesidades en el sector salud son y son las siguientes:

1.- CENTRO AVANZADO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CEAPS) CABECERA MUNICIPAL

Clave Clues: MCSSA007166	
Nombre de la Unidad: CEAPS TIMILPAN	
Jurisdicción: JILOTEPEC	
Municipio: TIMILPAN	
Localidad: SAN ANDRES TIMILPAN	
Domicilio: CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N, SAN ANDRÉS TIMILPAN	
Referencias: POR CALLE IGNACIO ZARAGOZA, A 162 METROS DE LA CASA DE LA CULTURA	
CP: 50500	
Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA	
Tipología: CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS)	
Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS	

Consultorios		Camas	
Consultorios de medicina general:	3	Camas de área de hospitalización:	0
Consultorios de otras áreas:	4	Camas de otras áreas:	4
Total de consultorios:	7	Total de camas:	4



2.-RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO EL PALMITO

Clave Clues: MCSSA018914

Nombre de la Unidad: EL PALMITO

Unidad:

Jurisdicción: JILOTEPEC

Municipio: TIMILPAN

Localidad: EL PALMITO (SAN JOSE EL PALMITO)

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, EL PALMITO

Referencias: A 22 METROS DEL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD

CP: 50528

Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

Tipología: RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO

Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 21:00

Consultorios

Consultorios de medicina general:	1
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	1

HUAPANGO

Clave Clues: MCSSA007171

Nombre de la Unidad: HUAPANGO

Jurisdicción: JILOTEPEC

Municipio: TIMILPAN

Localidad: HUAPANGO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, HUAPANGO

Referencias: A 103 METROS DEL AUDITORIO LOCAL

CP: 50510

Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA

Tipología: RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO

Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 16:00

Consultorios

Consultorios de medicina general:	1
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	1



SAN ANTONIO YONDEJE

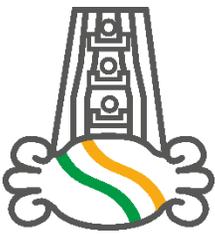
Clave Clues: MCSSA007195
Nombre de la Unidad: SAN ANTONIO YONDEJE
Jurisdicción: JILOTEPEC
Municipio: TIMILPAN
Localidad: SAN ANTONIO YONDEJE
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, SAN ANTONIO YONDEJE
Referencias: POR CARRETERA YONDEJE-ACAMBAY, A 17 METROS DE LA IGLESIA
CP: 50540
Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
Tipología: RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO
Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 21:00

Consultorios	
Consultorios de medicina general:	1
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	1

SANTIAGUITO MAXDA

Clave Clues: MCSSA007200
Nombre de la Unidad: SANTIAGUITO MAXDA
Jurisdicción: JILOTEPEC
Municipio: TIMILPAN
Localidad: SANTIAGUITO MAXDA
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, SANTIAGUITO MAXDÁ
Referencias: A 167 METROS DE LA ESCUELA PRIMARIA" VICENTE GUERRERO"
CP: 50540
Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
Tipología: RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO
Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00

Consultorios	
Consultorios de medicina general:	1
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	1



3.-RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS

RINCÓN DE BUCIO

Clave Clues: MCSSA007183
Nombre de la Unidad: RINCÓN DE BUCIO
Jurisdicción: JILOTEPEC
Municipio: TIMILPAN
Localidad: PRIMERA MANZANA DEL PUEBLO DE RINCON DE BUCIO
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, PRIMERA MANZANA DEL PUEBLO DE RINCÓN DE BUCIO
Referencias: POR CARRETERA JILOTEPEC-IXTLAHUACA, A 56 METROS DEL PREESCOLAR "ANDRES MOLINA ENRIQUEZ"
CP: 50526
Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
Tipología: RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS
Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 16:00

Consultorios

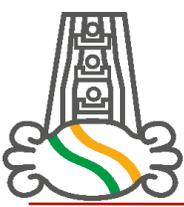
Consultorios de medicina general:	2
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	2

ZARAGOZA

Clave Clues: MCSSA007212
Nombre de la Unidad: ZARAGOZA
Jurisdicción: JILOTEPEC
Municipio: TIMILPAN
Localidad: PRIMERA MANZANA DE ZARAGOZA
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO DE TERCERA MANZANA DE ZARAGOZA
Referencias: A 200 METROS DE LA ESCUELA SECUNDARIA NÚMERO 0451 "PLAN DE AYUTLA"
CP: 50509
Tipo de Unidad: UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA
Tipología: RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS
Horario: CONSULTA EXTERNA: LUNES A SÁBADO DE 8:00 A 16:00

Consultorios

Consultorios de medicina general:	2
Consultorios de otras áreas:	0
Total de consultorios:	2



VI.IV TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un proceso que es parte del ser humano, se constituye como un todo ya que durante toda la vida del ser humano se encuentra aprendiendo, comprendiendo, reflexionando la práctica.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, es un tema de suma importancia que contribuye a mejorar las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del municipio de Timilpan a través de la implementación de programas que atiendan las necesidades educativas; lo cual es uno de los mayores retos.

A través del análisis de la situación actual del municipio tiene como problemática general el mantenimiento a la infraestructura educativa, como es la impermeabilización, reparación de sanitarios, instalaciones eléctricas, construcción de cercos perimetrales, de techumbres para impartición de educación física y así evitar la actividad a cielo abierto, aulas, anexos y equipamiento

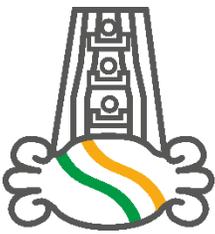
En materia educativa, estamos por debajo del promedio de aprovechamiento escolar a nivel estatal, como consecuencia de los medios tecnológicos que impulsen las capacidades cognoscitivas de los alumnos, así mismo la pandemia del SARS-COV-2 (CORANOVIRUS O Covid 19 ha causado un impacto en los alumnos sumamente abrumador, es estrés entre los estudiantes al verse obligados a mantenerse en casa y cumplir con los horarios establecidos frente al ordenador se ha presentado abismático, el sentimiento que incluye cumplir con las tareas y la preocupación de la evolución del virus ha llevado a varios estudiantes al límite.

MATRICULA ESCOLAR		
NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE MAESTROS
BÁSICA	3980	120
MEDIA SUPERIOR	730	51
SUPERIOR	1476	s/d
SIN ESCOLARIDAD	948	s/d
NO ESPECIFICO	s/d	s/d

Fuente: Dataméxico.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	9.1
Promedio Municipal	7.2

Fuente: CONEVAL.



Porcentaje de población que asiste a la escuela	90%
---	-----

Fuente: Dataméxico.

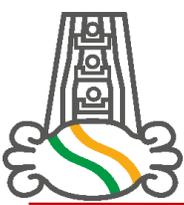
Las tablas muestran la situación educativa del municipio en sus diferentes niveles de educación, a pesar que con la pandemia este sistema tuvo que pasar por procesos muy complicados para poder transmitir los conocimientos y haciendo uso de las tecnologías de la información como herramienta básica del proceso de enseñanza-aprendizaje.

IV.I.IV.I SUBTEMA: ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN

La educación como derecho constitucional y enmarcado en el artículo tercero es suficiente ya que toda la población acude a recibir la formación básica, cabe destacar que la educación que proporciona el Estado en las diferentes comunidades tiene la cobertura esperada y espacios adecuados. El índice de deserción escolar es bajo y se busca eliminarlo paulatinamente, pues los alumnos que ingresan a alguno de los niveles educativos tienen la satisfacción de concluirlo, principalmente preescolar, primaria y secundaria

De acuerdo con datos del INEGI 2010, El grado de preparación en Timilpan se determina por factores sociales, culturales, económicos, geográficos e históricos; la mayoría de los habitantes mayores de 15 años cuentan con primaria terminada, lo que representa 39.26 % del total municipal; con nivel profesional, 2.99%, y sólo 0.30% cuenta con posgrado.

Se puede mencionar que el número de profesionistas es bajo y solo unos cuantos prestan su servicio en el municipio, la gran mayoría tiene que emigrar a lugares en donde puedan desempeñar su labor fuera del municipio.



VI.VI,II SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E
INFRAESTRUCTURA

Timilpan

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo
2010-2020**

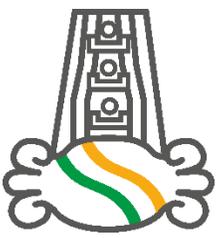
Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	57	56	57	59	60	64	62	65	63	64	67
Modalidad Escolarizada	53	51	51	51	51	54	52	55	54	54	57
Inicial ^{a/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Preescolar	24	23	23	23	23	22	21	23	22	22	23
Primaria	19	18	18	18	18	18	17	18	18	18	18
Secundaria	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Media Superior	2	2	2	2	2	6	6	6	6	6	6
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Modalidad No Escolarizada	4	5	6	8	9	10	10	10	9	10	10

a/ A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

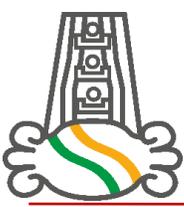
De acuerdo con información generada por el Ayuntamiento, actualmente el número de planteles educativos de nivel preescolar y primaria es de 36, lo que indica que solo uno albergaría a 73 personas, considerando que únicamente 3,860 de todo el municipio está en edad escolar. Por tanto, hace falta incrementar la infraestructura en este rubro o en su caso rehabilitar las dos escuelas que se encuentran cerradas.

En el municipio también se brinda el servicio educativo del nivel medio superior a través de Telebachillerato, en espacios prestados, por lo que es impostergable la construcción de aulas y anexos exprofeso.



Censo escolar del municipio, generado por el Ayuntamiento

JARDÍN DE NIÑOS	"PROF.ARNULFO MOLINA OSORNIO"	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDÁ BARRIO TERCERO
JARDÍN DE NIÑOS	"SILVESTRE REVUELTAS"	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDÁ
JARDÍN DE NIÑOS	"MOISÉS SAENZ GARZA"	1	FEDERAL	BARRIO ITURBIDE LA CAMPESINA
JARDÍN DE NIÑOS	"ANDRÉS ENRÍQUEZ" MOLINA	1	FEDERAL	RINCÓN DE BUCIO
JARDÍN DE NIÑOS	"MARGARITA PAZ PAREDES"	1	FEDERAL	AGUA BENDITA
JARDÍN DE NIÑOS	"MARIANO PAREDES ARRIAGA"	1	FEDERAL	SAN ANTONIO YONDEJE
JARDÍN DE NIÑOS	OSÉ MARTÍ	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
JARDÍN DE NIÑOS	GABRIELA MISTRAL	1	ESTATAL	ZARAGOZA MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	FERNANDO OCARANZA	1	ESTATAL	BARRIO HIDALGO
JARDÍN DE NIÑOS	FERNANDO AGUILAR	1	ESTATAL	BARRIO OCAMPO
JARDÍN DE NIÑOS	ENRIQUE GRANADOS	1	ESTATAL	ZARAGOZA 3ERA MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	JUAN ESCUTIA	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO 3ERA MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	GRAL. PEDRO MARÍA ANAYA	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
JARDÍN DE NIÑOS	CARMEN BAEZ	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA(ENZDA) BARRIO 5TO
JARDÍN DE NIÑOS	ERICK FROM	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE (IXCAJA)
JARDÍN DE NIÑOS	PEDRO MORENO	1	ESTATAL	SAN NICOLÁS 2DA. MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	PROFA. JOSEFA ARCINIEGA FLORES	1	ESTATAL	EL PALMITO
JARDÍN DE NIÑOS	LIC. ANDRÉS MOLINA ENRIQUEZ	1	ESTATAL	SAN NICOLÁS 1ERA MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	JULIAN CARRILLO	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO 1ERA MANZANA
JARDÍN DE NIÑOS	PROFR. CARLOS HANK GONZÁLEZ	1	ESTATAL	HUAPANGO

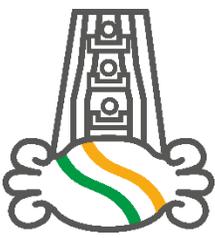


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



JARDÍN DE NIÑOS	PROFR. LAURO RENDÓN CASTREJÓN	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARIA	"GRAL. EMILIANO ZAPATA"	1	CONAFE	BARRIO. 2DO. SANTIAGUITO MAXDÁ
JARDÍN DE NIÑOS	"GUSTAVO BAZ PRADA"	1	CONAFE	EL PALMITO
ESCUELA PRIMARIA	JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	1	CONAFE	EL PALMITO 2ª. MAN
ESCUELA PRIMARIA	VICENTE GUERRERO	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDA
ESCUELA PRIMARIA	LIC. BENITO JUÁREZ	1	FEDERAL	SAN ANTONIO YONDEJE
ESCUELA PRIMARIA	EMILIANO ZAPATA	1	FEDERAL	LOMAS DE EMILIANO ZAPATA
ESCUELA PRIMARIA	ELEVACIÓN	1	FEDERAL	HUAPANGO
ESCUELA PRIMARIA	"GUADALUPE VICTORIA"	1	ESTATAL	EL PALMITO
ESCUELA PRIMARIA	"LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA"	1	ESTATAL	DE RINCON DE BUCIO1RA. MANZANA
ESCUELA PRIMARIA	"GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"	1	ESTATAL	2DA. MANZANA DE ZARAGOZA
ESCUELA PRIMARIA	"JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"	1	ESTATAL	2DA. MANZANA DE SAN NICOLÁS
ESCUELA PRIMARIA	"GRAL. JOSÉ VICENTE VILLADA"	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
ESCUELA PRIMARIA	"JOSÉ MARIA MORELOS Y PAVÓN"	1	ESTATAL	BARRIO MORELOS
ESCUELA PRIMARIA	"LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS"	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE LA CAMPESINA
ESCUELA PRIMARIA	"20 DE NOVIEMBRE"	1	ESTATAL	3RA. MANZANA DE RINCON DE BUCIO
ESCUELA PRIMARIA	"MELCHOR OCAMPO"	1	ESTATAL	BARRIO OCAMPO
ESCUELA PRIMARIA	PROFR. ISIDRO BECERRIL VALDEZ	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA(ENZDA) BARRIO QUINTO
ESCUELA PRIMARIA	GRAL. FRANCISCO VILLA	1	ESTATAL	AGUA BENDITA
ESCUELA PRIMARIA	TLACAELEL	1	ESTATAL	BARRIO ITURBIDE(modernización)
SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 061 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 0358 GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	1	ESTATAL	SANTIAGUITO MAXDA
SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 451 PLAN DE AYUTLA	1	ESTATAL	ZARAGOZA
SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 429 FRANCISCO I	1	ESTATAL	HUAPANGO



	MADERO			
SECUNDARIA GENERAL	ESC.SEC. OF. No. 726 LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO
TELESECUNDARIA	JOSE MA. VELASCO	1	ESTATAL	SAN ANTONIO YONDEJE
TELESECUNDARIA	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	1	ESTATAL	PALMITO
MEDIO SUPERIOR	ESC. PREPARATORIA 039	1	ESTATAL	CABECERA MUNICIPAL
MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 247 SAN ANTONIO YONDEJE	1	ESTATAL	SAN ANTONIO YONDEJE
MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 467 RINCÓN DE BUCIO	1	ESTATAL	RINCÓN DE BUCIO
MEDIO SUPERIOR	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO No. 468 IGNACIO ZARAGOZA	1	ESTATAL	ZARAGOZA
MEDIO SUPERIOR	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO TIMILPAN	1	FEDERAL	SANTIAGUITO MAXDA

VI.V. TEMA: VIVIENDA DIGNA

Las características de la vivienda, en su mayoría rurales, requieren mejoras en servicios básicos, las estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio, así como la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos que nos indican qué debemos mejorar.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en los del indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 29.07% en 2010 a 16% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por hacinamiento en la vivienda, que pasó de 11.36% a 4%, lo que implica una disminución de 7.36 puntos porcentuales. La mejor focalización de los recursos del FAIS en Estado de México se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza. Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda



Número de viviendas particulares, se refiere a la vivienda destinada al alojamiento de familias o grupos de personas que forman hogares respecto al total de vivienda.

En la siguiente tabla se observa que la mayoría de las viviendas se encuentra habitadas por un total de 4 personas, de la misma manera se percibe que la mayoría de ellas cuenta con los servicios y con los aditamentos necesarios para llevar a cabo de manera salubre las actividades cotidianas, solo existe un aspecto por debajo de los demás y es la falta de drenajes.

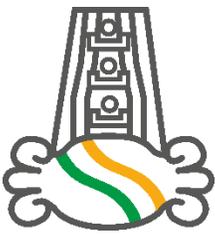
SERVICIOS EN LA VIVIENDA

Timilpan

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos 2000, 2010, 2015 y 2020

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015		2020	
	Vivien das	Ocupa ntes	Vivien das	Ocupa ntes	Vivien das	Ocupa ntes	Vivien das	Ocupante s
Total	3 037	13 176	3 846	15 352	4 151	15 664	4 482	16 400
Agua entubada								
Disponen	2 508	10 866	3 418	13 576	3 840	14 492	4 337	15 931
No disponen	499	2 190	417	1 737	310	1 168	145	469
No especificad o	30	120	11	39	1	4	0	0
Drenaje								
Disponen	1 295	5 380	2 897	11 524	3 742	14 119	4 163	15 307
No disponen	1 737	7 762	929	3 751	391	1 476	319	1 093
No especificad o	5	34	20	77	18	69	0	0
Energía eléctrica								
Disponen	2 877	12 546	3 762	15 080	4 100	15 472	4 464	16 346
No disponen	155	601	76	245	51	192	15	43
No especificad o	5	29	8	27	0	0	3	11

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios 2020							
Localidad	Totalidad de viviendas habitadas,	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Todo el municipio	4,151	12	0.3	16	0.4	47	1.0

Fuente: Secretaría de Bienestar: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social

Total, de viviendas habitadas: 4.151 Se refiere a la totalidad de casa independiente, departamento en edificio, vivienda o cuarto en vecindad, vivienda o cuarto de azotea, local no construido para habitación, vivienda móvil, refugios y clase no especificada

Total, de viviendas particulares: 6,444 Se refiere a la morada destinada al alojamiento de familias o grupo de personas que forman hogares respecto al total de. Vivienda

Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas: 3.7 Es la proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de estas. Esto permite conocer cuál es el número de habitantes por hogar, aquí es importante realizar la comparación con el indicador estatal, el cual, cuando rebasa lo establecido se denomina índice de hacinamiento

Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra: 4,427 Es la proporción de viviendas con cualquier material que cubra el suelo.

Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica: 45 Es la proporción de viviendas que no cuentan con servicio de energía eléctrica, sin considerar la fuente de donde provenga.

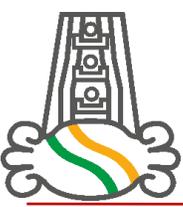
Fuente INEGI, ITER 2020

VI.VI TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA.

En Timilpan existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. El municipio puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros.

Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

El desarrollo humano es un indicador que permite conocer el grado en el que una persona alcanza condiciones adecuadas en tres rubros: salud, educación e ingreso.



Estos temas integran el indicador denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH).

El valor del IDH refleja el nivel de bienestar de una persona en las distintas dimensiones y el equilibrio que existe entre éstas. Sus valores oscilan entre 0 (menor bienestar) y 1 (mayor bienestar).

Este indicador permite conocer las condiciones en las que vive la población, el Estado de México, por ejemplo, posee un IDH de 0.765, considerado como alto, y ubica a la Entidad en el sitio 18 a nivel nacional.

Por su parte, Timilpan presenta un IDH medio, equivalente al 0.696 para el año 2015, de acuerdo al PNUD.

VI.VI.I. SUBTEMA: PROMOCIÓN DE BIENESTAR, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ.

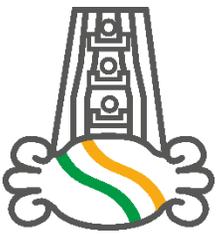
Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el Estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total. Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el Estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

Niñas y Niños

En la actualidad se deben atender los problemas que presenta la niñez en diversos aspectos como su alimentación, salud, educación, deporte y recreación; en este sentido, la administración 2022-2024 pretende considerar la mayor parte de éstos, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan.

En el rubro alimentario se fomenta el programa de desayunos escolares fríos de manera mensual, con un padrón conformado por 1,539 alumnos de los jardines de niños y escuelas primarias del municipio. Además, otros tantos menores de 5 años reciben el apoyo por medio del programa de canasta alimentaria, que se entrega bimestralmente para su nutrición. También se han integrado 4 desayunadores calientes en Santiaguito Maxdá, Huapango, Yondejé e Ixcajá y diariamente se proporcionan alimentos a los estudiantes de nivel básico.

En el aspecto de salud, se brinda atención odontológica en las instalaciones del Sistema DIF de Timilpan y en las escuelas se realizan campañas de aplicación de



flúor que benefician a 6,000 niños, así como pláticas para el cuidado dental con 400 beneficiarios al mes. De igual forma se brinda atención psicológica a los niños que así lo requieran a través de orientaciones y terapias; además de pláticas en instituciones educativas de manera mensual.

En el aspecto educativo para la niñez de Timilpan, se gestionan becas ante instituciones de orden estatal y federal, que son un incentivo a quienes tienen un adecuado aprovechamiento escolar, el promedio mínimo para otorgarlas es de 8.5. Por otra parte, se brinda mejoramiento y ampliación de las instalaciones educativas en las que se desenvuelven.

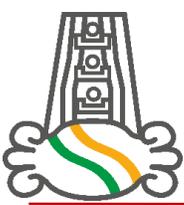
En Timilpan existe apoyo para el deporte y recreación de los niños, a través del mejoramiento de las instalaciones deportivas, tanto en escuelas como en espacios públicos (canchas de fútbol, basquetbol y plazas cívicas). Así mismo, a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) se realizan torneos abiertos con la participación de niños, jóvenes y adultos.

El Sistema Municipal DIF de Timilpan cuenta con programas de atención a niños, jóvenes y adultos mayores como resultado de la conciencia de las autoridades que tienen la preocupación por brindar apoyo a estos grupos que no cuentan con un ingreso fijo para satisfacer sus necesidades básicas.

Jóvenes

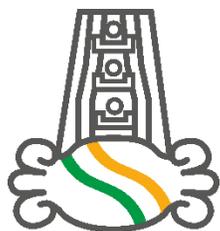
El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan desarrolla acciones tendientes al mejoramiento físico, intelectual y emocional de los jóvenes mediante la ejecución de programas que fortalecen la unidad y la integración familiar que incluyen pláticas y acciones sobre prevención del alcoholismo, farmacodependencia, orientación psicológica y atención a la familia.

En Timilpan, tenemos un total de jóvenes de 6 a 14 años de 3, 916 personas esto con base en las cifras proporcionadas por el INEGI en el censo de población y vivienda de 2020.



Timilpan
Población total por localidad según grandes grupos de edad
y participación porcentual
2020

Num.	Nombre de la Localidad	Población				Participación porcentual			
		Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más
0000	Total del Municipio	16 414	1 564	3 916	12 154	100.00	9.53	23.86	74.05
0001	San Andrés Timilpan	794	60	173	610	100.00	7.56	21.79	76.83
0002	Agua Bendita	152	24	44	99	100.00	15.79	28.95	65.13
0003	Primera Manzana de Cañada de Lobos	207	23	49	149	100.00	11.11	23.67	71.98
0004	Primera Manzana Barrio de Hidalgo	561	60	102	431	100.00	10.70	18.18	76.83
0005	Huapango	585	52	184	405	100.00	8.89	31.45	69.23
0006	Segunda Manzana de Barrio Iturbide	322	34	77	239	100.00	10.56	23.91	74.22
0007	Segunda Manzana de Barrio Morelos	565	45	158	414	100.00	7.96	27.96	73.27
0008	Barrio de Ocampo	644	78	160	459	100.00	12.11	24.84	71.27
0009	El Palmito (San José el Palmito)	1 409	135	302	1 064	100.00	9.58	21.43	75.51
0010	Primera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	921	74	225	697	100.00	8.03	24.43	75.68
0011	San Antonio Yondejé	1 088	96	279	805	100.00	8.82	25.64	73.99
0012	Primera Manzana de San Nicolás (Puerto San Nicolás)	232	21	70	166	100.00	9.05	30.17	71.55
0013	Santiaguito Maxda	2 113	209	507	1 562	100.00	9.89	23.99	73.92



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



0014	Tercera Manzana de Zaragoza	1 589	151	369	1 177	100.00	9.50	23.2	74.0	2	7
0016	Quinto Barrio Santiaguito Maxda (Enzdá)	155	8	46	117	100.00	5.16	29.6	75.4	8	8
0020	Barrio Iturbide (La Campesina)	545	59	127	399	100.00	3	10.8	23.3	0	1
0023	Tercera Manzana de Barrio Iturbide Ixcaja	455	60	110	319	100.00	9	13.1	24.1	8	1
0024	Segunda Manzana de Cañada de Lobos	223	17	57	168	100.00	7.62	25.5	75.3	6	4
0025	Lomas de Emiliano Zapata (Las Lomas)	77	10	20	52	100.00	9	12.9	25.9	7	3
0027	Tercera Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	449	52	91	333	100.00	8	11.5	20.2	7	6
0028	Primera Manzana de Zaragoza	426	40	108	307	100.00	9.39	25.3	72.0	5	7
0029	Segunda Manzana de Zaragoza	437	39	92	334	100.00	8.92	21.0	76.4	5	3
0030	Primera Manzana de Barrio Morelos	379	26	106	280	100.00	6.86	27.9	73.8	7	8
0031	Tercera Manzana de Barrio Morelos	448	41	91	343	100.00	9.15	20.3	76.5	1	6
0032	Segunda Manzana de Barrio Hidalgo	296	32	76	209	100.00	1	10.8	25.6	8	1
0033	Primera Manzana de Barrio Iturbide	365	29	62	289	100.00	7.95	16.9	79.1	9	8
0034	Segunda Manzana del Pueblo de Rincón de Bucio	977	89	231	727	100.00	9.11	23.6	74.4	4	1

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Por parte, en el área de psicología se presta ayuda emocional a los jóvenes por medio de orientaciones, terapias, en instituciones educativas mensualmente y programas como: atención integral a jóvenes adolescentes para su desarrollo social, prevención de casos de alcoholismo y drogadicción.



Adultos Mayores

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan tiene como encomienda brindar atención médica, psicológica, jurídica y ofrece descuentos en la adquisición de bienes y servicios, así como recreación y orientación a las personas adultas mayores a fin de lograr su participación activa dentro del grupo familiar y social en el que se desarrollan.

Considerando que Timilpan es un municipio pequeño y que cuenta con el apoyo del INAPAM, nuestros adultos mayores gozan de distintos apoyos económicos y alimentarios derivados de la credencialización

Además se cuenta además con clubes para su integración y convivencia, los cuales son atendidos por personal del Sistema Municipal DIF.

Asimismo, se apoya la recreación a través de actividades de danza, pintura, costura y manualidades que el adulto mayor aprende y desarrolla; así como también es factible organizar un evento anual para fomentar la convivencia de los adultos mayores.

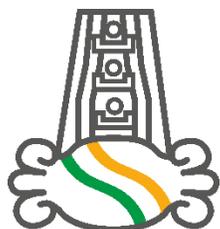
Desarrollar programas y brindar apoyo a este sector de la población para que cuenten con un mejor nivel de vida.

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010, 2015 y 2020

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	15 664	7 481	8 183	16 414	861	553
0 - 4 años	1 516	759	757	1 492	760	732	1 341	726	615	1 275	664	611
5 - 14 años	3 377	1 723	1 654	3 192	562	1 630	3 085	511	574	2 984	501	483
15 - 64 años	7 308	3 498	3 810	9 428	504	4 924	9 900	699	201	10 638	992	646
65 años o más	925	422	503	1 236	542	694	1 326	537	789	1 516	703	813
No especificado	1 386	689	697	43	21	22	12	8	4	1	1	0

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las personas de 65 años y más se han ido incrementando con el paso de los años; tal como se observa en la tabla anterior.



VI.VI.II. SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA

La mayoría de la población indígena es otomí, los grupos más representativos se encuentran en las localidades Zaragoza, Bo. De Ocampo y Bo Iturbide Ixcaja.

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA 662 habitantes

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 662 personas, lo que corresponde a 4.03% del total de la población de Timilpan.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Otomí (590 habitantes), Mazahua (34 habitantes) y Náhuatl (21 habitantes).

Fuente data México 2022

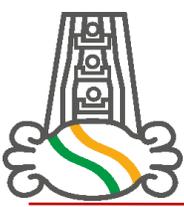
En el Municipio la población que habla alguna lengua indígena se encuentra dividida de la siguiente manera, que además ha sido un rasgo que caracteriza al Municipio a nivel regional, considerando el impacto de las actividades que realizan dentro de sus costumbres, tradiciones y cultura, desafortunadamente las nuevas generaciones han ido perdiendo el uso de la lengua indígena.

Timilpan

Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo 2000 y 2015

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	685	294	391	836	390	446
Mazahua	39	17	22	18	6	12
Otomí	632	274	358	785	372	413
Náhuatl	3	0	3	5	4	1
Mixteco	2	0	2	2	0	2
Zapoteco	2	1	1	2	0	2
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	7	2	5	24	8	16

Fuente: IGECM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



La tabla anterior muestra el número de personas que aún habla algún tipo de lengua indígena (otomí y mazahua) en el municipio de Timilpan, considerando a la población mayor de cinco años.

Población según condición de habla indígena

Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	247	199	1847	1966			2094	2165
15-29	657	601	1423	1307	1	1	2080	1908
60 o más	201	126	1026	881	1	1	1152	1007

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Fuente: Dataméxico

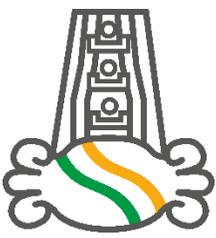
Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres. El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Los pueblos indígenas se han distinguido históricamente por su relación respetuosa con la naturaleza, que ha demostrado ser menos **mucho menos dañina en términos de degradación del planeta**. Hoy, el mundo aprecia cada vez más esos conocimientos tradicionales de conservación del medio ambiente y es consciente de lo que pueden aportar a las estrategias de mitigación del cambio climático; sin embargo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible no reconoce ampliamente todos los derechos de esas comunidades.

Según datos de la ONU, los pueblos indígenas tienen casi tres veces más probabilidades que el resto de las personas de **vivir en la pobreza extrema** y actualmente representan casi el 19% de los pobres extremos que viven con menos de 1,90 dólares al día.

“La Agenda 2030 ofrece oportunidades para promover los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, también ayudaría a combatir y mitigar el cambio climático y su impacto.

Esto supone enfrentar las desigualdades que persisten en la región, en particular aquellas que afectan a los pueblos indígenas, que han sido históricamente excluidos y discriminados. Conlleva, además, garantizar el



igual disfrute de los derechos humanos de las personas indígenas y, al mismo tiempo, el derecho a ser colectivos diferentes.

VI.VI.III. SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Administración Municipal tiene por objetivo apoyar a aquellas personas con discapacidades temporales o definitivas, a través de distintos programas que son operados en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Timilpan, en los cuales se brinda atención médica especializada en rehabilitación, promoción para la integración educativa, cultural, deportiva, laboral y recreativa.

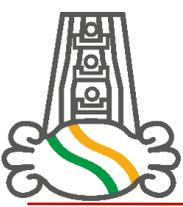
Por parte del Ayuntamiento en el municipio se tienen registradas 1,163 personas con discapacidad física, visual y auditivas detectadas, de ellas, y de estas solo se atienden a 210 a través de varios tipos de apoyos como despensa bimestral, pañales, suplemento alimenticio, medicamento y medios de contraste y estudios médicos, en hospitales particulares con quienes se tiene convenio.

En cuanto al apoyo asistencial, las gestiones proporcionan material y utensilios que ayudan a los discapacitados a trasladarse con mayor facilidad y que puedan realizar actividades que los hagan sentirse útiles, y por consiguiente mejorar su autoestima; entre estos tenemos: andaderas, sillas de ruedas, sillas de baño, muletas, bastones, aparatos auditivos y lentes. Estas gestiones se realizan tanto en instituciones gubernamentales como en fundaciones e instituciones civiles.

Existe además la ayuda a través de jornadas de detección de estrabismo y cataratas para mejorar problemas de visión de los discapacitados. Asimismo, se les otorgan becas para apoyar su educación y tenerlos en escuelas especializadas en el tratamiento de personas con capacidades diferentes.

Se realizan visitas de verificación en domicilios en donde se reportan casos de personas con discapacidad y que no se encuentran en condiciones adecuadas para llevar a cabo una vida digna; se cuenta con la cooperación del área de trabajo social.

En coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se busca la donación de un vehículo más, únicamente para las funciones de traslado de personas con discapacidad a hospitales e instituciones de salud, esto para recibir alguna terapia o practicarse algún estudio clínico.



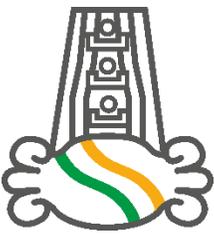
A continuación, se presentan datos del Municipio de la población con discapacidad.

Timilpan
Población total según condición y tipo de limitación en la actividad 2000, 2010 y 2020

Condición de derechohabencia	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Con discapacidad o limitación en la actividad	-	-	-	-	-	-	2 922	330	592
Con discapacidad en la actividad (con mucha dificultad o no puede hacerla)	316	168	148	903	476	427	989	451	538
Caminar o moverse	129	78	51	580	306	274	504	217	287
Ver	88	40	48	168	88	80	396	170	226
Escuchar	64	32	32	72	41	31	263	130	133
Hablar o comunicarse	27	10	17	78	34	44	141	75	66
Atender el cuidado personal	0	0	0	40	18	22	174	85	89
Poner atención o aprender	0	0	0	42	23	19	170	78	92
Mental	36	19	17	46	24	22	158	87	71
Otra	2	1	1	0	0	0	0	0	0
No especificado	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Con limitación en la actividad (con poca dificultad)	-	-	-	-	-	-	1 873	844	1 029
Sin limitación en la actividad	12 826	6 236	6 590	14 345	851	7 494	13 478	521	957
No especificado	1 370	687	683	143	62	81	14	10	4

a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Dif Municipal de Timilpan	Calle Arcadio Miranda, Esq. con Miguel Hidalgo, s/n Col. Centro Timilpan C.P. 50500

Fuente: Municipio de Timilpan.

VI.VI.IV. SUBTEMA: MIGRANTES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La migración es un fenómeno de alcance mundial que afecta a la vida de la mayoría de las personas. Se estima que 258 millones de personas son migrantes internacionales (UN DESA, 2017), y en este mundo nuestro cada vez más interconectado, millones más se ven afectados a través de vínculos familiares, intercambios económicos y conexiones culturales. La migración es un poderoso impulsor del desarrollo sostenible, para los propios migrantes y para sus comunidades en los países de origen, tránsito y destino.

La migración en Timilpan principalmente obedece a la falta de oportunidades de obtener un empleo que brinde los satisfactores básicos, las comunidades donde mayor población emigra son: Zaragoza, Bo. De Ocampo, la Campesina. Cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, refieren que entre el 2008 y 2016, sólo 200 personas del municipio migraron principalmente a los Estados Unidos de América.

Población nativa y no nativa: Responde al número de hombres y mujeres que son originarias del municipio. En el caso de la población no nativa, refiere a la población (hombres/mujeres) que viven en el municipio, pero no son originarias de él.

Timilpan

Población total por lugar de nacimiento según sexo
2000, 2010 y 2020

Lugar de nacimiento	2000			2010			2020		
	Tota l	Homb res	Muje res	Tota l	Homb res	Muje res	Tota l	Homb res	Muje res
Total	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

Nacidos en la entidad	12 272	6 041	6 231	14 391	6 945	7 446	15 289	7 391	7 898
Nacidos en otra entidad	852	355	497	875	387	488	058	432	626
En los Estados Unidos de América	0	0	0	46	22	24	47	27	20
En otro país	12 1	7	5	2	2	0	4	1	3
No especificado	376	688	688	77	33	44	16	10	6

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Causas de la migración: Muestras las causas de la migración; por trabajo, inseguridad, educación, etc.

Saldo neto migratorio: Es la resultante de la inmigración y la emigración en el municipio.

Porcentaje de la población emigrante internacional: Porcentaje de la población que emigró a Estados Unidos de América

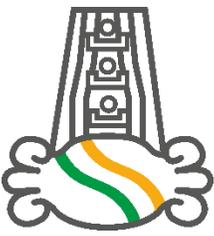
Timilpan

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años

2000, 2010, 2015 y 2020

Lugar de residencia	2015			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 311	6 747	7 564	15 138	7 196	7 942
En la entidad	14 021	6 587	7 434	14 933	7 088	7 845
En otra entidad	254	150	104	163	75	88
En los Estados Unidos de América	0	0	0	29	24	5
En otro país	0	0	0	0	0	0
No especificado	36	10	26	13	9	4

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Timilpan
Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años
2000, 2010, 2015 y 2020

Lugar de residencia	2000			2010			2015			2020		
	Tot al	Hom bres	Muj ere s	Tot al	Hom bres	Muj ere s	Tot al	Hom bres	Muj ere s	Tot al	Hom bres	Muj ere s
Total	11	5	5	13	6	7	14	6	7	15	7	7
En la entidad	610	643	967	856	608	248	311	747	564	138	196	942
En otra entidad	11	5	5	13	6	7	14	6	7	14	7	7
En los Estados Unidos de América	316	528	788	385	336	049	021	587	434	933	088	845
En otro país	246	89	157	237	115	122	254	150	104	163	75	88
No especificado	0	0	0	140	115	25	0	0	0	29	24	5
	17	10	7	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	31	16	15	93	42	51	36	10	26	13	9	4

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

VI.VII. TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En el aspecto deportivo cabe resaltar que el número de canchas e instalaciones es insuficiente, tanto escolares como públicas. En el presente plan se reporta el total de la infraestructura deportiva en la que se desarrollan los deportistas en Timilpan.

En este sentido las instalaciones existentes también requieren de mantenimiento y conservación para motivar a los usuarios a seguir ocupándolas y en un futuro desarrollen habilidades que les permitan figurar en el contexto estatal y federal, como anteriormente ha sucedido con algunos deportistas oriundos; al respecto, se destaca la formación reciente del Instituto de Cultura Física y Deporte como organismo descentralizado para apoyo en este rubro.

La recreación se da normalmente a través de la generación de espacios en los que los individuos pueden participar libremente de acuerdo con sus intereses y preferencias, para ello, el municipio cuenta con siete sitios. La noción básica de una situación de recreación permitir a cada uno encontrar lo que más placer le genera, a fin de sentirse cómodo y hacer entonces lo mejor de la experiencia.



Aquellas personas que no dedican tiempo a experiencias de recreación suelen sufrir por lo general mayores niveles de estrés, angustia o ansiedad. Por tanto, la recreación sirve al ser humano no sólo para activar el cuerpo, sino para mantener la mente en sano equilibrio.

La recreación, como actividad organizada, puede desarrollarse tanto en espacios abiertos como cerrados. Dentro de los espacios abiertos existen tres plazas cívicas, un jardín vecinal, juegos infantiles, un vivero y un parque recreativo, así como la Plaza Estado de México. La organización de espacios de recreación para una determinada comunidad es una tarea importante que atañe a nuestro gobierno municipal, ya que a través de ella los individuos pueden establecer lazos de contacto y de pertenencia más sólidos, así como bajar los niveles sociales de estrés, violencia e individualismo.

Talentos deportivos

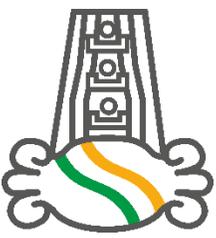
En el municipio las competencias deportivas que se llevan a cabo son por lo general educativas y de índole regional, por lo que se tiene un registro como tal de posibles talentos deportivos destacados del municipio.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA EN TIMILPAN					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
PLAZA CÍVICA	MIGUEL HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	SANTIAGUITO MAXDA	LOCAL	NO EXISTE	NO EXISTE
PLAZA CÍVICA	SIN NOMBRE	ZARAGOZA	LOCAL	NO EXISTE	NO EXISTE
JARDÍN CENTRAL	MIGUEL HIDALGO	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
JUEGOS INFANTILES	UNIDAD DEPORTIVA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
VIVERO	SIN NOMBRE	RINCON DE BUCIO	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
PARQUE RECREATIVO	EL OCOTAL	SANTIAGUITO MAXDA	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
PLAZA ESTADO DE MÉXICO	UNIDAD DEPORTIVA	BARRIO HIDALGO 1ER MANZANA	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE
UNIDAD DEPORTIVA TIMILPAN	UNIDAD DEPORTIVA	BARRIO HIDALGO 1ER MANZANA	MUNICIPAL	NO EXISTE	NO EXISTE

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI

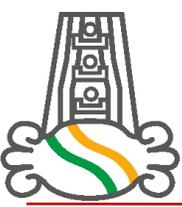
Cultura

Timilpan cuenta con dos grupos de danza que han mantenido sus costumbres otomíes, tanto en vestimenta como en la forma de manifestación artística, las cuales se reflejan



en la presentación de las fiestas religiosas de las comunidades y de otros municipios; además existe una casa de cultura y bibliotecas donde se transmite la cultura. En Timilpan la cultura es trascendental para la formación de las nuevas generaciones; con el paso de los años, han venido cambiando las costumbres y tradiciones de cada comunidad como resultado de la adopción de estilos y modas que en un momento dado van surgiendo, pero lo que hace el Ayuntamiento de Timilpan es desarrollar actividades que fomenten el arte.

TIPOLOGÍA	EQUIPAMIENTOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	ATENCIÓN DE DEMANDA
Casa de Cultura	1	Lic. Adolfo López Mateos	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profra. Josefa Arciniega Flores	Cabecera Municipal	Todo el Municipio	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Lic. Leopoldo Velasco Monroy	San Antonio Yondejé	Local, solo la comunidad	Suficiente
Biblioteca Pública	1	Profr. Isidro Becerril Valdez	1ra. Manzana De Rincón De Bucio	Local, solo la comunidad	Suficiente
Biblioteca Digital	1	San Andrés Timilpan	Cabecera Municipal	Todo el municipio	suficiente
Auditorio Municipal	1	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Cabecera Municipal	Todo el municipio	suficiente



La casa de cultura es un espacio en donde se desarrollan actividades de gran contenido artístico y recreativo que representan un medio de distracción y esparcimiento para quienes participan en ellas. La pintura, la danza, la música, corte y confección, manualidades son algunos de los talleres que se llevan a cabo, y que en su conjunto representan el arte de la población timilpense.

Las bibliotecas públicas representan un gran apoyo para la investigación y de lectura recreativa para alumnos y de los habitantes en general de Timilpan, pues a pesar de representar, en la práctica, una técnica vieja de investigación, también impulsa la formación de autodidactas.

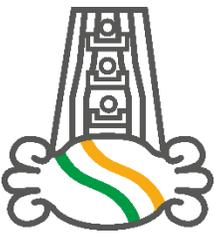
La biblioteca digital brindará un gran apoyo y avance en el uso de las TIC's a los alumnos y habitantes de Timilpan, ya que estará al alcance de todo ciudadano, para que realice alguna consulta o investigación o solo como espacio de esparcimiento.

Timilpan

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios 2010-2020

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2010	3	3	8 623
2011	3	3	4 269
2012	3	3	8 054
2013	3	3	3 421
2014	3	3	3 870
2015	3	3	4 811
2016	3	4	1 910
2017	3	4	7 820
2018	3	4	8 968
2019	3	4	9 011
2020	3	4	2 216

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021.

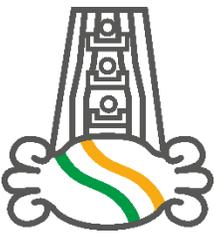


ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

PROSPECTIVA PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

ESQUEMA DE LA MATRIZ DE ESCENARIOS DEL PILAR 1 SOCIAL

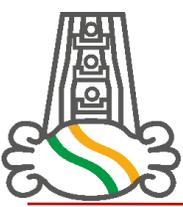
TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	EN LA ACTUALIDAD LA MAYORÍA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO CUENTA CON EL MOBILIARIO ADECUADO Y NECESARIO.	QUE TODAS LAS INSTITUCIONES CUENTEN CON EL MOBILIARIO NECESARIO PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO.
TEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN SUBTEMA: CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	LA MAYORÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO.	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.
TEMA: SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	ACTUALMENTE CONTAMOS 9 CENTROS DE SALUD Y UN CEAPS, LOS CUALES NO CUENTAN CON EL PERSONAL SUFICIENTE NI CON EL EQUIPO PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.	TODOS LOS CENTROS DE SALUD CUENTEN CON EL EQUIPO Y PERSONAL SUFICIENTE, BRINDANDO UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LA POBLACIÓN.
TEMA: SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE SUBTEMA: EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	HAY LIMITANTES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS HUMANOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ATENDER A POBLACIÓN VULNERABLE.	MEJORAR LAS CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
TEMA: VIVIENDA DIGNA SUBTEMA: VIVIENDA DIGNA	EN EL MUNICIPIO LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN NO CUENTA CON UNA VIVIENDA DIGNA, EN ALGUNOS CASOS CARECEN DE PISO FIRME, ESPACIOS EN LA VIVIENDA Y LOSAS.	REALIZAR GESTIONES PARA QUE TODAS LA VIVIENDAS CUENTEN CON LO NECESARIO, ASÍ COMO GESTIONAR APOYOS PARA LAS FAMILIAS QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: POBLACIÓN INDÍGENA	LA LENGUA INDÍGENA HA IDO EN DECADENCIA, SE HA IDO PERDIENDO LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS E INDUMENTARIA OTOMÍ.	DIFUNDIR Y PRESERVAR LA LENGUA INDÍGENA, ASÍ COMO PROMOVER Y RECUPERAR LAS ARTESANÍAS QUE SE ELABORAN EN LAS COMUNIDADES DEL ÁREA OTOMÍ.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	NO EXISTE LA CULTURA DE LA COOPERACIÓN COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROPICIAR LA COOPERACIÓN COMUNITARIA.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	EXISTEN CONDICIONES DESFAVORABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN INFANTIL.	DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO DESARROLLANDO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA POBLACIÓN INFANTIL.
TEMA: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA SUBTEMA: PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACTUALMENTE CONTAMOS CON UNA UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (UBRIS) DONDE NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, NI CON EL EQUIPO SUFICIENTE PARA LA CORRECTA ATENCIÓN A ESTE GRUPO.	CONTAR CON UNA UNIDAD DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (URIS) PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN.



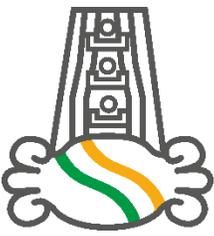
A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR TEMA Y SUBTEMA

Objetivos, estrategias y Líneas de Acción

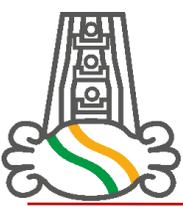
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030
ALIMENTACIÓN , NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	ALIMENTACIÓN , NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS ALIMENTACIÓN , NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	1. MEJORAR LA ALIMENTACIÓN DE LAS FAMILIAS MAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO	1.1 GESTIONAR PAQUETES ALIMENTICIOS CON DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES. 1.2 PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS A BAJO COSTO.	1.1.1 OTORGAR DESPENSAS A LAS FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES VULNERABLES 1.1.2 A TRAVÉS DE DIVERSAS ACTIVIDADES ACERCAR A LA POBLACIÓN PRODUCTOS A BAJO COSTO.	 2.1 2.2
		2. CONTRIBUIR A QUE LA INFANTIL CUENTE CON DESAYUNOS ESCOLARES.	a. INCLUIR EN EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES A LAS INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN. b. REALIZAR UN PADRÓN DE ALUMNOS QUE PRESENTAN MAYOR REZAGO ALIMENTICIO	2.1.1 DOTAR DE DESAYUNOS ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR SU NUTRICIÓN Y RENDIMIENTO ESCOLAR. 2.2.1 ATENDER DE MANERA PRIORITARIA A ALUMNOS CON CARENCIAS ALIMENTICIAS	 2.1 2.2



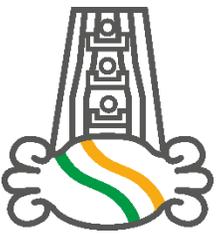
TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030
CULTURA FÍSICA , DEPORTE Y RECREACIÓN	CULTURA FÍSICA , DEPORTE Y RECREACIÓN	3. CONTAR CON ESPACIOS DE RECREACIÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LA SALUD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	3.1 REALIZAR EL APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS. 3.2 PROPORCIONAR UNIFORMES DEPORTIVOS Y TROFEOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.	3.1.1 REALIZAR LAS GESTIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL PARQUE 3.2.1 APOYAR A LAS LIGAS MUNICIPALES CON LAS PREMIACIONES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS. 3.2.2 CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.	 9.1  11.7
DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN, LIBRE DE VIOLENCIA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4. COADYUVAR PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA QUE LLEVEN UNA VIDA NORMAL Y DIGNA.	4.1 DETECTAR QUE PERSONAS DEL MUNICIPIO TIENEN ALGUNA DISCAPACIDAD. 4.2 GESTIONAR APOYOS FUNCIONALES ANTE DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES	4.1.1 ELABORAR UN PADRÓN DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD 4.2.1 APOYAR A LA POBLACIÓN QUE TIENE O PADECE DE ALGUNA DISCAPACIDAD PARA OTORGARLES SILLAS DE RUEDAS, APARATOS AUDITIVOS ETC.	 3.8  10.2 10.4
	POBLACIÓN INDÍGENA	5. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES QUE INTEGRAN A LA POBLACIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO.	5.1 FORTALECER A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL 5.2 IDENTIFICAR LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	5.1.1 DESTINAR RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES, EN LAS POBLACIONES QUE CUENTAN CON POBLACIÓN INDÍGENA. 5.2.1 APOYAR A LA POBLACIÓN	 10



				INDÍGENA EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD CON APOYOS SOCIALES.	10.2 10.4			
PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, NIÑEZ ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTEZ	6. FORTALECER LAS ACCIONES DEL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO	a. MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. b. EN BASE A REGISTROS DE CONEVAL Y PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DETECTAR LAS COMUNIDADES CON MAYORES CARENCIAS	6.1.1 PROPORCIONAR APOYOS DIRECTOS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS COMUNIDADES QUE TENGAN CARENCIAS SOCIALES. 6.2.1 INTEGRAR UN LISTADO DE LAS COMUNIDADES CON MAYORES CREENCIAS PARA DARLES ATENCIÓN PRIORITARIA	 10.2 10.4				
					7. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, VIVAN EN ENTORNOS SALUDABLES FISICA Y MENTALMENTE.	7.1 PROMOVER ACCIONES Y APOYOS EN FAVOR DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES. 7.2 PROMOVER LA CREACIÓN DEL SIPINNA	7.1.1 LLEVAR A CABO ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES QUE ASÍ LO REQUIEREN, O QUE SEAN VÍCTIMAS DE MALTRATO O DE ADICCIONES. 7.2.1 IMPLEMENTAR LAS ACCIONES CONSIDERADAS DENTRO DEL PROGRAMA SIPPINA	 16.1 16.2



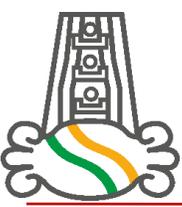
					11.1
		9. MEJORAR LA ATENCIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES A LAS ACTIVIDADES EN FAVOR DE SU ÓPTIMO DESARROLLO INTEGRAL.	9.1 REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO. 9.2 GESTIONAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	9.1.1 APOYAR CON PROGRAMAS DE BECAS PARA JÓVENES CON TALENTO. 9.2.1 REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 3.8  4.5
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	10. COADYUVAR A QUE EN EL MUNICIPIO EXISTA UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE.	10.1 ELABORAR UN PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. 10.2 DETECTAR INSTITUCIONES QUE DERIVADO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA PANDEMIA REQUIERAN ATENCIÓN	10.1.1 FORTALECER EL SISTEMA EDUCATIVO INTEGRAL A TRAVÉS DEL EQUIPAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO 10.2.1 BRINDAR ATENCIÓN PRIORITARIA A LA INSTITUCIÓN QUE POR NECESIDAD URGENTE REQUIERE ALGÚN APOYO	 4.1 4.5 4.7 4.a 4.b
SALUD, BIENESTAR INCLUYENTE	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA	11. COADYUVAR PARA QUE EN EL MUNICIPIO SE OTORQUE UNA MEJOR ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD TANTO	11.1 REALIZAR PROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA QUE COMPENDAN LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN EL CUIDADO DE LA SALUD.	11.1.1 GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES MEJORES INSTALACIONES Y SERVICIO.	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



		EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y CAPACITACIÓN.	11.2. CONTRIBUIR A REDUCIR LOS CONTAGIOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO.	11.1.2 ORGANIZAR FOROS, PLÁTICAS Y CONFERENCIAS ITINERANTES SOBRE DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS PARA LA JUVENTUD COMO SALUD SEXUAL, IDENTIDAD JUVENIL, AUTOESTIMA, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. 11.1.3 COLABORAR EN CAMPAÑAS DE APOYO COMUNITARIO. 11.1.4 CONTINUAR CON LOS PROTOCOLOS DE SANITACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19. 11.2.1 REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19 DENTRO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO.	3.4 3.8
VIVIENDA DIGNA	VIVIENDA DIGNA	12. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS SOCIALES EN CONDICIÓN DE POBREZA, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA DIGNA.	12.1 CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO TENGA ACCESO A UNA VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS. 12.2 GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL LOS PROGRAMAS DE LOSAS Y PISOS FIRMES.	12.1.1 APOYAR EL MEJORAMIENTO Y LOS SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS TIMILPENSES CON MAYOR VULNERABILIDAD . 12.2.1 EN BASE LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LOSAS Y PISOS FIRMES ATENDER A LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO.	 1.2 1.4  11.1



PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática: SALUD DE CALIDAD PARA LOS TIMILPENSES

PILAR:1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

TEMA: Salud y bienestar incluyente

Objetivo: CONTRIBUIR CON SISTEMA DE SALUD DEL MUNICIPIO PARA MEJORAR SU ATENCIÓN, FAVORECIENDO CON PRIORIDAD A LOS GRUPOS VULNERABLES.

Descripción del Proyecto: LLEVAR A CABO GESTIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES PARA CONTAR CON MAS PERSONAL MEDICAMENTOS Y GENERAR ENTORNOS SALUDABLES PARA LAS PERSONAS MAS NECESITADAS.

ALINEACIÓN

Ods y METAS METAS: 3.8 3.d METAS: 10.2	PDEM Objetivo: 1.4 Estrategia: 1.4.3 y 1.4.6 Línea de Acción: 1.4.3.1 y 1.4.6.2	PDM 2022-2024 Objetivo 11,7,8 Estrategia: 11.1; 7.1; 8.1 Línea de Acción: 11.1.1 11.1.4; 7.1.1; 8.1.1
--	---	---

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02030201; 02060803
Proyecto P.	020302010111; 020608030102

Impacto Estimado

QUE LA CIUDADANÍA CUENTE CON SALUD DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO

Unidades Administrativas

DESARROLLO SOCIAL
DIF MUNICIPAL

Beneficios

- PERSONAL Y MEDICAMENTOS SUFICIENTES PARA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
- REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD

Inhibidores

- EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL NO APOYA AL MUNICIPIO CON EQUIPO, MEDICAMENTOS Y PERSONAL A LAS INSTITUCIONES DE SALUD

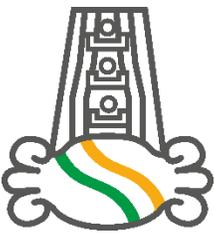
Beneficiarios/ población atendida: 16,414

Ubicación: Todo el Municipio

Periodo de ejecución: 2022 -2024

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
		Semestral		2022	2023	2024
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	X
TRANSPIRACION						



COMPONENTES DEL PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DE MEJORAMIENTO DE LA SALUD

Proyecto Estratégico: SALUD DE CALIDAD PARA LOS TIMILPENSES

PILAR: 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

TEMA: Salud y bienestar incluyente

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

2

Componente 1.1. GESTIONES PARA EL ABASTO DE MÉDICOS Y MEDICINAS.

Objetivo 11. COADYUVAR PARA QUE EN EL MUNICIPIO SE OTORQUE UNA MEJOR ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD TANTO EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y CAPACITACIÓN

Estrategia 11.1 REALIZAR PROGRAMAS DE CONCIENCIACIÓN CON LA CIUDADANÍA PARA QUE COMPRENDA LA IMPORTANCIA DE PARTICIPAR EN EL CUIDADO DE LA SALUD.

Línea de Acción 11.1.1 GESTIONAR ANTE INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES MEJORES INSTALACIONES Y SERVICIO.

11.1.4 CONTINUAR CON LOS PROTOCOLOS DE SANITACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19.

Año de operación

2022-2024

Responsable:

DESARROLLO SOCIAL

Horizonte de Seguimiento

Trimestral

Semestral

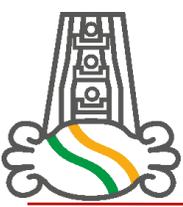
Anual

X

Corresponsable:

DF MUNICIPAL

Acciones específicas	- REALIZAR GESTIONES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
	- CONTINUAR CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19.



Proyecto Estratégico: SALUD DE CALIDAD PARA LOS TIMILPENSES

PILAR: 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

TEMA: Salud y bienestar incluyente

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

2

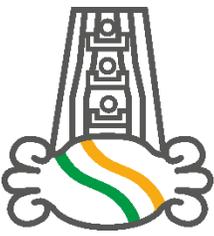
Componente 1.2. GENERAR ENTORNOS SALUDABLES A GRUPOS VULNERABLES .

Objetivo 7. CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE, VIVAN EN ENTORNO SALUDABLES FÍSICA Y MENTALMENTE 8. COADYUVAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MANERA INTEGRAL	Año de operación	2022-2024	Responsable: DESARROLLO SOCIAL
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral Semestral Anual	
	Estrategia 7.1 PROMOVER ACCIONES Y APOYOS EN FAVOR DE ESTOS GRUPOS VULNERABLES 8.1. PROMOVER ACCIONES PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES CUENTEN CON MEJOR CALIDAD DE VIDA		X
Línea de Acción 7.1.1 LLEVAR A CABO ACCIONES DE ATENCIÓN A NIÑOS Y JÓVENES QUE ASÍ LO REQUIEREN, O QUE SEAN VÍCTIMAS DE MALTRATO O DE ADICCIONES. 8.1.1 IMPLEMENTAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS ADULTOS MAYORES, TANTO DE SALUD COMO FÍSICAS			

Acciones específicas	-REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE ADICCIONES ENTRE NIÑOS Y JÓVENES -CONTINUAR CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID 19. -CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. -BRINDAR CON UNIDADES MÓVILES ATENCIÓN A LA SALUD BUUCAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
----------------------	---

VII. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades de Timilpan es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre comunidades, así como con los municipios vecinos para posicionarse como un municipio con empuje y opción de inversión de capital en su territorio. La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.



Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 2, serán los siguientes:

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
PT	02			PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
PT	02	01		Desarrollo económico
PT	02	01	01	Desarrollo regional
PT	02	01	02	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)
PT	02	01	03	Empleo, características y población económicamente activa
PT	02	01	04	Exportaciones
PT	02	01	05	Financiamiento
PT	02	02		Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales
PT	02	02	01	Centrales de abasto, mercados y tianguis
PT	02	02	02	Rastros municipales
PT	02	02	03	Parques, jardines y su equipamiento
PT	02	02	04	Panteones
PT	02	03		Innovación, investigación y desarrollo

VII.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, debe de tener el poder de transformar la sociedad, aumentar los ingresos y permitir que los ciudadanos prosperen, aumentar los empleos de buena calidad y los empleos inclusivos pueden generar una sensación de oportunidad dentro de la sociedad y contrastar las presiones de la exclusión económica y social, que tiende a afectar más a los grupos marginados, apoyar la estabilidad dentro del municipio y sus comunidades.

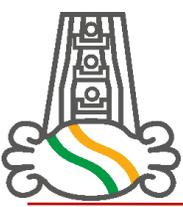
Es fundamental eliminar los obstáculos y mejorar las condiciones para el crecimiento de las empresas.

Las micro y pequeñas empresas cumplen una función fundamental en la generación de empleo en Timilpan que les permitan ampliar sus operaciones y crear nuevas oportunidades de trabajo.

En Timilpan se cuenta con las instalaciones de cuatro industrias, tres maquiladoras y una de ensamble de armado en árboles navideños, donde el municipio aporta las instalaciones, pero aún es insuficiente para atraer a la población potencialmente, lo que ocasiona el desplazo a otros lugares en busca de mejores oportunidades de trabajo que les brinde los satisfactores básicos.

Timilpan

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	144.72	60.83	44.09	34.04	5.76
2011	141.79	38.54	45.41	52.17	5.67
2012	157.13	68.72	45.08	37.19	6.15
2013	158.20	63.49	42.86	45.69	6.17



2014	168.99	64.07	39.58	58.54	6.80
2015	184.26	74.33	46.85	55.48	7.60
2016	197.46	82.90	47.40	58.65	8.51
2017	196.73	76.28	47.97	63.87	8.60
2018	178.13	59.17	46.23	64.85	7.88
2019	163.95	51.41	45.12	60.17	7.25
2020	173.14	68.35	39.83	57.60	7.36

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Timilpan

Inversión pública ejercida por pilar 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2010	ND	ND	ND	ND	ND
2011	59.47	2.14	4.40	46.97	5.95
2012	42.34	0.00	6.16	36.19	0.00
2013	22.94	2.31	2.30	18.33	0.00
2014	46.77	2.31	0.00	44.46	0.00
2015	31.75	0.93	0.62	30.20	0.00
2016	56.59	2.31	0.00	0.00	54.28
2017	56.38	2.08	ND	0.00	54.30
2018	41.14	2.08	7.39	25.68	6.00
2019	52.89	7.97	10.88	34.04	0.00
2020	37.92	4.98	5.73	19.21	8.00

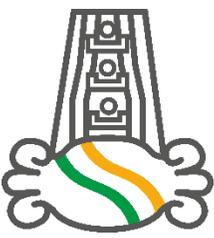
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2011-2021.

Respecto a la población económica activa del Municipio, se observa que en el sector industrial y servicio es donde se ocupa la mayor cantidad de personas que se dedican a este tipo de actividades, del mismo modo al comercio, que prácticamente son zonas con mayor población dentro del territorio:

Timilpan

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020 (Personas)

Año	Población ocupada por sector de actividad económica	Población
-----	---	-----------



	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	desocupada
2010	5 997	5 693	1 358	2 129	2 203	3	304
2011	6 201	5 917	1 384	2 133	2 397	2	284
2012	6 283	6 004	1 319	2 262	2 420	3	279
2013	6 382	6 129	1 220	2 405	2 503	1	252
2014	6 510	6 248	1 439	2 336	2 466	7	262
2015	5 789	5 470	1 070	1 560	2 831	10	319
2016	5 610	5 339	970	1 571	2 789	9	271
2017	6 051	5 536	970	1 655	2 898	12	516
2018	5 996	5 766	1 110	1 707	2 944	4	231
2019	6 081	5 805	1 216	1 606	2 973	10	277
2020	6 800	6 579	1 348	1 595	3 579	57	221

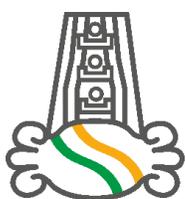
Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

VII.I.I. SUBTEMA DESARROLLO REGIONAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal busca promover el crecimiento económico equitativo, para esto es vital que el gobierno genere las condiciones necesarias para impulsar la productividad en las comunidades con el fin de que sean el motor de crecimiento del municipio.

Para lograr el crecimiento económico en el municipio, se debe tener empleo, pues es el elemento fundamental para que las comunidades cuenten con sus satisfactores básicos y logren el progreso en lo material, generando riqueza, además de ser la pieza indispensable para que una sociedad alcance los objetivos del progreso social, es decir, el aumento de la fuerza laboral, el número de personas que lleven a cabo actividades productivas, la productividad o lo que produce cada uno de los individuos que componen la fuerza laboral.

La presente administración tiene como meta mejorar las condiciones de vida y de pobreza dentro del municipio, por lo tanto, se apoyará el crecimiento de las actividades económicas por medio del mejoramiento de servicios públicos, la creación de empleos, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del municipio. Por lo tanto, son de gran importancia los aspectos de este apartado, dentro ellos resaltan el análisis del uso del suelo como un factor de producción, el número de comercios y su impacto en el territorio y en las actividades económicas del municipio, así como su giro; otros factores a analizar serán el empleo por sectores, el nivel de los servicios públicos, así como su cobertura.



Timilpan

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	124	741	31 716.00
2008	160	932	27 409.00
2013	161	761	57 809.00
2018	184	1 405	165 957.00

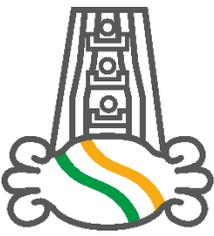
Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Las cifras de pobreza y rezago municipal del municipio se presentan a continuación:

Timilpan

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2015

Indicadores	Personas	Porcentaje
Pobreza		
Población en situación de pobreza	6 655	51.20
Población en situación de pobreza moderada	5 911	45.47
Población en situación de pobreza extrema	744	5.73
Población vulnerable por carencias sociales	5 575	42.89
Población vulnerable por ingresos	145	1.12
Población no pobre y no vulnerable	624	4.80
Privación social		
Población con al menos una carencia social	12 230	94.09
Población con al menos tres carencias sociales	2 442	18.78
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	2 666	20.51
Acceso a los servicios de salud	755	5.81
Acceso a la seguridad social	11 084	85.27
Calidad y espacios de la vivienda	622	4.79
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3 616	27.82
Acceso a la alimentación	3 333	25.64
Bienestar económico		



Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 426	18.66
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	6 800	52.31

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

El desarrollo orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política Municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactorios. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios.

VII.I.II. SUBTEMA ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA, ETC)

Actividades económicas municipales: son las acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado; existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias.

Actividades económicas primarias: tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por eso se les llaman actividades primarias: agricultura, ganadería, pesca, minería y explotación forestal.

Actividades económicas secundarias: son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Actividades económicas terciarias: agrupan distintos tipos de servicios: comercio, transportes, comunicaciones y servicios financieros.

Los resultados de las siguientes tablas muestran información clave para comprender la manera en que funciona el municipio con respecto a las diversas actividades productivas:

**Timilpan****Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/}
2010-2020**

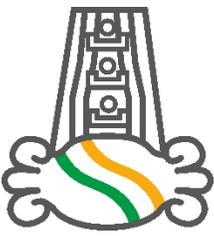
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	4 137.00	4 062.00	23 932.75
2011	4 452.00	1 187.00	15 075.10
2012	4 027.00	4 027.00	22 263.09
2013	4 175.00	3 977.00	26 827.50
2014	4 249.41	3 925.00	18 524.85
2015	4 215.00	4 195.00	25 051.07
2016	4 235.50	4 200.50	28 832.83
2017	4 184.80	3 624.80	26 919.12
2018	4 051.00	3 683.00	20 512.73
2019	3 648.50	3 413.50	16 465.09
2020	3 884.00	3 884.00	19 868.57

a/ Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Timilpan**Valor de la producción pecuaria
2010-2020
(Miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2010	20 085.88	5 809.56	3 028.29	2 148.33	89.19	9 010.50
2011	24 250.18	7 403.10	3 956.93	2 338.55	95.15	10 456.46
2012	24 306.06	6 729.87	3 735.50	2 292.97	93.09	11 454.63
2013	24 602.14	7 053.95	3 561.91	2 399.16	97.91	11 489.22
2014	38 143.90	8 954.70	4 479.50	3 277.00	118.20	21 314.50
2015	44 127.30	10 827.10	4 636.80	3 617.30	121.20	24 924.90
2016	34 746.07	10 762.96	3 933.67	4 073.97	98.26	15 877.21
2017	34 098.55	9 079.64	4 787.88	4 570.61	77.36	15 583.06
2018	37 641.51	8 648.79	5 596.38	5 510.22	66.17	17 819.96
2019	43 818.02	12 462.22	6 572.40	5 428.16		19 355.24
2020	44 331.51	14 061.70	7 029.17	5 351.44		17 889.20

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.



Timilpan sigue siendo un municipio rural en lo que predominan las actividades agropecuarias, por lo que esta administración municipal implementará acciones y programas para apoyar a este importante sector.

Turismo

Existen en el municipio de Timilpan, dos áreas naturales protegidas decretadas así por el Gobierno del Estado de México; el Parque natural El Ocotal, enclavado en la comunidad de Santiaguito Maxdá, en colindancia con el pueblo de Santiago Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por el ISSEMYM, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juegos y áreas de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras, dando albergue a todo tipo de turistas y visitantes nacionales y extranjeros, que han hecho de dicho parque, junto con la población de los municipios circunvecinos, un lugar de descanso familiar y grupal en fines de semana y periodos vacacionales predilecto; tanto por sus instalaciones, servicios y atención, pues ofrece un contacto natural con el medio ambiente, además de ser económico y con una gran variedad de actividades que se pueden llevar a cabo en su interior; como una alternativa para mejorar el servicio, cuentan con espacios ex profeso para personas con discapacidad.

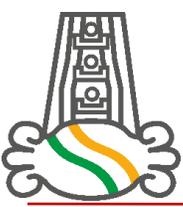
Turismo:

Desafortunadamente en el municipio no existen muchas piezas arquitectónicas, ni monumentos históricos dignos de mencionar. Sin embargo, se pueden destacar la capilla de la ex hacienda de Huapango y algunas casonas de la localidad de Santiaguito Maxdá y San Antonio Yondeje que aún conservan rasgos de tipo colonial; también, pueden mencionarse el palacio Municipal, la iglesia de San Andrés Apóstol, la casa de la cultura y el auditorio municipal que son los edificios que resaltan de los inmuebles que existen en el municipio.

Timilpan

Establecimientos y cuartos de hospedaje por categoría 2010-2020

Año	Establecimientos por estrella					Cuartos por estrella				
	Cinco	Cuatro	Tres	Dos	Un a	Cinc o	Cuatr o	Tre s	Do s	Un a



2010	0	1	0	0	0	0	38	0	0	0
2011	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2012	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2013	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2014	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2015	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2016	0	1	0	1	0	0	45	0	19	0
2017	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2018	0	1	0	0	0	0	45	0	0	0
2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

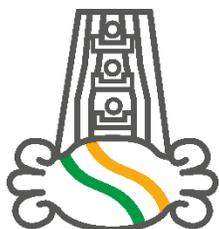
Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección General de Turismo, 2011-2021.

VII.I.III SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Con base en los datos analizados en las tablas relativas a la población económicamente activa y el porcentaje de acuerdo con la población total, e incluso, relacionando el empleo con el uso del suelo según las actividades económicas; no queda lugar a dudas sobre las características cuantitativas y cualitativas que éste guarda en relación con dichos indicadores. En primer lugar, se puede concluir que tanto el sector público como privado no han podido generar el número suficiente de empleos para detonar la economía local.

Las estadísticas muestran que el mayor número de la población económicamente activa se debe al autoempleo, lo que se demuestra porque los sectores primario y secundario, relacionados con los aspectos agropecuarios y la industria de la construcción principalmente, son los que mayor población tienen; producto de las propias condiciones de falta de inversión en fábricas o talleres de la industria maquiladora o de transformación; lo anterior fortalece la tesis de que es necesario incentivar y desarrollar las actividades de vocación natural que nuestro enclave geopolítico nos brinda; esto es, desarrollar todo tipo de actividades remuneradoras con los productos que fácilmente se producen en la región, pero de manera intensiva, de tal forma que se generen los excedentes suficientes que hagan factible la industrialización de dicha producción. En tanto eso no ocurra, el empleo seguirá estancado en los márgenes que ha venido presentando desde las décadas de los setenta y ochenta, en donde se nota un crecimiento poblacional importante.

Los cuadros correspondientes al “número de establecimientos por sector de actividad económica”, de las páginas anteriores, son un indicador claro del tipo y tamaño de comercios y servicios con los que se cuenta en el municipio, ya que reflejan el tamaño de la planta productiva, en donde la relación de los sectores productivo y de transformación (primario y secundario) es directamente proporcional al tamaño del



comercio y los servicios; por lo tanto, se concluye que a baja escala de producción y transformación, baja escala de comercialización y servicios. Por ello, las actividades económicas no constituyen el motor principal de dinamismo y crecimiento del municipio.

Población Económicamente Activa (PEA)

Se refiere a las personas que durante un periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada o buscaron activamente realizar).

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva (PEA) : Se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos no están en posibilidad de incorporarse al mercado laboral.

Timilpan

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2010-2020

(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	5 997	5 693	1 358	2 129	2 203	3	304
2011	6 201	5 917	1 384	2 133	2 397	2	284
2012	6 283	6 004	1 319	2 262	2 420	3	279
2013	6 382	6 129	1 220	2 405	2 503	1	252
2014	6 510	6 248	1 439	2 336	2 466	7	262
2015	5 789	5 470	1 070	1 560	2 831	10	319
2016	5 610	5 339	970	1 571	2 789	9	271
2017	6 051	5 536	970	1 655	2 898	12	516
2018	5 996	5 766	1 110	1 707	2 944	4	231
2019	6 081	5 805	1 216	1 606	2 973	10	277
2020	6 800	6 579	1 348	1 595	3 579	57	221

Fuente: IGECM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020. Tasa de Desempleo Abierto (TDA : Mide la relación entre la Población Desocupada Abiertamente y PEA, expresada en porcentaje

Nivel de instrucción

Es el nivel de escolaridad que tiene la población del municipio. Puede ser desagregada por sexo o grupo edad, sirve para identificar las posibilidades de inserción laboral formal/no formal de los diferentes grupos poblacionales.



Grado promedio de escolaridad 8.68
Grado promedio de escolaridad de la población femenina 8.6
Grado promedio de escolaridad de la población masculina 8.78

Fuente ITER 2020, INEGI

Unidades económicas

Timilpan

**Unidades económicas por actividad económica según tamaño
2020**

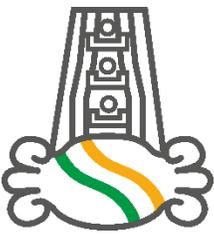
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	228	210	15	1	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3	3	0	0	0
Industria	23	20	1	0	2
Servicios	202	187	14	1	0

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio según su actividad.

Unidades económicas 2019 (Establecimiento)
Sector de Actividad Económica 229
Agricultura, cría y explotación de animales 4
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica 1
Industrias manufactureras 22
Comercio 117
Transportes, correos y almacenamiento 1
Información en medios masivos 1
Servicios financieros y de seguros 2
Servicios profesionales, científicos y técnicos 3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos 6
Servicios educativos 6
Servicios de salud y de asistencia social 6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos 4
Servicios de alojamiento temporal 21
Otros servicios excepto actividades gubernamentales 23
Actividades legislativas, gubernamentales 12

Fuente: Estadística básica 2020, IGCEM.



Timilpan

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	124	741	31 716.00
2008	160	932	27 409.00
2013	161	761	57 809.00
2018	184	1 405	165 957.00

Fuente: IGECEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

Empleo:

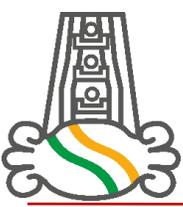
Con base en el análisis de la tabla anterior se pueden rescatar las siguientes características de la población económica:

Población Económicamente Activa (PEA): es la cantidad de personas en edad de trabajar, o que contaban con una ocupación durante el período de referencia.

Población Económicamente Inactiva. (PEI): es la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

Número de establecimientos por sector de actividad económica: es un indicador que se encarga de dimensionar el tamaño de la planta productiva de la región y, por otro, identificar la importancia relativa de las actividades económicas.

La administración generará obras y acciones donde la mano de obra sea de las diferentes comunidades, para que se empiece a activar la economía. Haciendo un análisis del Gobierno Progresista se requiere de inversionistas en los tres sectores de la economía, para que se emplee el potencial de fuerza de trabajo con que cuenta el municipio y brinde las condiciones para su establecimiento.



Mejora Regulatoria

Mejora regulatoria La mejora regulatoria es un proceso que contribuye a la simplificación y transparencia normativa, por ejemplo, para la creación de empresas, lo que resulta en un aumento a la inversión, fomenta la competencia, favorece la reducción a la informalidad. Es por ello que el municipio de actualmente busca implementar una serie de mecanismos que permitan incidir en mejorar las condiciones de operatividad de las empresas, la cual se refleja en la siguiente tabla.

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Trámite	Dirección de Desarrollo Económico	Presencial	72 horas	82	15	8

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Desarrollo Económico.

SARE ¿El municipio cuenta con una Sistema de Apertura Rápida de Empresas? Sí/No

Número de trámites realizados a través del SARE			Número de empresas de bajo riesgo que han Iniciado operaciones		
2019	2020	2021	2019	2020	2021
82	15	8	82	15	8

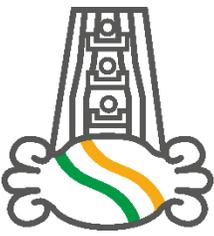
Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Desarrollo Económico.

VII.I.IV. SUBTEMA EXPORTACIONES

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales.

Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones. Con base en las cifras reportadas por el INEGI en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares.

Así mismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7 por ciento. Los primeros tres lugares los ocuparon: Chihuahua 13.3 por ciento, Coahuila 11.6 por ciento y Baja California 11.1 por ciento.



En cuanto al municipio de Timilpan, que practicante es un municipio rural, la única empresa que realiza exportaciones, es la denominada “Timilpan Confecciones” filial de la empresa Avante textil que produce la marca Optima que surte a tiendas del país y fuera de él.

VII.I.V. SUBTEMA FINANCIAMIENTO

El Ayuntamiento cuenta con la capacidad para administrar la Hacienda Pública Municipal, que proviene principalmente de las participaciones federales y estatales y de las contribuciones por los ingresos que las legislaturas determinan.

Sin embargo, existe también otra alternativa de financiamiento que son los esquemas de asociación pública-privada que permite al gobierno municipal concesionar, o celebrar un contrato con empresas privadas ya sea para el cobro de un servicio o su prestación.

Actualmente no se cuenta con algún financiamiento externo, considerando que el financiamiento de la prestación de servicios constituye una posibilidad para que el Ayuntamiento proporcione servicios eficientes y de calidad a la población; se analizara que en un futuro se permitan establecer esquemas de financiamiento para la prestación de algunos de los servicios públicos.

VII.II TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Comprenden el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio, es decir brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, y explanadas comerciales.

Lograr que la comunidad invierta en comercio como autoempleo generando mayor economía e ingreso presupuestario al Ayuntamiento consiguiendo a través de la autoridad mejores precios en los centros de abasto redituándoles mejores ganancias.

De las actividades comerciales desarrolladas en el municipio destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta de menudeo.

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio



tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes y las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Se realizará la Rehabilitación del Mercado Municipal, así como el mejoramiento y promoción de los tianguis que se instalan en las localidades y en la cabecera municipal, donde se promuevan principalmente los productos originarios de la región.

Para cumplir con lo anteriormente indicado se está capacitando al personal responsable de todas las áreas de la administración municipal. Se propondrá una “Agenda de Innovación” que fomente la competitividad en el Municipio de Timilpan, estado de México. La misma impactará y ayudará a aminorar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población; es innegable e impostergable, innovar en proyectos viables

Timilpan

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003, 2008, 2013 y 2018

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	124	741	31 716.00
2008	160	932	27 409.00
2013	161	761	57 809.00
2018	184	1 405	165 957.00

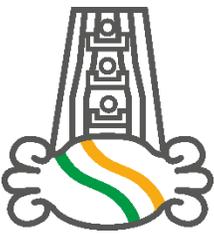
Fuente: IGCEM con información de los Censos Económicos del Estado de México 2004, 2009, 2014 y 2019.

VII.II.II CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS

Los mercados han constituido para el país el principal mecanismo económico de distribución, adquisición y disposición de productos, para muchas localidades y poblaciones los mercados representan una derrama económica considerable, por lo que son considerados como catalizadores del desarrollo económico de los territorios.

Considerando lo anterior se presenta a continuación una descripción de los servicios con los que se cuentan a efecto de identificar y visibilizar su contribución a la dinámica socioeconómica y cultural del municipio.

El municipio cuenta en la cabecera municipal con un mercado municipal para abastecer a la población.



Centrales de abasto, mercados y tianguis						
Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado principal	Cabecera municipal	regulares	Cabecera y comunidades aledañas	si	si	no
Tianguis	Zaragoza	regular	local	no	si	no
Tianguis	Bucio	regular	local	no	si	no
Tianguis	Yondeje	regular	local	no	si	No
Tianguis	Santiago Maxda	regular	local	no	si	No

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Desarrollo Económico

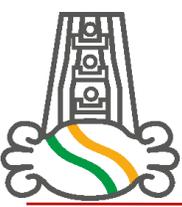
La presente administración tiene el objetivo de adquirir un terreno para la reubicación de los puestos que forman el tianguis dominical y brindar una mejor atención y espacio a los demandantes de productos.

Es importante mencionar que la mayoría de los comerciantes del tianguis dominical son de los municipios aledaños, y con el cambio propuesto se beneficiaría a los pobladores Timilpenses, pues se pretende aumentar el número de comerciantes para dar oportunidad a la sana competencia.

VII.II.II SUBTEMA RASTROS MUNICIPALES

Actualmente en no se dispone de este servicio en el municipio, el abasto de la carne es por lo general mediante el sacrificio de ganado de manera clandestina en los domicilios de las personas que venden carne o sus derivados y abastecen a los lugares de venta, con la revisión de la Jسدirección Sanitaria que cada semana pasa a sellar y verificar que no cuente con enfermedades.

En la presente administración Consciente de la gran importancia que tiene el contar con este importante servicio, por el tema de sanidad; realizara las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal y del Estado para contar con la autorización y construcción de un rastro Municipal.



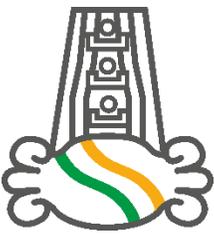
RASTROS MUNICIPALES						
Nombre del rastro	Promedio de ton. diarias	Certificación	Ubicación	Superficie	Tiene servicios de agua, drenaje y recolección de desechos	Problemática
s/n	s/d	s/c	s/u	s/s	s/a	La principal problemática es que no se cuenta con recursos propios para la construcción y equipamiento de un rastro tipo que cumpla con las normas requeridas, una solución sería que los tablajeros realizaran sus sacrificios en los rastros certificados de Atlacomulco o Jilotepec para evitar la contaminación del producto, por la matanza que se realiza en los hogares de los tablajeros que solo cuenta con una mínima supervisión sanitaria. Situación actual se cuenta con el espacio para la construcción y se están realizando gestiones para poder contar con un rastro tipo, este es un proyecto a largo plazo por la inversión que representa.

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Desarrollo Económico.

VII.II.III SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

Se cuenta con espacios que pueden ser acondicionados para nuevos centros recreativos. En esta administración se pretende reactivar los parques y jardines existentes y crear una nueva infraestructura recreativa en todo el municipio. Los parques existentes están muy deteriorados y en mal estado por ello tenemos que darles mantenimiento constantemente.

Existe en el municipio de Timilpan el Parque natural El Ocotál, ubicado en la comunidad de Santiaguito Maxdá, en colindancia con el pueblo de Santiago



Acutzilapan, del municipio de Atlacomulco, en el cual se construyó un hotel, que a la fecha es administrado por el ISSEMYM, cuenta con un pequeño lago, cabañas, palapas, asadores, zonas de juego y de acampar, así como un zoológico, lugar que ha trascendido las fronteras, dando albergue a todo tipo de turistas y visitantes nacionales y extranjeros, que han hecho de dicho parque, junto con la población de los municipios circunvecinos, un lugar predilecto de descanso familiar y grupal de fines de semana y periodos vacacionales; tanto por sus instalaciones, servicios y atención, pues ofrece un contacto natural con el medio ambiente, además de ser económico y con una gran variedad de actividades que se pueden llevar a cabo en su interior, ofrece como alternativa para mejorar su servicio, lugares ex profeso para personas con capacidades diferentes.

uenta también con los parajes naturales de las Canoas, situado entre el lecho montañoso de la sierra de San Andrés, en una especie de vértice donde confluyen las comunidades de Iturbide, Ocampo, Yondejé y Santiaguito Maxdá; así como Agua Bendita y zonas de la Laguna de Huapango; estos son lugares aptos para considerarlos como atractivos turísticos, equipándolos con infraestructura e instalaciones suficientes, para detonar proyectos de generación de empleo y riqueza, aprovechando las condiciones geográficas y naturales del lugar, y convertirlos en lugares de paseo, recreación y campamento.

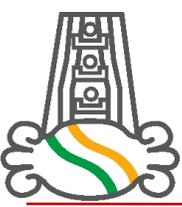
Existe además en la comunidad de Rincón de Bucio el lugar denominado “El vivero”, en donde abundan varias especies de pino, requiere de infraestructura y mantenimiento, para ser considerado como un espacio deportivo, de esparcimiento y recreación familiar, tanto para los habitantes de la comunidad. Así como del municipio

VII.II.IV SUBTEMA: PANTEONES

Este servicio es administrado en su totalidad por el municipio, se encuentran tienen 10 panteones en la cabecera municipal y en las principales comunidades, casi en la totalidad se encuentran funcionando de manera óptima, excepto en la Cabecera Municipal y Yondejé que se encuentran saturados. Lo que hace impostergable su ampliación.

DIAGNÓSTICO DE LOS PANTEONES

Este servicio es administrado en su totalidad por el municipio, se encuentran tienen 10 panteones en la cabecera municipal y en las principales comunidades, casi en la totalidad se encuentran funcionando de manera óptima, excepto en la Cabecera



Municipal y Yondejé que se encuentran saturados. Lo que hace impostergable su ampliación.

NOMBRE.	UBICACION	SUPERFICIE M2	NO. DE FOSAS	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA CON LA QUE CUENTA
CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	8,720	1800	LIMPIA Y AGUA	SATURACIÓN
HUAPANGO	HUAPANGO	10,000	120	LIMPIA	--
PALMITO (NUEVO)	PALMITO (NUEVO)	10,000	80	LIMPIA	--
PALMITO	PALMITO	5,000	170	LIMPIA	--
ZARAGOZA	ZARAGOZA	10,000	480	LIMPIA	--
YONDEJÉ	YONDEJÉ	3,500	410	LIMPIA	SATURACIÓN
SANTIAGUITO MAXDÁ (NUEVO)	SANTIAGUITO MAXDÁ (NUEVO)	6,200	520	LIMPIA	--
SANTIAGUITO MAXDÁ	SANTIAGUITO MAXDÁ	10,000	260	LIMPIA	--
BUCIO	BUCIO	10,000	470	LIMPIA	--
MORELOS	MORELOS	20,000	120	LIMPIA	--

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales, Municipio de Timilpan.

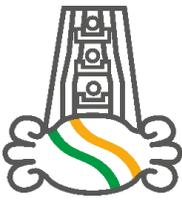
VII.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados. El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país.

Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional y a nivel municipal no hemos podido lograr que se implemente un mecanismo que nos permita desarrollar con potencial esta actividad.

De conformidad con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) el municipio de Timilpan no contempla información respecto a indicadores de Innovación o investigación.

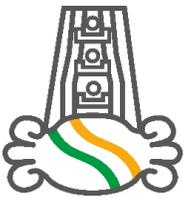
Por lo que Ayuntamiento deberá considerar ir realizando algunas iniciativas de innovación o investigación que tengan lugar en el municipio, y estas podrían ser en coordinación con la iniciativa privada o las instituciones educativas.



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

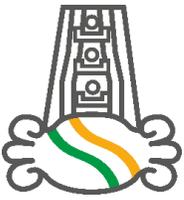
PROSPECTIVA PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	ACTUALMENTE ES UN SECTOR AGROPECUARIO QUE HA IDO EN DECADENCIA, YA QUE LOS PRODUCTORES NO CUENTAN CON LA CAPACITACIÓN Y APOYOS SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD., PARA CONTAR CON EL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS SE REQUIEREN DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS CUALES NO CUENTAN EN LO PERSONAL, TAMPOCO TIENEN ACCESO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.	PROPICIAR QUE ESTE SECTOR CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD. PROPICIAR Y CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, PARA FORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS, Y APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	EN LA ACTUALIDAD NO SE LE HA DADO EL IMPULSO SUFICIENTE A LA ACTIVIDAD PECUARIA, SIN EMBARGO EN EL MUNICIPIO ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS. PARA CONTAR CON EL EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS SE REQUIEREN DE RECURSOS ECONÓMICOS CON LOS CUALES NO CUENTAN EN LO PERSONAL, TAMPOCO TIENEN ACCESO A LOS APOYOS GUBERNAMENTALES.	MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA, ASI COMO INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD. PROPICIAR Y CONTRIBUIR A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, PARA FORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE TENGAN ACCESO A SUBSIDIOS, Y APOYOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	EN EL MUNICIPIO NO HAY EMPRESAS SUFICIENTES PARA BRINDAR EMPLEO A LA POBLACIÓN.	SE PROMOCIONO AL MUNICIPIO EN DIFERENTES EMPRESAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	NO SE HA DADO LA DIFUSIÓN NECESARIA A LAS ARTESANÍAS ELABORADAS EN EL MUNICIPIO.	SE UTILIZAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN AL ALCANCE PARA DAR DIFUSIÓN A LAS ARTESANÍAS.
TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SUBTEMA. EMPLEO, CARACTERÍSTICAS POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.	LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN TIENE QUE SALIR A OTROS MUNICIPIOS Y EN ALGUNOS CASOS A OTROS ESTADOS EN BUSCA DE EMPLEO.	CAPACITACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS, PROPICIANDO EL AUTOEMPLEO. ASÍ COMO FOMENTAR LA APERTURA DE EMPRESAS.
TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	NO EXISTE EL REGISTRO, NI LA REGULACIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL MUNICIPIO.	EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES PARA GENERAR UNA REGULACIÓN Y A LA VEZ EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL PILAR 2 ECONÓMICO:

TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	VINCULACIÓN OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030
DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO REGIONAL	13. PROMOVER LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE CADA LOCALIDAD, PARA CONTRIBUIR A SU CRECIMIENTO ECONÓMICO LOCAL.	13.1. PROMOVER ACCIONES DE DESARROLLO EN LAS ZONAS CON POTENCIAL ECONÓMICO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS 13.2 GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LA IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS.	13.1.1 REALIZAR FERIAS Y EVENTOS RELACIONADOS AL EMPLEO. 13.2.1 GESTIONAR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE DIFERENTES OFICIOS PARA LA MEJORA LA CALIDAD DE MANO DE OBRA DEL MUNICIPIO.	 2.1 2.4 2.5  8.3  12.3
	ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO	14. HACER USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL SUELO EN FUNCIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS FORTALECIENDO LAS ACTIVIDADES	14.1 FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES	14.1.1 GESTIONAR Y OTORGAR APOYOS Y SUBSIDIOS PARA LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO, TALES COMO INSUMOS,	

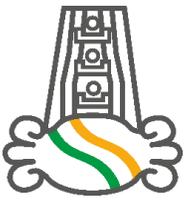


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

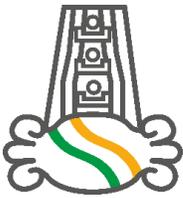
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



		ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO.	EN EL MUNICIPIO. 14.2 CONTRIBUIR A MEJORAR EL CAMPO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDROGRÁFICA	EQUIPAMIENTO, ENTRE, OTROS. 14.2.1 GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESAZOLVE DE EMBALSES.	<p>2.1</p> <p>2.4</p> <p>2.5</p>  <p>12.3</p>
		15.1 IMPULSAR EL TURISMO EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS SITIOS TURÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA.	15.1 REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA QUE SE CONOZCAN LOS LUGARES TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO.	15.1.1 DIFUNDIR MEDIANTE PROPAGANDA LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURÍSTICOS (EL OCOTAL Y LA LAGUNA DE HUAPANGO) 15.1.2 ELABORAR TRÍPTICOS, CARTELES DE DIFUSIÓN	 <p>8.2</p> <p>8.9</p>  <p>12.b</p>



	EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	16.1 CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS INGRESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA, MEDIANTE NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO	16.1 REALIZAR PROGRAMAS DE APOYO AL EMPLEO TEMPORAL 16.2 LLEVAR A CABO EVENTOS Y FERIAS QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS DE EMPLEO A LAS PERSONAS QUE MÁS LO REQUIERAN.	16.1.1 PROMOVER Y GESTIONAR CON EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO TEMPORAL EN LAS COMUNIDADES. 16.2.1 REALIZAR FERIAS Y EVENTOS RELACIONADOS AL EMPLEO	 <p>8.3</p>  <p>9.2 9.3</p>
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	17. RESCATAR LA IMPORTANCIA DEL MERCADO PÚBLICO COMO EQUIPAMIENTOS CLAVE PARA LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES LOCALES.	17.1. MEJORAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS COMERCIANTES FIJOS, SEMIFIJOS E INFORMALES. 17.2 CREACIÓN DE NORMAS QUE PERMITAN REGULAR EL COMERCIO FORMAL E INFORMAL	17.1.1 EMPADRONAR Y REGISTRAR A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO Y TIANGUIS. 17.2.1 CONTAR CON LA ACTUALIZACIÓN DE UN REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO.	 <p>9.1 9.2 9.3 9.4</p>



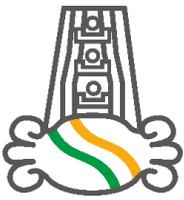
	PARQUES , JARDINES Y SU EQUIPAMIE NTO	18. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS PARQUES Y EL JARDÍN CENTRAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA UTILIZARLOS PARA SU SANO ESPARCIMIENTO.	18.1 REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS PARQUES DE DOMINIO PÚBLICO Y EL JARDÍN CENTRAL 18.2 PROMOVER LA CREACIÓN DE MAS PARQUES PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO	18.1.1. IMPLEMENTAR ACCIONES DE PODA, RIEGO DE PLANTAS, SANEAMIENTO, PINTA DE JARDINERAS, ENTRE OTRAS. 18.2.1 REALIZAR UN DIAGNOSTICO PARA CREAR PARQUES ECO TURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO, EN COORDINACIÓN CON LA CIUDANÍA.	 15.2 15.4
	PANTEONES	19. PRESTAR EL SERVICIO DE USO PANTEONES ACORDE A LA NORMATIVIDAD Y EN APOYO A LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO QUE LO REQUIERAN.	19.1 CONSERVAR LOS ESPACIOS LIMPIOS Y CON HIGIENE. 19.2 AMPLIAR LOS ESPACIOS DE LOS PANTEONES QUE ASÍ LO REQUIERAN	19.1.1 REALIZAR LA LIMPIEZA EN LOS DÍAS DE MÁS AFLUENCIA. 19.2.1 GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES LA AMPLIACIÓN DE LOS PANTEONES MUNICIPALES, PARA CUBRIR EL DÉFICIT ACTUAL.	 9.1 9.2 9.3 9.4

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

En cuanto a este tema la relación que existe con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, son los que a continuación se describen.

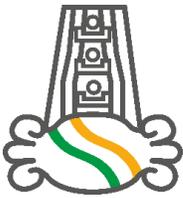
Las sociedades buscan generar bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, para ello, se requieren los medios necesarios para desarrollarse en su comunidad, con la utilización debida de los recursos naturales con que cuenta dentro del territorio que habita, como son: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre; apoyándose de las tecnologías, para no ser una sociedad estática, sino ser emprendedora e innovadora, para estar en constante desarrollo.

Como línea primordial que planea seguir nuestro gobierno municipal, es fundamentalmente la de tratar de que sus conciudadanos obtengan el máximo provecho de los recursos naturales, todo esto sin generar ningún tipo de perjuicio a la naturaleza, por medio de la vigilancia, a través de las autoridades auxiliares.



El manejo sustentable del territorio municipal, solo podrá lograrse con la participación decidida de las organizaciones civiles y en general de la ciudadanía, para evitar desperdicio de agua, que exista energía accesible en las comunidades, se organicen campañas de reforestación en bosques, parques y jardines. Para ello será necesario la aplicación de las tecnologías y recursos disponibles para garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales, que será la clave para garantizar un proceso de tratamiento que conlleve a mejores condiciones de salubridad y un aprovechamiento óptimo del recurso hídrico mejorando la calidad del medio ambiente involucrado. Todo lo anterior en áreas del bienestar y salud de la ciudadanía, así como la preservación y el cuidado del medio ambiente.

A través de las plantas tratadoras, la meta que se pretende llegar es en gran medida descontaminar el agua por medio de una serie de pasos específicos que permiten depurar el líquido con un alto grado de efectividad, con el objeto de eliminar los residuos sólidos del agua y aplicar un proceso bioquímico para eliminar otro tipo de contaminantes, para ello nuestro municipio cuenta con plantas tratadoras de agua, que le permite definir que en el corto y mediano plazo, el vital líquido no será limitante del ordenamiento sustentable y resiliente.



Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 3, alineados a la agenda 2030 son:

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
PT	03			PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE
PT	03	01		Ciudades y comunidades sostenibles
PT	03	01	01	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas
PT	03	01	02	Uso de suelo
PT	03	01	03	Movilidad y transporte para la población
PT	03	01	04	Patrimonio natural y cultural
PT	03	02		Energía asequible y no contaminante
PT	03	02	01	Electrificación y alumbrado público
PT	03	03		Acción por el clima
PT	03	03	01	Calidad del aire
PT	03	03	02	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos
PT	03	04		Vida de los ecosistemas terrestres
PT	03	04	01	Protección al medio ambiente y recursos naturales
PT	03	04	02	Recursos forestales
PT	03	04	03	Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)
PT	03	05		Manejo sustentable y distribución del agua
PT	03	05	01	Agua potable
PT	03	05	02	Sistemas de captación de agua pluvial
PT	03	05	03	Tratamiento de aguas residuales
PT	03	05	04	Drenaje y alcantarillado
PT	03	06		Riesgo y protección civil

VIII.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno. Desde el ámbito municipal se requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, mejorar la calidad del aire, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

A continuación, se presentan estadísticas del número de habitantes en localidades grandes:

NÚMERO DE HABITANTES	LOCALIDADES
1-249	10
250-499	10
500-999	8
1000- 2499	3
2500-4999	2
5000-9999	1



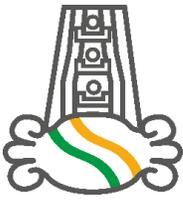
Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Timilpan

Número de localidades y población por tamaño									
Rango-Tamaño	2010		2015		2020		Incremento espacio % 2010-2020		
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	
	ABS	%	ABS	%	ABS	%	ABS	%	
Total, Municipal	27	100	27	100	27	100	27	6.23	
Menos De 1-249 habitantes	6	5.98	6	6.37	6	6.37	6	.39	
250 a 499 habitantes	9	20.43	9	21.79	9	21.79	9	1.36	
500 a 999 habitantes	8	31.95	8	34.06	8	34.06	8	2.12	
1,000 a 2 499 habitantes	4	35.41	4	37.78	4	37.78	4	2.35	
2,500 a 4,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	
15,000 a 29,999 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	
Más de 30,000 habitantes	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: INEGI CENSO DE POBLACIÓN 2010,2015 Y 2020

El crecimiento poblacional y de las localidades es de un 6.23% de 2010 a 2020 de una población de 15,391 a 16,414.

Sistema de Lugares Centrales			
Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura	Porcentaje de Utilización de la Capacidad Instalada (UCI)
Educación			
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc	57	Todos los niveles Educativos y total poblacional	100%



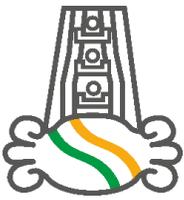
Salud			
Unidades de Salud	10	3 urbanas y 7 rurales	100%
Deporte			
Instalaciones Deportivas	2	40% de la población	100%
Comercio			
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	5	Abaste a algunas localidades	80%
Abasto			
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	5	Algunas Localidades	80%
Transporte			
Terminales y paraderos	10	70%	100%
Administración Pública			
Palacio Municipal	1	Total, Municipal	100%

Fuente: Municipio de Timilpan, Dataméco.

VIII.I.I SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS

La imagen urbana a lo largo del municipio es muy variada, la cabecera municipal es una de las zonas del territorio con una imagen urbana bien definida, aunque con un poco de deterioros por diversos factores como construcciones, las demás comunidades muestran un deterioro de la imagen urbana gracias a la manera en cómo se construye y cómo se acostumbra vivir, se presenta una imagen urbana de acuerdo a las actividades económicas que se realizan y no se llega a definir una linealidad en las construcciones.

De este modo se debe de preservar la imagen urbana de la cabecera municipal por medio de incentivos que motiven a la población a cuidar de su municipio y de sus fachadas, buscando unificar las construcciones del mismo en cuanto a imagen, lo cual otorgará un toque visual y atractivo a los visitantes.



Timilpan

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000, 2010 y 2020

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
Mixta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rural	14 512	7 091	7 421	15 391	7 389	8 002	16 414	7 861	8 553
1 000 - 2 499	9 295	4 497	4 798	6 198	2 975	3 223	199 6	3 001	3 198
500 - 999	3 075	1 537	1 538	4 282	2 081	2 201	592 5	2 676	2 916
1 - 499	2 142	1 057	1 085	4 911	2 333	2 578	623 4	2 184	2 439

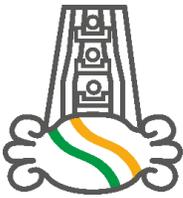
2000, 2010 y 2020

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

DIVISIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio de Timilpan para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, está integrado por:

Una Cabecera Municipal: San Andrés Timilpan;



Siete Pueblos: Ignacio Zaragoza, Iturbide, Morelos, Palmito, Rincón de Bucio, Santiaguito Maxda y San Antonio Yondeje;

Dos Barrios: Hidalgo y Ocampo;

Cuatro Rancherías: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango y San Nicolás. Un

Caserío: Las Lomas de Emiliano Zapata.

VIII.I,II. SUBTEMA: USO DEL SUELO

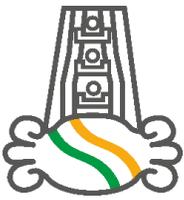
Es la clasificación de las actividades económicas permitidas en un predio; determinado mediante la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano; toda vez que se cumpla con las normas y reglamentos aplicables en materia de Desarrollo Urbano del Municipio

El municipio cuenta con una diversidad de suelos entre los que destacan el agrícola, forestal y cuerpos de agua, que nos da la característica de municipio rural.

Son definidos a partir de las diversas actividades que las personas realizan en una superficie del municipio con fines económicos, territoriales, habitacionales o de recreación, entre otros.

En este apartado se clasifica y cuantifica la superficie del territorio municipal, que se encuentra asignado a las diversas actividades realizadas en el municipio.

Con base en el INEGI y el IGECEM, el municipio de Timilpan tiene una superficie de 129.8km², la cual representa 0.83% de la superficie estatal, ocupando el lugar número 43 dentro de la entidad, por su extensión territorial. Por lo tanto, la ocupación del suelo en el municipio está distribuida conforme a la siguiente tabla:



Clasificación del territorio por ocupación del suelo

USO DEL SUELO	UNIDAD DE MEDIDA
Superficie continental	574.98 Has
Superficie reforestada	20 hectareas
Superficie agrícola	91.78km ²
Superficie de pastizal	52.75 Has
Superficie de bosque	462.21 Has
Superficie de vegetación secundaria	4.52 km ²
Superficie de cuerpos de agua	32.6 Has
Agropecuario	2517.44 Has

Fuente: I NEGI uso del suelo y vegetación

El Plan de Desarrollo de Desarrollo urbano, del año 2003 y no ha tenido actualización.

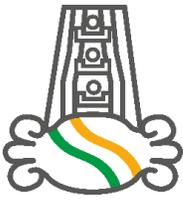
VIII.I.III SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN

Los principales medios de transporte que se encuentran en el municipio son los dos siguientes:

Transporte privado; Está conformado por vehículos cuyo uso es exclusivo para las necesidades de sus propietarios o particulares, tanto de personas como de carga.

Transporte público; Está integrado por todos los vehículos que brindan el servicio público a pasajeros y carga de todo tipo; los cuales pueden ser taxis, microbuses, autobuses, camionetas, camiones, etc.

En cuanto a transporte público, el municipio se encuentra ampliamente conectado con los demás de mayor importancia, asimismo la conectividad por medio de este servicio se encuentra de manera óptima como se muestra en la siguiente tabla:



Timilpan

Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2010-2020
(Kilómetros)

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatal	Estatal
2010	23.99	0.00	23.99	0.00
2011	24.32	0.00	24.32	0.00
2012	24.32	0.00	24.32	0.00
2013	24.32	0.00	24.32	0.00
2014	24.32	0.00	24.32	0.00
2015	24.40	0.00	24.40	0.00
2016	24.40	0.00	24.40	0.00
2017	24.40	0.00	24.40	0.00
2018	24.40	0.00	24.40	0.00
2019	24.40	0.00	24.40	0.00
2020	24.40	0.00	24.40	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

A continuación se presentan las tablas de Comunicaciones, Transportes y Concesiones

Timilpan

Padrón de vehículos de transporte por año según servicio 2010-2020

Año	Total	Taxis	Radio Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servicio Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2010	128	128	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	129	129	0	0	0	0	0	0	0	0	0

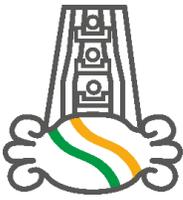


2012	135	135	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	137	137	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	194	194	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	362	329	0	0	0	0	0	0	33	0	0
2018	139	139	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	143	143	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	144	144	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Movilidad, 2011-2021.

Capacidad de cobertura de los transportes en el municipio de Timilpan.

TIPO DE TRANSPORTE	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
		ORIGEN	DESTINO	
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	<u>Timilpan - Timilpan - Jilotepec - CDMEX</u>	<u>Timilpan</u>	México, D.F	Ixtlahuaca- Morelos - <u>Timilpan*</u> - Jilotepec
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	CDMEX - <u>Temascalcingo</u>	<u>México D.F</u>	<u>Temascalcingo</u>	Jilotepec, <u>Timilpan</u> , <u>Acambay, Temascalcingo</u>
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	Jilotepec-Atiacomulco	Jilotepec	Atiacomulco	<u>Timilpan*</u> - San Marcos Tlazalpan, Acutzilapan, Atiacomulco
Transporte de Pasajeros Publico / Foráneo / Viajero	Jilotepec- <u>Acambay</u>	Jilotepec	<u>Acambay</u>	<u>Jilotepec, Timilpan, Acambay</u>
Transporte de Pasajeros Publico / local / <u>HdePlata</u> / Halcones	<u>Timilpan - Atiacomulco</u>	<u>Timilpan</u>	Atiacomulco	<u>Timilpan*</u> - Yondejé - Santiaguito Maxdá, <u>Acutzilapan, Atiacomulco</u>



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



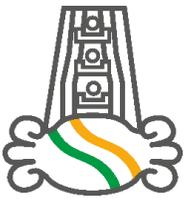
Trasporte de pasajeros publico/ Foráneo/ Pegaso	Central de autobuses del norte-Ciudad de México Desviación San Andrés Timilpan	Ciudad de México	Atlaco mulco	Ciudad de México Tepozotlan- Jilotepec Timilpan- Atlacomulco
Trasporte de Pasajeros Público Foraneo/Viajero	Terminal Toluca- Desviación San Andrés Timilpan- Central de Autobuses Jilotepec	Toluca	Jilotepe c	Toluca-Ixtlahuaca- Morelos
Trasporte de Pasajeros Público Foraneo/Pegaso	Central de Autobuses del Norte	Ciudad de México	Temasc alcingo	Tepozotlan- Jilotepec- Timilpan- Acambay- Temascalcingo
Trasporte de Pasajeros Público Foreneo/Herradura de Plata/Halcones	Central de Autobuses Jilotepec-Terminal de Autobuses Timilpan- Terminal de Autobuses Acambay	Jilotepec	Acamba y	Jilotepec-Timilpan- Acambay

Transporte de Pasajeros Publico Foráneo / Transportes Urbanos y Suburbanos de Atlacomulco Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 INEGI

BASES DE TAXIS DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN		
NOMBRE DE LA BASE	MOBILIARIO	UBICACION
1.- Terminal del Mercado	Techado aire libre	Cabecera Municipal
2.- Zaragoza	Techado aire libre	Carr. Timilpan-Pathe frente Bodegas Conasupo, Pueblo de Zaragoza.
3.- Barrio Hidalgo	Techado aire libre	Frente al Tecali, desv. Carr. Timilpan-Pathé
4.- Desviación Jilotepec - Ixtlahuaca	Techado aire libre	Desv. Carr. Jilotepec- Ixtlahuaca.
5.- Bucio	Techado aire libre	Desv. carr. Bucio-Huapango
6.- Yondejé		Frente a la Delegación Municipal, Yondejé.
7.- Santiaguito Maxdá		Desv. Santiaguito Centro, carr. Timilpan-Acutzilapan
8.- Santiaguito Maxdá	No existe mobiliario	Centro- Frente a la Primaria Vicente Guerrero
9.- Santiaguito Maxdá	No existe mobiliario	Frente a CBT Santiaguito Maxdá
10.- Santiaguito Maxdá, Enzadá	No existe mobiliario	Frente a la Capilla

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico

Con base en INEGI, en el siguiente mapa se muestran las principales vialidades que cruzan por el territorio municipal, donde se puede observar que el municipio se encuentra

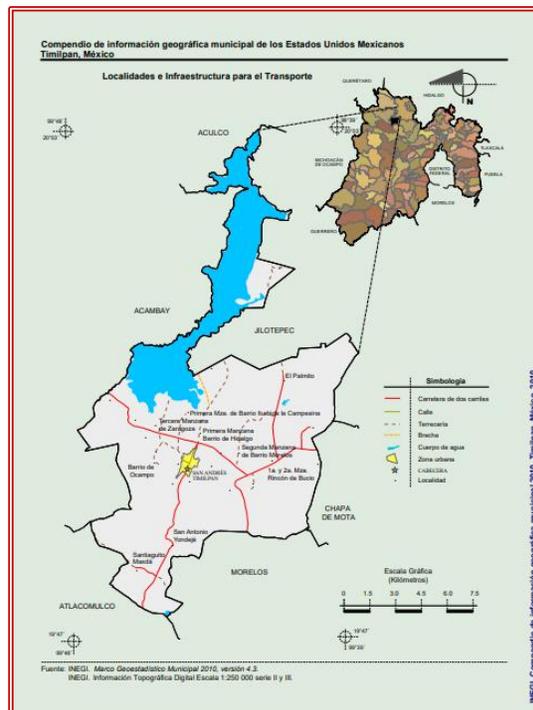


conectado entre sí en su totalidad, considerándose éste como una fortaleza que dará impulso al municipio.

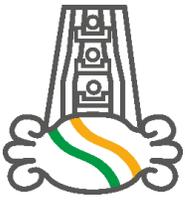
Respecto a las vialidades intermunicipales se puede decir que la cobertura ha mejorado de manera importante en los últimos años, una de las mejoras notables es que se han establecido sentidos en las calles y se busca la eficiencia de las vialidades, por lo tanto el municipio se encuentra conectado por vías terrestres en su totalidad facilitando el acceso a las comunidades del territorio.

El sistema de comunicación terrestre del municipio se estructura a partir de dos carreteras estatales: carretera Ixtlahuaca- Jilotepec y Timilpan Acambay, cumplen con la función de conectar al municipio con los municipios vecinos: Aculco, Morelos, Chapa de Mota, Jilotepec, Atlacomulco y Acambay.

MAPA DE LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE



Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. INEGI



VIII.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

El patrimonio cultural de la entidad y de Timilpan se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones artesanales, así como la presentación de grupos artísticos de la Secretaría de Cultura: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto al igual que el de nuestro municipio, ya que contamos con áreas naturales protegidas y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales que impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones en las actividades humanas que afecten su preservación.

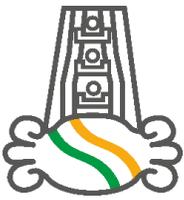
Desafortunadamente en el municipio no existen muchas piezas arquitectónicas, ni monumentos históricos dignos de mencionar. Sin embargo, se pueden destacar la capilla de la ex hacienda de Huapango y algunas casonas de la localidad de Santiaguito Maxdá que aún conservan rasgos de tipo colonial; también, pueden mencionarse el palacio Municipal, la iglesia de San Andrés Apóstol, la casa de la cultura y el auditorio municipal que son los edificios que resaltan de los inmuebles que existen en el municipio.

En el municipio encontramos únicamente el grupo de danza "Los Arrieros" el cual ejecuta danzas tradicionales, principalmente en la fiesta de San Andrés Apóstol que se celebra el 30 de noviembre en la cabecera municipal.

Sin duda alguna, parte importante de la cultura de un pueblo se basa en su tradición de la que forman parte los mitos y leyendas existentes en cada parte del territorio, los corridos que hacen alusión a los acontecimientos, a las personas o a los lugares, así como los refranes que dan base a la filosofía popular y complementan la forma de comunicación entre las personas y los pueblos.

Debido a la riqueza de nuestra cultura popular mexicana, es común que en todas y cada una de las comunidades de nuestro país se celebren fiestas religiosas en honor a los santos patronos que dan nombre a las diferentes poblaciones y en este caso, las comunidades del municipio de Timilpan no son la excepción.

Actualmente, el lugar con mayor proyección turística dentro del territorio municipal es el parque recreativo "El Ocotal", el cual alberga en sus instalaciones un hotel con categoría de cuatro estrellas con 46 habitaciones y 8 cabañas; se encuentra asentado en los terrenos



ejidales de Santiaguito Maxdá, perteneciente al municipio, sitio que, por su belleza natural e instalaciones para hospedaje y recreación, ha sido un centro generador de divisas.

VIII.II TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

En cada una de las actividades de la cotidianidad la energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. En este sentido la electricidad requiere no sólo de un uso regulado y responsable para generar una cultura de su uso.

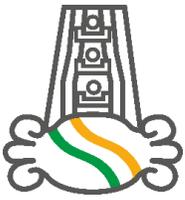
La dinámica poblacional del Estado y de nuestro municipio ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en nuestro municipio con mayor pobreza que tiene comunidades que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

Timilpan

Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2010-2020

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	3 958.36	5 254.89	2 553
2011	4 095.77	4 815.43	2 522
2012	5 969.65	9 081.78	2 838
2013	5 936.44	9 249.09	2 935
2014	6 027.69	9 632.75	3 084
2015	5 937.38	2 257 099.65	3 449
2016	6 136.65	10 369.39	3 799
2017	6 244.15	11 527.51	4 206
2018	6 988.98	13 101.64	4 392
2019	6 775.28	13 962.63	4 520
2020	6 987.31	2 131 749.07	4 471

Fuente: IGECM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



VIII.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

Este servicio juega un papel importante en la seguridad y calidad de vida de los habitantes del municipio, por lo tanto es de gran importancia que se brinde de manera adecuada en su totalidad ya que existen según el INEGI en el 2020, 4,464 viviendas que lo tienen. En la siguiente tabla se muestra los grados de cobertura del servicio de electrificación y alumbrado público del municipio, por lo que se observa que casi en su totalidad las viviendas cuentan con energía eléctrica representadas por un 96.66% de las viviendas.

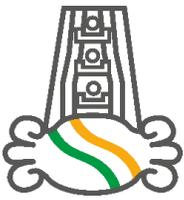
Electricidad 2019
Usuarios del servicio eléctrico 4 520 (Usuario)
Industrial 451
Doméstico 4 041
Agrícola 8
Alumbrado público 20
Volumen de las ventas 6 775.28 (Megawatt por hora)
Industrial 1 986.15
Doméstico 3 589.58
Agrícola 255.83
Alumbrado público 943.73
Valor de las ventas 13 962.63 (Miles de pesos)
Industrial 5 853.78
Doméstico 3 796.75
Agrícola 177.99
Alumbrado público 4 134.11

Disponibilidad de energía eléctrica		
Total, de Viviendas	Viviendas con energía eléctrica	Viviendas sin energía eléctrica
4,464	4,423	41

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Con respecto al alumbrado público se observa que el municipio cuenta con una cobertura del 80% de la superficie, lo cual es insuficiente para brindar seguridad y confianza a los habitantes del municipio.

Descripción de luminarias	
Nombre	Cantidad
Agua Bendita	33 led y vapor de mercurio
El Palmito	146 led y vapor de mercurio
Huapango	78 led y vapor de mercurio



Ignacio Zaragoza	286 led y vapor de mercurio
Iturbide	79 led y vapor de mercurio
Iturbide Ixcaja	671 led y vapor de mercurio
Iturbide la Campesina	73 led y vapor de mercurio
Lomas de Emiliano Zapata	10 led y vapor de mercurio
Morelos	275 led y vapor de mercurio
Ocampo	33 led y vapor de mercurio
1ª. Bo. Hidalgo	76 led y vapor de mercurio
1ª. Man. Cañada de Lobos	36 led y vapor de mercurio
Rincón de Bucio	350 led y vapor de mercurio
San Andrés Timilpan	177 led y vapor de mercurio
San Antonio Yondeje	120 led y vapor de mercurio
2ª. Man de Cañada de Lobos	17 led y vapor de mercurio

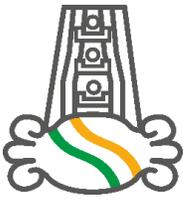
Fuente. Municipio de Timilpan, UIPPE

VIII.III. TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

En este mismo plano nuestro municipio no deja de ser susceptible al cambio climático que es derivado de varios factores. Por las lluvias abundantes se observara remoción de suelos en masa que afectan principalmente en la planicie y en las zonas montañosas afectando las actividades primarias generando gran interés para la conservación del ambiente. Así mismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente en el municipio.

Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así



las emisiones que contribuyen al cambio climático. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas.

Contaminación del agua						
Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requiere desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
si	si	s/d	s/d	37	2	2

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Contaminación del suelo					
Superficie agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (has)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario Regional
60	si	33.4	7 ton	Tiradero de Jilotepec	si

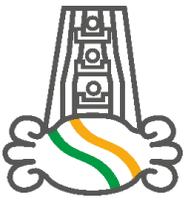
Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Desarrollo Urbano.

VIII.III.I SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE

La contaminación atmosférica es producto de la actividad humana que al producir quemas clandestinas de cable para la obtención de cobre en varias comunidades, Rincón de Bucio y Palmito principalmente provoca un desequilibrio en los ecosistemas naturales y, en general, una disminución de la calidad de los elementos naturales. Lo cual hace necesario que el municipio gestione e implemente estrategias que permitan la regulación de esta actividad, a través de opciones para la separación de los metales.

La contaminación del agua, del aire y del suelo, nos referimos a que dichos elementos son degradados, alterados y penetrados por diversos productos provocando la impureza de los mismos y todo lo que los rodea; alterando la estructura y funciones de todos los seres vivos que entran en contacto con los elementos sucios o contaminados, incorporándolos a su organismo, sin poder eliminarlos y consecuentemente sufrir un daño y alteración orgánicos, que en ocasiones, transmiten a sus descendientes. Esto tiene como consecuencia que aparezcan enfermedades o hasta por sí mismos pueden causar la muerte.

La mayor fuente de contaminación del agua en Timilpan es de tipo doméstico, ya que en el hogar, se utilizan una gran variedad de productos químicos que resultan contaminantes y



alteran al solvente natural; por ello es necesario que en el municipio se realice acciones para el tratamiento del agua, de hecho tenemos en operación dos plantas tratadoras, en las comunidades: Rincón de Bucio y Zaragoza, pero aun así, son insuficientes.

Es necesario que en las principales comunidades con drenaje cuenten con su propio sistema de descarga de aguas residuales, pues actualmente las descargas se depositan a través de los ríos, en la Laguna de Huapango, contaminando los mantos freáticos de toda la cuenca de dicha laguna; lo mismo pasa del lado de Santiaguito y Yondejé, donde las aguas se vierten hacia la cuenca de la presa del Ocotál y de la Isla de Aves, por ello se hace impostergable iniciar con una cultura de reciclamiento separación y tratamiento de las aguas utilizadas en las actividades de limpieza doméstica.

El gobierno municipal apoyará la inversión de recursos por parte del Gobierno del Estado para brindar mantenimiento a los parques de recreación en nuestro municipio

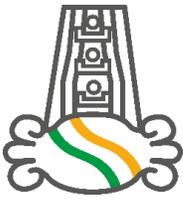
Con el consecuente uso racional de los recursos se procurará la eficiente prestación de los servicios públicos, así como para la conservación y crecimiento de las áreas naturales se implementarán medidas de reforestación, además de la regulación de emisión de contaminantes del aire, agua y suelo.

Contaminación del aire										
Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos PEMEX	Incendios industriales	Incendios Forestales
Timilpan	Si	Si	No	Si	No	1	2	No	No	Si

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Ecología.

VIII.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 Constitucional, corresponde al Ayuntamiento la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales los cuales son producto de las actividades domésticas, servicios públicos, establecimientos comerciales o industriales, entre, otros.



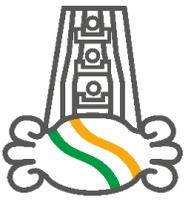
La administración municipal de Timilpan 2022-2024 se ha propuesto cumplir con los principios de la Agenda 2030 para contribuir la consecución del ODS 12, que se refiere a la producción y el consumo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales, el adecuado tratamiento de los residuos sólidos y la reducción de emisiones contaminantes.

La recolección de basura en el territorio municipal es llevada a cabo por 2 unidades recolectoras. En la actualidad no existen zonas de depósito para transferencia, el traslado se hace directamente al tiradero ubicado en la parte sur de la Cabecera Municipal, como depósito final.

Timilpan
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos
2010-2020

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2010	2.19	0.00	0.00	0.00	2.00
2011	4.38	0.00	0.00	0.00	3.00
2012	5.48	0.00	0.00	0.00	3.00
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	3.00
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	4.00
2015	3.65	0.00	0.00	0.00	4.00
2016	3.29	0.00	0.00	0.00	4.00
2017	2.92	ND	ND	ND	ND
2018	5.40	ND	ND	ND	ND
2019	5.40	ND	ND	ND	ND
2020	5.48	ND	ND	0.00	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.



VIII.IV TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La variable Ambiental para orientar el desarrollo del Estado de México con base y criterios de sustentabilidad. Dicho Programa cubre todos sus municipios es de carácter público e impulsa el desarrollo social y económico en armonía con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente, a través de acciones programáticas en apoyo del bienestar de los mexiquenses. La estrategia general del programa de ordenamiento ecológico se fundamenta en tres mandatos:

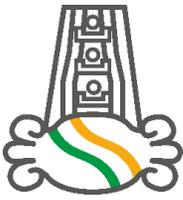
- Establecer el uso más adecuado de los recursos naturales.
- Vincular las formas de explotación a criterios de sustentabilidad.
- Fomentar a la población una actitud responsable con respecto a los ecosistemas, a fin de fortalecer su capacidad de respuesta y propiciar el desarrollo de la cultura ambiental en el estado.

Esta estrategia se basa en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como la protección, conservación, restauración y fomento productivo de las áreas naturales protegidas, además establece una serie de productos como las zonas de atención prioritaria.

Los **ecosistemas terrestres**, tales como los bosques o las montañas son fuente principal de alimentos, proporcionan aire y agua limpios y constituyen el hábitat de millones de especies animales y vegetales, además de ofrecer numerosos servicios ambientales necesarios para la humanidad y para los habitantes de Timilpan.

La diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas que sostiene pueden ser también la base para las estrategias de adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres, ya que pueden reportar beneficios que aumentarán la resiliencia de las personas a los efectos del cambio climático.

Las medidas adoptas por la administración son campañas de reforestación, jornadas de recolección de basura, limpieza de los vertederos de la presa de Huapango, protección de zonas de bosques como las canoas, el probordo y el parque el ocotal.



VIII.IV.I SUBTEMA: PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La protección al medio ambiente y de recursos naturales, así como el equilibrio ecológico requiere de un trabajo coordinado entre diferentes dependencias gubernamentales y la sociedad civil.

Por lo es fundamental establecer alianzas entre los gobiernos y los representantes de asociaciones civiles vinculadas que trabajan en favor del medio ambiente.

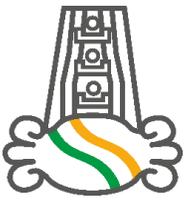
Al respecto, ha existido especial interés, por parte de organizaciones internacionales, en promover acciones que incidan directamente en la protección y cuidado del medio ambiente. Tal es el caso de la Agenda 2030, que considera en diferentes ODS la importancia de cuidar el medio ambiente y proteger el uso de los recursos naturales a efecto de garantizar su sostenibilidad.

Por lo que, la Agenda 2030 implica un compromiso común y universal, que por cada tema y subtema implica retos específicos para lograr el desarrollo sostenible; procurado la integración de los ODS: 6 Agua y Saneamiento, 12 Producción y consumo responsables, 13 Acción por el clima, 15 Vida de Ecosistemas Terrestres, tanto en el Plan de Desarrollo como en sus programas, toda vez que el municipio cuenta con una importante diversidad en ecosistemas, además de contar con áreas protegidas, parques naturales y espacios en los que es posible encontrar diversidad de especies, flora y cuerpos de agua.

Por lo que el municipio seguirá protegiendo las áreas naturales que embellecen el entorno donde se pueda fomentar la recreación, tales como: El Ocotal ubicado en Santiaguito Maxdá, también en el polígono de San Nicolas se están tomando medidas para frenar la erosión de la tierra, la gestión de un horma para la quema de cobre en las localidades de Bucio y cañada de Lobos para evitar la contaminación del aire y suelo, es importante mencionar que en el municipio existe poca deforestación, solo la realizan de forma clandestina y es para combustible doméstico.

VIII.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES

Los recursos forestales con que cuenta el municipio, abarcan una superficie de 4,760.5 hectáreas de bosque, los cuales representan el 26.47% de la superficie municipal;



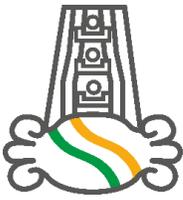
constituidas principalmente por las especies de encino, ocote, cedro y roble como las principales especies de árboles que existen en los montes que forman la sierra de San Andrés, y que comprenden los territorios de San Andrés, Cañada de Lobos, Rincón Bucio, Barrio de Morelos, Agua Bendita, Yondejé, Iturbide, Ocampo y Santiaguito Maxdá.

La riqueza forestal es variada y enorme; sin embargo, hay que considerar que dichos recursos forestales están sujetos a las disposiciones de la materia dictadas por la Autoridad Estatal, que han determinado una veda sobre este recurso, con el objeto de evitar el abuso y la sobreexplotación que han afectado considerablemente la riqueza forestal en otras partes del Estado, esto porque todavía existen habitantes en ciertas comunidades cercanas al territorio boscoso que requieren y hacen uso de la recolección de leña, no tanto para venta, sino para el autoconsumo.

En Timilpan actualmente se tienen problemas mínimos de sobreexplotación de los recursos forestales, sin embargo se han otorgado permisos para el aprovechamiento forestal, en los montes de Rincón de Bucio, Cañada de Lobos, San Andrés y Yondejé; para la producción de carbón vegetal y para la venta de madera en rollo respectivamente.

También se ha controlado la explotación de la vara de perilla y la tierra de monte, esta tala clandestina afecta la superficie boscosa propiciando deslaves y erosión, por lo que a falta de una cultura de aprovechamiento de la riqueza forestal y de un verdadero cuidado y vigilancia en este sector; se pretende evitar el abuso y la corrupción, proporcionando una mayor vigilancia e inversión en esta actividad, por lo que es necesario mantener un estricto control, con el objetivo de preservar este recurso, como solución al afectado equilibrio ecológico, que muestra serios signos de alteración.

La sustentabilidad en este rubro, sólo puede realizarse a partir de actividades de la producción, siembra y cultivo de especies maderables, propicias al clima, fomentando la especie del pino (ocote) que brinda una variedad de derivados naturales de la resina, susceptibles de comercialización, por lo que la tarea será la reconversión de los bosques a dicha especie; para que con un proyecto a mediano y largo plazo, se forje una cultura de aprovechamiento tecnificado generadora de empleos y riqueza renovable. Por lo pronto hay que retomar el proyecto de viveros, para la producción de especies maderables y frutales, necesarias para el re-poblamiento y conservación de las zonas boscosas de nuestro municipio.



Recursos forestales				
Nombre de la zona forestal	Localidad	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Parque el Ocotál	Santiaguito Maxda	Municipal	Plantación de árboles, riego y cuidado.	Aprovechamiento de la leña y tierra de monte, así como el ocochal, lo cual va erosionando el área.
Ejido de Timilpan	San Nicolás	Municipal	Reforestación de la zona para frenar la erosión.	Deslave de la zona e infertilidad de la tierra.
Barranca Cañada de Lobos.	Cañada de Lobos	Municipal	Reforestación en la parte de la barranca.	Con la lluvia la parte de cerro se está derrumbando.

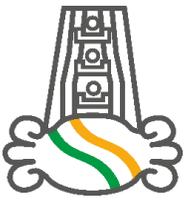
Fuente: Dirección de Ecología.

VIII.IV.III SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ARBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL)

En virtud de que en algunas zonas de la cabecera existen edificaciones que difieren del estilo vernáculo predominante o están siendo pintadas con colores disímolos, utilizando anuncios y materiales que no corresponden con las características de la localidad se requiere establecer las normas pertinentes.

La reforestación deberá realizarse exclusivamente con especies nativas, tratando de conservar la diversidad. Promover prácticas de reforestación con vegetación de galería y otras especies locales en las márgenes de los arroyos, así como en las zonas colindantes a las cárcavas y barrancas. Impulsar el uso forestal en terrenos con pendientes de más del 15 %, en este sentido se ésta reforestando y plantando árboles en los diferentes bulevares de las comunidades y calles de la cabecera municipal, así como en las diferentes instituciones educativas y de salud.

A lo largo de la historia, y particularmente en la actualidad, los bosques han sido uno de los recursos naturales fundamentales. Los bosques proporcionan madera, una de las fuentes de



energía y de materias primas más importantes en el planeta, y son clave en el suministro de lo que hoy se denomina bienes y servicios ambientales.

En cuestión de forestación, se implementará un programa que considere en donar árboles para plantar, las especies disponibles propuestas podrían ser: acacia, cedro blanco y trueno, se prevé realizar esta actividad durante los tres años y fortalecerla, toda vez que la plantación de árboles es fundamental para mejorar las condiciones ambientales, mejorando el ambiente y el paisaje urbano.

Es de suma importancia, implementar programas con cursos de capacitación y concientización respecto a la importancia de la forestación en las áreas urbanas y rurales del municipio.

Por otro lado, se pretende volver a producir planta en el vivero municipal como apoyo del cambio climático.

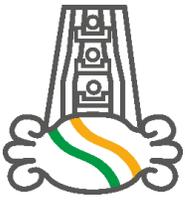
VIII.V TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. El incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasiona contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

El agua es elemento esencial de los ecosistemas e indispensable para la vida y desarrollo de las actividades de los asentamientos humanos, tales como: la agricultura, el comercio, la prestación de servicios públicos o las actividades turísticas. Sin embargo, son múltiples los problemas que afectan a este recurso, tal es el caso de los altos niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas, la explotación desmedida de los acuíferos, la contaminación de los cuerpos de agua, así como las limitaciones que existen para su adecuada distribución.

Los efectos del cambio climático que han alterado el ciclo del agua, provocando una disminución o aumentos de las cantidades de lluvia o transformando los patrones de las precipitaciones durante el año.

La Agenda 2030 dedica esfuerzos importantes a promover el emprendimiento de acciones que permitan garantizar el uso sostenible de este recurso.



Por esa razón considero incluir el ODS: 6 Agua limpia y saneamiento, cuyo propósito es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Aunque se reconoce que se han hecho esfuerzos importantes para garantizar el acceso de todas y todos a este recurso, existen todavía retos importantes que atender y en los cuales los gobiernos locales pueden participar, toda vez que, al menos para el caso de Timilpan, se definirán estrategias a fin de garantizar su distribución en el municipio.

VIII.V.I SUBTEMA: AGUA POTABLE

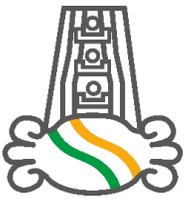
El servicio de agua potable en el municipio cuenta con 14 pozos de abastecimiento, de los cuales 10 son operados y administrados por él. Ayuntamiento y se encuentran ubicados en las comunidades de Rincón Bucio, Morelos, San Andrés (Cabecera Municipal), Santiaguito Maxdá, Yondejé y Zaragoza; los otros 4 son operados por Comités Comunitarios a los que pertenecen: Agua Bendita, Cañada de Lobos, Huapango, La Campesina, Palmito y San Nicolás; que en su conjunto proporcionan el servicio a 16 comunidades, haciendo notar como las estadísticas del censo 2020 del INEGI; muestran que la cobertura del servicio municipal de agua potable es de 97%.

En los alrededores del Centro de Población se ubican plantas de bombeo en los lugares en que se encuentran los pozos las cuales se encuentran en buen estado y reciben un mantenimiento constante; se prevé que con el mantenimiento adecuado de estas plantas pueden ofrecer un buen servicio en el corto y mediano plazo.

La distribución del caudal al interior del Centro de Población se realiza por medio de una línea de tubería de PVC de 2", y es alimentada mediante un sistema de conducción de 3", la cual atraviesa por las calles principales, proveniente de los 8 depósitos ubicados en las comunidades de rincón de Bucio, Barrio de Morelos, San Andrés Timilpan y Zaragoza.

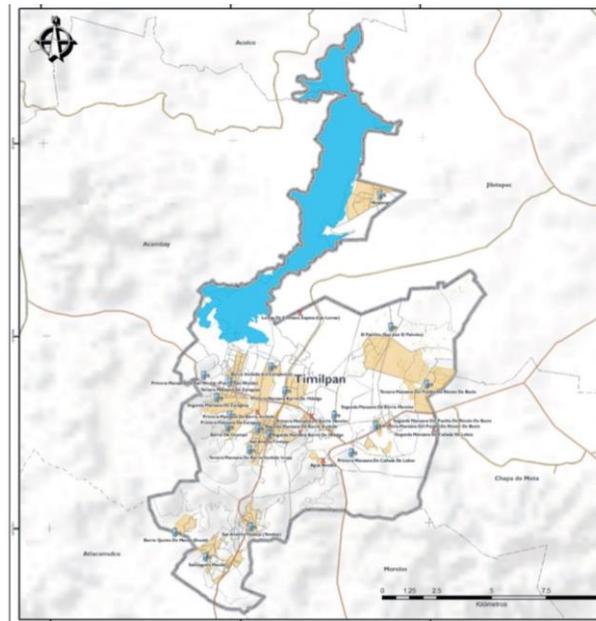
Asimismo, se observa una mala administración por parte de los comités Municipales ya que escasamente brindan mantenimiento a las redes.

En síntesis, la problemática que presenta el Municipio en materia de agua potable, está referida a la cobertura y deficiencia del servicio ; Algunos de los principales problemas en los sistemas del servicio de agua potable, son de carácter técnico y administrativo, destacan las deficiencias del servicio, por continuas fugas y rupturas de las redes de conducción y distribución, así como por la dispersión de las comunidades; por otra parte en cuanto a lo



administrativo destaca la falta de pago en la mayoría de las comunidades por lo que los derechos que se recaudan para el mantenimiento de este sector son muy bajos y no cubren con las necesidades monetarias para su óptimo desarrollo y mantenimiento.

Mapa con las principales redes de agua potable del municipio.

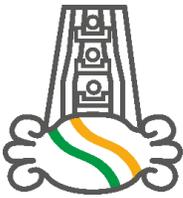


Fuentes de abastecimiento de agua potable.

Se cuenta con 14 pozos de abastecimiento que se describen en la siguiente tabla:

No.	Localidad pozos administrados por el ayuntamiento.
1.	Bucio segunda manzana
2.	Bucio tercera manzana
3.	Bo. Morelos.
4.	Zaragoza 1ª. Manzana.
5.	Zaragoza 3ª. Manzana.
6.	San Nicolás
7.	San Antonio Yondeje
8.	Santiaguito Maxda
9.	Cabecera Municipal dos pozos
No.	Localidad pozos administrados por la localidad.
1.	La Campesina
2.	Cañada de Lobos
3.	Huapango
4.	Huapango.

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Servicios Públicos.



Estaciones de Rebombéo:

- Santiaguito Maxda
- Cabecera Municipal.
- Bucio.
- Ocampo.

Líneas de Conducción	Tanques de almacenamiento superficial y elevado	Líneas de alimentación	Red de distribución primarias y secundarias	Localidades con acceso de agua potable.
10	19	3	10	15

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Servicios Públicos.

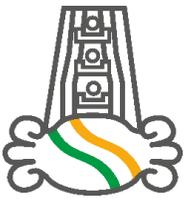
VIII.V.II SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

El sistema de captación de agua de lluvia es una solución sustentable, que cada vez se vuelve más común, puesto que es una manera responsable de aprovechar mejor el recurso y al mismo tiempo mejorar el ambiente.

Partiendo de la premisa de que el municipio tiene una responsabilidad importante en la promoción del uso racional de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente; esta cultura todavía no ha logrado permear en la población, sin embargo, se harán campañas para lograr la concientización de los habitantes del municipio. Y promover la construcción de embalses en las comunidades del municipio para captar agua.

Ante los problemas de abasto que sufren las zonas urbanas cada vez más pobladas y las zonas rurales sin acceso a servicios, se está viendo el aprovechamiento del agua de lluvia como una solución.

Aprovechar el agua de lluvia permite tener líquido de calidad para diferentes usos no potables como limpieza, procesos industriales, sanitarios, riego y recargar las reservas subterráneas.



También al detener y retener el escurrimiento pluvial, se evita que se saturen drenajes y que aumenten el flujo de agua en zonas urbanas, mitigando los efectos de inundaciones. El aprovechamiento y gestión integral del agua de lluvia son fundamentales ante dos retos actuales, el desarrollo urbano y el cambio climático.

Por esta razón, una gestión integral y sustentable del agua de lluvia puede ser una solución para tres de los principales problemas que se están generando.

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra gestionando la construcción de obras como la construcción bordos y embalses para la captación de agua pluvial, dotación de tinacos y cisternas para captación que es utilizada para riego.

VIII.V.III SUBTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

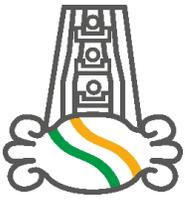
Con relación tratamiento de aguas negras, en todo el municipio se presentan carencias en este rubro; si bien hay cobertura representativa, hace falta un verdadero sistema de conducción y tratamiento de las aguas residuales y negras que se generan principalmente por el uso doméstico.

En la actualidad algunos cuerpos de agua del municipio presentan índices elevados de contaminación ya que estos son los que reciben las descargas de los drenajes de algunas localidades tal es el caso de: Laguna de Huapango y la presa del Ocotál.

En la actualidad se cuenta con plantas tratadoras en la comunidad de Zaragoza y Bucio.

VIII.V.IV SUBTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El sistema de drenaje y alcantarillado funciona como un sistema para conducir y coleccionar las aguas residuales que puedan causar daños a la salud y al medio ambiente, por lo que su atención debiera ser prioritaria para los gobiernos locales de conformidad con las iniciativas internacionales en la Agenda 2030.



La Agenda 2030, por ejemplo, determina en el la meta 6.2 del ODS 6: lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todas y todos, mientras que las estrategias estatales contemplan la importancia de dar seguimiento a la gestión de que los municipios hacen de este servicio, de sus procesos de dotación de agua potable y saneamiento.

Por lo que el Ayuntamiento mejoraría la calidad en el servicio y su adecuada distribución territorial.

El servicio de drenaje y alcantarillado existente en el Municipio, al igual que el sistema de agua potable, se maneja por los comités locales.

El sistema de drenaje Municipal tiene como eje de desagüe los ríos, lagos y arroyos del Municipio, el cual se realiza sin tratamiento alguno, impactando directamente en el deterioro del medio ambiente y la contaminación de los mantos freáticos.

El servicio presenta las siguientes características:

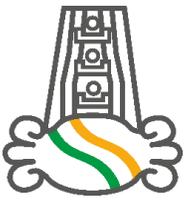
Cabecera Municipal: Se cuenta con el servicio a través de redes de 30 centímetros de diámetro, pero este presenta deficiencias debido a la antigüedad de la red. Las zonas que carecen de la red se encuentran al oriente y sur de la misma, debido al crecimiento urbano presentado en estas zonas.

Asimismo, no existe una red para el desalojo y separación de las aguas residuales y pluviales.

Zaragoza: En esta comunidad el servicio no abastece al 100% de las viviendas, ya que existen asentamientos dispersos lo que dificulta la dotación y ampliación de la red. Esta localidad cuenta con una laguna de oxidación, sin embargo, está es insuficiente para el vertido de sus aguas residuales, por lo que la comunidad arroja parte de sus desechos a la Presa Huapango sin algún tratamiento.

Bucio: Esta comunidad cuenta con una cobertura cercana al 100% sin embargo las zonas que carecen del servicio se encuentran en su periferia. Las redes primarias son de 30 centímetros de diámetro y los desechos son vertidos a los arroyos y barrancas.

Palmito: En esta comunidad el servicio tampoco abastece al 100% de las viviendas y se requiere de la ampliación de la red, principalmente hacia el sur y poniente de la localidad.



Sus redes primarias tienen un diámetro de 30 centímetros de diámetro y los desechos son vertidos a los escurrimientos naturales.

Yondejé: Presenta déficit en cuanto a la cobertura del servicio, por lo que se requiere de la ampliación de la red existente.

Tercera Manzana de Zaragoza: El servicio aun no cubre a todas las viviendas de la localidad, por lo que se requiere ampliar la red hacia sus cuatro puntos cardinales en su periferia.

El resto de las localidades presentan mayores rezagos, ya que no cuentan con la red adecuada debido a la dispersión de las mismas.

En cuanto al sistema de alcantarillado, este sistema es deficiente, ya que sólo se cuenta con este servicio en algunas zonas de la Cabecera Municipal.

Asimismo la captación de aguas pluviales se realiza a través del colector de aguas negras, por lo que no existe separación de éstas dos descargas.

De acuerdo con el INEGI en el 2020, el 7.1% de las viviendas del municipio no cuentan con el servicio de drenaje ello se atribuye a la dispersión de algunas de las viviendas, por lo que el ayuntamiento dará la atención a las comunidades más vulnerables.

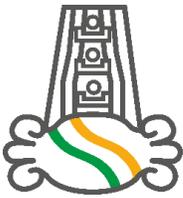
El servicio de drenaje solo ha sido controlado por los Ayuntamientos en turno, se ajusta al cobro de la conexión, sin que se tenga mayor atención o manejo especializado de las aguas utilizadas.

DRENAJE				
No. De emisores, colectores y red de atarjeas	Obras de conexión a la red	No. De descargas domiciliarias	Longitud y diámetro de redes de conducción.	Volumen de aguas negras por drenaje y volumen.
35	3	60%	25km total municipal y 30 y 40 cm. De diámetro.	8lts. de entrada y 6lts. de salida en dos plantas tratadoras en la comunidad de Bucio y Zaragoza.

Fuente: Municipio de Timilpan, Dirección de Obras Públicas.

VIII.VI. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

En Timilpan existen zonas de riesgo donde se pueden presentar desastres inesperadamente como son: los deslaves, trombas e inundaciones que ponen en peligro a



la población por lo cual es necesario difundir la información sobre la prevención y el qué hacer en caso de suscitarse el fenómeno, además identificar las industrias con mayor peligrosidad como gaseras y gasolineras.

El municipio cuenta con dos ambulancias para brindar apoyo oportuno en materia de protección civil con equipamiento, se cuenta con dos paramédicos y dos enfermeras. Ahora bien, no se cuenta con muchas zonas de riesgos dentro del territorio municipal, por lo que el atlas de riesgos no está actualizado, es por eso un objetivo para esta administración actualizar la información al respecto.

Además, el tiempo de respuesta promedio para cualquier contingencia se estima entre 7 y 10 minutos, y es un indicador calificado como “bueno” aunque por la cercanía de las comunidades también es susceptible de mejora.

En la actual administración se tiene por obligación contar con el personal capacitado y de adoptar todas las medidas de protección para salvaguardar la integridad física de sus habitantes

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

PROSPECTIVA PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: AGUA POTABLE	LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN ES MUY ANTIGUA Y DEFICIENTE.	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONDUCCIÓN DE AGUA, LA POBLACIÓN UTILIZA ADECUADAMENTE AL AGUA.
TEMA: MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NO SE DA TRATAMIENTO A LAS AGUAS RESIDUALES, YA QUE ACTUALMENTE NO CONTAMOS CON PLANTA TRATADORA EN FUNCIÓN.	CONEXIÓN DE LAS REDES DE DRENAJE A LAS PLANTAS TRATADORAS.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE, NO CONTAMINANTE SUBTEMA: ELECTRIFICACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	ACTUALMENTE NO TODAS LAS COMUNIDADES CUENTAN CON ESTE SERVICIO Y LAS LOCALIDADES QUE SI LO TIENEN CUENTAN CON LUMINARIAS DE VAPOR DE SODIO CON BALASTRO, ESTAS LUMINARIAS GENERAN MAYOR CONSUMO DE ENERGÍA, POR LO TANTO MAYOR CONTAMINACIÓN.	SUSTITUIR POR LUMINARIAS MAS EFICIENTES COMO LO SON LED Y CON ESTO SE DISMINUYE LA CONTAMINACIÓN.
TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE, NO CONTAMINANTE	EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO HAY MUCHAS VIVIENDAS QUE NO CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	LOS PROGRAMAS GUBERNAMENTALES HAN LOGRADO ACERCAR ESTE SERVICIO A TODAS LAS VIVIENDAS.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



SUBTEMA:
ELECTRIFICACIONES Y
ALUMBRADO PUBLICO

TEMA: ACCIONES POR EL
CLIMA
SUBTEMA: LIMPIA,
RECOLECCIÓN,
TRASLADO,
TRATAMIENTO Y
DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SOLIDOS

TEMA: CIUDADES Y Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES
SUBTEMA: PATRIMONIO
NATURAL Y CULTURAL
TEMA: CIUDADES Y Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES
SUBTEMA: LOCALIDADES
URBANAS, RURALES Y
ZONAS
METROPOLITANAS

TEMA: VIDA DE LOS
ECOSISTEMAS
TERRESTRES
SUBTEMA: PROTECCIÓN
AL AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

TEMA: VIDA DE LOS
ECOSISTEMAS
TERRESTRES
SUBTEMA: RECURSOS
FORESTALES

TEMA: CIUDADES Y Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES
SUBTEMA: MOVILIDAD Y
TRANSPORTE PARA LA
POBLACIÓN

TEMA: RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL

EL RELLENO SANITARIO CON EL QUE
ACTUALMENTE SE CUENTA ES DE POCA
CAPACIDAD Y EL AUMENTO DE LA
GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
URBANOS ESTÁ LLEGANDO A SU
CAPACIDAD MÁXIMA.

ACTUALMENTE LA CASA DE CULTURA NO
OFRECE UNA AMPLIA GAMA DE TALLERES Y
ACTIVIDADES PARA LA POBLACIÓN. LOS
TALLERES ÚNICAMENTE SON IMPARTIDOS
EN CASA DE CULTURA
NO SE CUENTA CON UN PLAN DE
DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO.

LA POBLACIÓN NO TIENE LA CULTURA DE LA
CONSERVACIÓN Y EL CUIDADO DEL MEDIO
AMBIENTE, DEL REUSO Y RECICLAJE.

LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE,
AL CONTINUAR LA QUEMA DE CABLE Y NO
REALIZAR MODIFICACIONES AL TIRADERO
MUNICIPAL

LAS ZONA FORESTAL DEL MUNICIPIO HA
IDO EN DETERIORO, POR LA TALA
CLANDESTINA, ASÍ COMO POR EL
CONSUMO DE LEÑA QUE REALIZAN
ALGUNOS HOGARES.

ACTUALMENTE CONTAMOS CON UN
TRANSPORTE PUBLICO DEFICIENTE Y LAS
UNIDADES SE ENCUENTRAN EN MALAS
CONDICIONES. HAY LOCALIDADES QUE NO
CUENTAN CON EL SERVICIO DE
TRANSPORTE PÚBLICO.

LA MAYORÍA DE LAS CARRETERAS Y
VIALIDADES DEL MUNICIPIO SE
ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES

EL DESCONOCIMIENTO ENTRE LA
POBLACIÓN DE LAS ACCIONES LLEVADAS A
CABO PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO
DE CONTINGENCIAS, AUNADO AL
DETERIORO PERMANENTE DEL EQUIPO Y
LOS VEHÍCULOS, PARAMÉDICOS Y
PROTECCIÓN CIVIL, AUMENTARÁ EL
TIEMPO DE RESPUESTA DE
CONTINGENCIAS EN CASO DE SINIESTRO.

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO RELLENO
SANITARIO, SIN PERJUDICAR EL MEDIO
AMBIENTE.

IMPARTIR TALLERES EN TODAS LAS
LOCALIDADES DEL MUNICIPIO OFRECIENDO
TALLERES DIVERSOS QUE ESTIMULEN EL
INTERÉS DE LOS CIUDADANOS.

SE REALIZARON LAS ACTUALIZACIONES
NECESARIAS AL PLAN DE DESARROLLO
URBANO.

CIUDADANOS MÁS CONCIENTIZADOS
SOBRE LA CONSERVACIÓN Y CUIDADO DEL
MEDIO AMBIENTE.

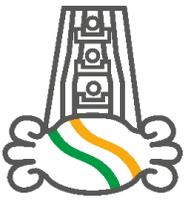
UN TIRADERO ORGANIZADO Y ADECUADO A
LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO Y UNA
MAQUINA QUE NO CONTAMINE DURANTE LA
QUEMA DE CABLE.

CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DEL GRAN
PELIGRO QUE REPRESENTA LA
DESTRUCCIÓN DE ZONAS FORESTALES,
AUNADO A LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR
EL CAMBIO CLIMÁTICO.

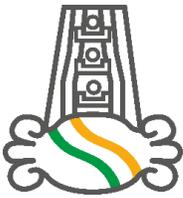
TENER UN TRANSPORTE DIGNO Y DE
CALIDAD PARA LA POBLACIÓN

LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL
MUNICIPIO SE REHABILITARON Y SE
REALIZO LA CONSTRUCCIÓN DE
VIALIDADES NUEVAS PARA EFICIENTAR EL
SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRES

LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PARA DAR A
CONOCER LAS ACCIONES A SEGUIR EN
CASO DE CONTINGENCIAS, ASÍ COMO LA
IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES A LA
CIUDADANÍA EN GENERAL EN MATERIA DE
PROTECCIÓN CIVIL, AUNADO AL
MANTENIMIENTO PERMANENTE Y LA
ADQUISICIÓN DEL EQUIPO NECESARIO,
MEJORARÁ NO SÓLO EL TIEMPO DE
RESPUESTA SINO TAMBIÉN LA CALIDAD EN
LA AYUDA EN CASOS DE CONTINGENCIAS Y
SINIESTROS.



<p>ACCIONES POR EL CLIMA</p>	<p>LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS</p>	<p>20. FORTALECER Y MEJORAR LAS ACCIONES DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS.</p>	<p>20.1 CUMPLIR CON LA NORMA ECOLÓGICA Y DE SALUBRIDAD PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL.</p> <p>20.2 REALIZAR CAMPAÑAS DE RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN DE BASURA EN TODO EL MUNICIPIO.</p>	<p>20.1.1 DESTINAR RECURSOS PARA REHABILITAR EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL</p> <p>20.2.1 FOMENTAR LA CULTURA DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.</p> <p>20.2.2 PROPORCIONAR BOTES A LAS COMUNIDADES PARA DEPÓSITOS DE LA BASURA.</p>	 <p>3.9</p>  <p>12.4 12.5</p>  <p>6.3</p>
<p>CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>LOCALIDADES URBANAS Y RURALES, ZONAS METROPOLITANAS</p>	<p>21. ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO EN BENEFICIO DEL SECTOR PRODUCTIVO Y HABITACIONAL SIN AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE</p>	<p>21.1 APOYAR EL FOMENTO ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA AUTORIZACIÓN DE USOS DE SUELO.</p> <p>21.2 REALIZAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BÁSICO EN LOS NÚCLEOS URBANOS.</p>	<p>21.1.1 GESTIONAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL</p> <p>21.2.1 REALIZAR OBRAS URBANAS COMO CALLES, ANDADORES, BANQUETAS, ENTRE OTRAS.</p>	 <p>11.1 11.2 11.3</p>  <p>9.1</p>

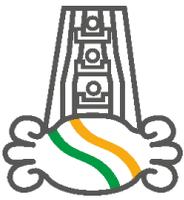


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

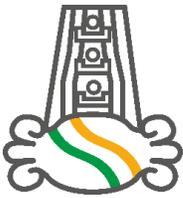
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



	<p>PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL</p>	<p>22. FORTALECER LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES EN EL MUNICIPIO.</p>	<p>22.1 FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EVENTOS ARTÍSTICOS</p> <p>22.2 GESTIONAR LA REAPERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DIGITAL SAN ANDRÉS TIMILPAN</p> <p>22.3 GESTIONAR APOYOS PARA LA CASA DE CULTURA Y BIBLIOTECAS</p>	<p>22.1.1 EN COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y OTRAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS VECINOS, REALIZAR EVENTOS SOCIALES Y CULTURALES.</p> <p>22.2.1 FOMENTAR ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LA CONSULTA E INVESTIGACIÓN CON EL USO DE LA INTERNET</p> <p>22.3.1 GESTIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA DE ACERVO BIBLIOGRÁFICO. Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.</p>	<p></p> <p>11.4</p> <p></p> <p>12.2</p> <p></p> <p>4.7</p>
	<p>USOS DEL SUELO</p>	<p>23. FORTALECER LA ECONOMÍA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CONSIDERANDO EL USO DEL SUELO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS QUE SE DESARROLLEN.</p>	<p>23.1 IMPLEMENTAR UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL SUELO.</p> <p>23.2 CONTRIBUIR A CONSERVAR LOS USOS DE SUELO PARA EVITAR SU DEGRADACIÓN</p>	<p>23.1.1 ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA DEFINIR LOS USOS DE SUELO Y CAMBIOS DE ÉSTE.</p> <p>23.2.1 REGLAMENTAR PARA QUE LAS SUPERFICIES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y CUENCAS DE AGUA. TENGAN UN ADECUADO USO Y EVITAR SU CONTAMINACIÓN Y DEGRADACIÓN.</p>	<p></p> <p>11.1 11.2 11.3</p> <p></p> <p>9.1</p>



	<p>MOVILIDAD Y TRANSPORT E PARA LA POBLACIÓN</p>	<p>24. MEJORAR LAS VIALIDADES MANTENIÉNDOLA S EN CONDICIONES DE OPERACIÓN PARA SU TRÁNSITO.</p>	<p>24.1 DESTINAR RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO O DE LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO</p> <p>24.2 REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS.</p> <p>24.3 MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL</p>	<p>24.1.1 LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE BACHEO DE CAMINOS VECINALES Y VÍAS ALIMENTADORAS</p> <p>24.2.1 GESTIONAR Y REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES.</p> <p>24.3.1 REALIZAR LA PINTA DE GUARNICIONES, ARREGLO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES</p>	 <p>9.1</p>
<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</p>	<p>AGUA POTABLE</p>	<p>25. GARANTIZAR EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO.</p>	<p>25.1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO O Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEDICADA A LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE.</p> <p>25.2 INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE</p>	<p>25.1.1 GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA MODERNIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RELATIVA AL AGUA POTABLE</p> <p>25.2.1 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA EL CUIDADO DEL AGUA ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.</p>	 <p>6.1 6.3 6.4</p>  <p>3.3 3.9</p>  <p>15.1</p>

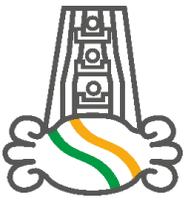


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

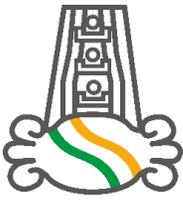
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



<p>MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA</p>	<p>TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p>	<p>26. GARANTIZAR EL ADECUADO TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ASÍ COMO EL SANEAMIENTO DE LAS REDES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO</p>	<p>26.1 REALIZAR ACCIONES PARA AMPLIAR LA COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO</p> <p>26.2 MEJORAR LA OPERACIÓN DEL SERVICIO CON LA ADECUADA REGLAMENTACIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>26.1.1 REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA AMPLIAR EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p> <p>26.2.1 PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES EN MATERIA DE MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p> <p>26.2.2 PROCURAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p>	 <p>6.1 6.3 6.4</p>  <p>3.3 3.9</p>  <p>15.1</p>
<p>ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>27. BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y MODERNIDAD PARA DISMINUIR LOS COSTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>27.1 APOYAR A LAS COMUNIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO Y LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS.</p> <p>27.2 REALIZAR EL MANTENIMIENTO O AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.</p>	<p>27.1.1 SUSTITUIR LAS LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LÁMPARAS AHORRADORAS DE ENERGÍA.</p> <p>27.2.1 ATENDER LAS SOLICITUDES REFERENTES A LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO.</p>	 <p>7.1</p>
	<p>ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO</p>	<p>28. CONTRIBUIR A INCREMENTAR EL NÚMERO DE VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</p>	<p>28.1 DESTINAR RECURSOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN.</p>	<p>28.1.1 LLEVAR A CABO ELECTRIFICACIONES EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.</p> <p>28.2.1 ANALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS PARA VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN</p>	 <p>7.1</p>



			28.2 CONTRIBUIR A LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS SUSTENTABLES	ALEJADAS DE LOS CENTROS URBANOS.	<p>11.1</p>
RIESGO, PROTECCIÓN CIVIL	RIESGO, PROTECCIÓN CIVIL	29. ATENDER Y PROPORCIONAR AUXILIO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES.	<p>29.1 UBICAR DENTRO DEL MUNICIPIO LAS ZONAS DE RIESGO Y LAS ESTRATEGIAS PARA SU ATENCIÓN.</p> <p>29.2 ATENDER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO POR CASOS DE CONTINGENCIAS.</p>	<p>29.1.1 EN COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO ACTUALIZAR EL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO</p> <p>29.2.1 AUXILIAR A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO EN CASOS DE EMERGENCIAS O DESASTRES NATURALES.</p>	<p>11.1</p>
VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	30. HACER USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES CON LOS QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA SU PRESERVACIÓN	<p>30.1 DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, AIRE Y AGUA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.</p> <p>30.2 DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE NORMAS AMBIENTALES</p>	<p>30.1.1 CREAR CONCIENCIA ECOLÓGICA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES.</p> <p>30.2.1 GENERAR NORMAS SOBRE TEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PARA CONTAR CON UNA REGLAMENTACIÓN EN MATERIA ECOLÓGICA.</p>	<p>15.1 15.3 15.4</p> <p>12.2 12.4</p>



	RECURSOS FORESTALES	31. CONTRIBUIR A LA REFORESTACIÓN EN MUNICIPIO, PARA GENERAR MAS AREAS VERDES	31.1 GESTIONAR PLANTA EN LOS VIVEROS PARA EL MUNICIPIO DE TIMILPAN. 32.2 LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN EL MUNICIPIO.	31.1.1 FIRMAR CONVENIOS CON DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PRODUCIR PLANTA PARA EL MUNICIPIO. 31.2.1 REALIZAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN; EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES AUXILIARES, EJIDALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	 15.1 15.3 15.4
--	---------------------	---	--	--	--

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DE AGUA POTABLE

Proyecto Estratégico/ Acción Emblemática:
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PILAR: PILAR 3: TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE. PILAR 3 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA; VIVIENDA DIGNA.

Objetivo: GARANTIZAR EN CANTIDAD Y CALIDAD EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN

Descripción del Proyecto: REALIZAR ACCIONES PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PARA EL AGUA POTABLE A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN, PARA CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN CUENTE CON VIVIENDAS EN CONDICIONES DIGNAS

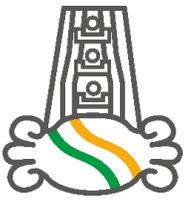
ALINEACIÓN

ODS y METAS	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	PDEM	Objetivo: 3.4	PDM 2022-2024	Objetivo: 25; 12
	 1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA		Estrategia: 3.4.1		Estrategia: 25.1; 12.1
	METAS: 6.4; 6.1; 6.2; METAS: 1.2 1.4		Línea de Acción: 3.4.1.8		Línea de Acción: 25.1.1; 25.1.2; 12.1.1

Vinculación con la Estructura Programática		Impacto Estimado	
Programa P.	02020301; 02020501	ABASTECER A LA POBLACIÓN DE TIMILPAN DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTE.	
Proyecto P.	020203010201; 020205010101		

Unidades Administrativas	DIRECCIÓN DE OBRA PUBLICAS MUNICIPALES	Beneficios	Inhibidores
		-MEJORAMIENTO DEL ABASTO DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO -LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN CONDICIONES OPTIMAS PARA PROPORCIONAR ADECUADAMENTE EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	-DISTRIBUCIÓN IRREGULAR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. -INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE Y EN MALAS CONDICIONES PARA LA DOTACION DEL AGUA POTABLE

Beneficiarios/ población atendida: 16,414	Horizonte de seguimiento {				
Ubicación: Todo el Municipio	INICIO: 2022	Trimestral	Año de operación:		
Periodo de ejecución: 2022-2024	TÉRMINO: 2024	Semestral	2022	2023	2024
		Anual	X	X	X
	TRANSPERIOD				



COMPONENTE DEL PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO DE AGUA POTABLE

Proyecto Estratégico: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PILAR: PILAR 3: TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE; PILAR 5: SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA; VIVIENDA DIGNA.

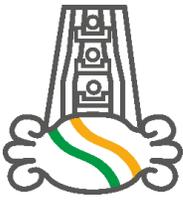
PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	2

Componente 1.1 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE

Objetivo 25. GARANTIZAR EL ADECUADO ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN LAS VIVIENDAS DEL MUNICIPIO	Año de operación	2022-2024	Responsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Estrategia 25.1 REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEDICADA A LA CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE	Horizonte de Seguimiento	Trimestral Semestral Anual	Corresponsable:
Línea de Acción 25.1.1 GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES PARA LA MODERNIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RELATIVA AL AGUA POTABLE		Anual	X
25.1.2 INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA EN EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE			

Acciones específicas	<ul style="list-style-type: none"> -REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARA PRECISAR LA PROBLEMÁTICA DE LA DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DEL AGUA POTABLE. -DESARROLLAR OBRAS Y ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED HIDRÁULICA. -HACER PARTICIPE A LA CIUDADANÍA EN EL CUIDADO Y DAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
----------------------	---



Proyecto Estratégico: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

PILAR: PILAR 3: TERRITORIAL MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE; PILAR 4: SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA; VIVIENDA DIGNA.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	1

Componente 1.2 CONTRIBUIR A QUE LAS PERSONAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO CUENTEN CON VIVIENDAS DIGNAS

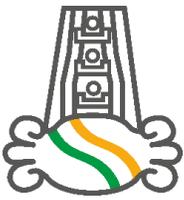
<p>Objetivo 12. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN LAS COMUNIDADES, CON ÉNFASIS EN LOS GRUPOS SOCIALES EN CONDICIÓN DE POBREZA, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, SERVICIOS Y VIVIENDA DIGNA.</p> <p>Estrategia 12.1 CONTRIBUIR A QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO TENGA ACCESO A UNA VIVIENDA EN CONDICIONES DIGNAS</p> <p>Línea de Acción 12.1.1 APOYAR EL MEJORAMIENTO Y LOS SERVICIOS DE LAS VIVIENDAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS FAMILIAS TIMILPENSES CON MAYOR VULNERABILIDAD</p>	Año de operación	2022-2024	<p>Responsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p> <p>Corresponsable:</p>
	Horizonte de Seguimiento		
	Trimestral		
	Semestral		
	Anual	X	

Acciones específicas	<p>-REALIZAR OBRAS QUE PERMITAN AMPLIAR EL SERVICIO SOBRE TODO EN LAS ZONAS MÁS APARTADAS DEL MUNICIPIO..</p> <p>-DAR FACILIDADES PARA QUE LOS HABITANTES ACCEDAN A TOMAS DE AGUA EN SUS VIVIENDAS..</p> <p>-HACER PARTICIPE A LA CIUDADANÍA EN EL CUIDAR Y DAR EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.</p>
----------------------	--

IX. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El derecho a la seguridad y justicia se fundamenta en la protección de las personas en contra de los actos lesivos de otros individuos. En Timilpan se tiene un promedio de 40 denuncias anuales; es un municipio con muy bajo índice delictivo, pero, aun así, se requiere de capacitar constantemente al cuerpo de seguridad pública y protección civil. Además de que se tiene que brindar mantenimiento constante a patrullas y ambulancias, dotando además de equipo especializado a todo el personal.

La seguridad pública es entendida como el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, la protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, la prevención de actos delictuosos y la orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.



Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios a la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del municipio.

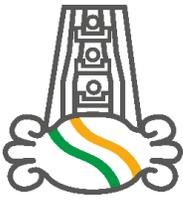
La importancia de este tema reside en analizar la problemática municipal existente en materia de seguridad pública, identificando tanto el equipamiento e infraestructura con que se cuenta, para prevenir y, en su caso, enfrentar y combatir a la delincuencia, así como para identificar las causas y el origen del problema de la violencia, asunto que en otros Estados del País ha rebasado la capacidad de autoridades y cuerpos policíacos de manera alarmante y peligrosa, poniendo en entredicho el papel del propio Estado.

Los factores que determinan el grado delincencial de una población son múltiples y variados; están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos, de tal manera que las ciudades de alto crecimiento poblacional, en donde la seguridad pública y los servicios no crecen en paralelo a la población, son lugares más propicios para el desarrollo de actividades ilícitas.

El medio rural no está exento de delitos, ni de violencia, pero los índices son menores en proporción a poblaciones mayores, por lo que podríamos concluir que a mayor concentración poblacional mayor grado de delincuencia. En Timilpan, municipio rural y de poca población, la seguridad pública no es un asunto menor, a pesar del bajo índice de delitos que se cometen y que se denuncian ante la instancia encargada de ejercitar la acción penal, que es el Ministerio Público; por ello, la seguridad pública requiere de una revisión y adecuación, de los aspectos humanos y materiales con que se cuenta, con el objeto de efficientar los procedimientos y técnicas para prevenir, inhibir y combatir las causas que originan la delincuencia.

Los temas de desarrollo a considerar en el Pilar 4, son:

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
PT	04			PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
PT	04	01		Seguridad con visión ciudadana
PT	04	02		Derechos Humanos
PT	04	03		Mediación y conciliación



IX.I TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

En materia de seguridad pública se analizarán los factores que determinan el grado delincencial de la población en el municipio, los factores son múltiples y variados y de manera general están asociados a indicadores educativos, culturales y económicos.

Con base en las denuncias realizadas en el municipio, las cuales se llevan a cabo ante la Agencia del Ministerio Público, del Distrito Judicial de Jilotepec, México; al que pertenece el municipio de Timilpan, se tiene el siguiente análisis:

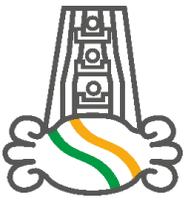
El número de delitos que se denuncian es bajo, lo cual refleja un municipio tranquilo, puede decirse que no se llega a cometer ni un delito al día.

Timilpan Incidencia delictiva según tipo de delito 2010-2020

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2010	80	6	1	29	4	40
2011	66	14	1	11	9	31
2012	70	19	1	17	3	30
2013	516	101	4	192	22	197
2014	54	12	1	11	1	29
2015	41	18	1	2	0	20
2016	30	6	2	5	0	17
2017	104	20	1	12	5	66
2018	133	19	2	18	4	90
2019	125	33	2	19	4	67
2020	133	24	4	20	12	73

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2011-2021.



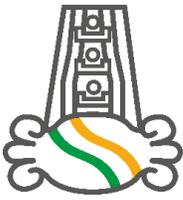
Estructura física y equipamiento para la seguridad pública

NO.DE POLICIAS	PATRULLAS	ARMAMENTO	CANTIDAD	INSTALACIONES
28	9	Armas cortas	15	2 galeras
1 Director 1 Jefe de Servicios 2 Jefes de Turno 24 Operativos		Armas largas	13	2 oficinas 1 Dormitorio 1 Armero 1 Cocina

Fuente: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil

En cuestiones de vigilancia para la seguridad pública del territorio municipal, la operación del cuerpo de policía, está organizado por turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso, al mando de un Director de Seguridad, un Comandante y un Subcomandante; las principales tareas son la vigilancia en coordinación con la Agencia de Seguridad Estatal, la regulación de la vialidad en los centros escolares y cruces conflictivos de las localidades con mayor afluencia vehicular.

En la siguiente tabla se identifican los principales aspectos referentes a la prevención del delito y que son de importancia para la formulación de planes de acción y recomendaciones para erradicar los niveles delincuenciales en Timilpan.



DELINCUENCIA Y PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA

<u>Seguridad pública y justicia</u>	<u>Timilpan</u>	%	México	Fuente
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	80	0.030	268419	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	50.0	57.937	86.3	INEGI
<u>Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010</u>	0	0.000	10379	Procuraduría General de Justicia del Estado
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	15	0.088	16966	INEGI
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	4	0.025	15798	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	1	0.038	2616	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	6	0.013	46782	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	32	0.025	129849	Procuraduría General de Justicia del Estado.
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	3	0.058	5163	Procuraduría General de Justicia del Estado.
<u>Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011</u>	50.0	58.893	84.9	INEGI
Tasa de personas <u>consentencia</u> condenatoria del fuero federal, 2011	0.0	0.000	92.9	INEGI

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

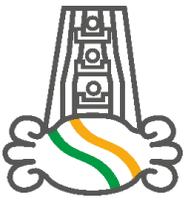
Lo anterior refleja que en Timilpan existe un índice bajo de delincuencia respecto al Estado de México, a nivel municipal predominan los delitos por robo, seguidos de los accidentes de tránsito terrestres.

IX.II TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los bienes de mayor importancia tutelados por los derechos humanos son: La vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad, la dignidad, el medio ambiente, la paz, entre los principales.

En el municipio existen pocos casos donde se violen los derechos de las personas y debido a escasos recursos económicos no es factible atender todos estos asuntos y además la población timilpense es un tanto temerosa para denunciar actos que afecten su integridad física y mental.

El H. ayuntamiento de Timilpan tiene la disposición de atender los asuntos relacionados con la protección y defensa de los derechos de su población



Como se ha observado, los delitos en el entorno municipal son menores y muy pocos por lo que en la violación de los Derechos Humanos no se tienen grandes cifras como se observa en la siguiente tabla:

COMISIONE DERECHOS HUMANOS DE TIMILPAN					
NO. DE QUEJAS	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS	EN PROCESO	EN TRAMITE	RESUELTOS	CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
5	5	0	2	5	20

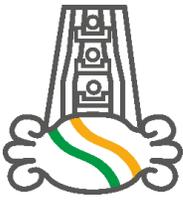
Fuente: Reporte Coordinador de Derechos Humanos

De la tabla anterior se puede deducir que al igual que los delitos, las violaciones a los Derechos Humanos en el municipio son menores, encontrándose en proceso el 11.11% de la quejas, en trámite el 33.33% de las quejas y resueltas el 55.55 por ciento las mismas.

IX.III TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Se entiende por mediación, el trámite en el que uno o más mediadores intervienen en una controversia entre partes determinadas, facilitando la comunicación entre ellas con el objeto de construir un convenio y por conciliación el proceso en el que uno o más conciliadores, asisten a las partes en conflicto, para facilitar las vías de diálogo, proponiendo alternativas y soluciones al conflicto.

En la siguiente tabla se muestran los tipos de principales denuncias que se efectúan en el municipio, como se puede observar, las lesiones son las que representan el mayor porcentaje, seguidas de los daños a bienes y el robo a casa habitación.

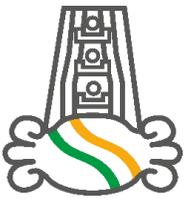


AÑO 2017		
DELITO	NO. DE DENUNCIAS	PORCENTAJE
Lesiones	14	40
Homicidio	1	2.8
Robo casa Habitación	8	22.8
Robo Empresa	0	0
Robo Bancario	0	0
Robo Peatones	0	0
Robo de Vehículos	2	5.7
Robo Transporte de Carga	0	0
Robo de Transporte Público	0	0
Robo Partes de Autos	1	2.8
Daños en bienes	9	25.7
Total	35	100

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de información, Planeación y Evaluación. Departamento de Información y Estadística, 2018.

En este rubro el H. Ayuntamiento a través de los servidores públicos promoverá que en la mayoría de las situaciones que se presenten entre particulares siempre exista legalidad en los actos para lograr que la mediación y la conciliación sea un mecanismo alternativo para la buena convivencia entre los habitantes de Timilpan.

La conciliación involucra a un tercio neutral e imparcial, quien facilita el dialogo entre las partes, promoviendo acuerdos que permitan llegar a soluciones.

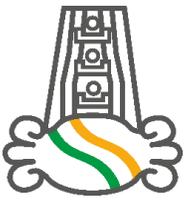


ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

PROSPECTIVA PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: DERECHOS HUMANOS SUBTEMA: DERECHOS HUMANOS	EN LA ACTUALIDAD LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS SE ENFRENTAN A UNA BAJA CULTURA DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESUNTAMENTE VIOLATORIOS A DERECHOS HUMANOS	ES NECESARIO COMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS, PARA DAR A CONOCER A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO LA INSTANCIA, COMPETENCIA Y LABOR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL Y LA FORMA DE REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CON ELLO DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA CIUDADANA.
TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA. SUBTEMA: SEGURIDAD PÚBLICA, CON VISIÓN CIUDADANA	*A PESAR DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN PARA FORTALECER EL ESTADO DE FUERZA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA LA MALA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA HACIA LA POLICÍA MUNICIPAL NO CAMBIA. SI A ELLO LE SUMAMOS LAS MALAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO. *CADUCIDAD EN LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN CON CAPACIDAD INSUFICIENTE. SE MANTENDRÁ LA DESCONFIANZA EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.	LA INCORPORACIÓN DE MÁS ELEMENTOS CON CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y EQUIPO NECESARIO, ADEMÁS DE MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, PERMITIRÁ QUE SE PERCIBA UN AMBIENTE MAS SEGURO Y DE CONFIANZA EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO.
TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN,	LA FALTA DE IMPORTANCIA DE QUE LA CIUDADANÍA ACUDA A LA OFICIALIA CONCILIADORA MEDIADORA, YA QUE CON ELLO SE EVITARÍA JUICIOS DESGASTANTES, EN CUANTO A TIEMPO Y EN FORMA ECONÓMICA.	TODA LA POBLACIÓN CONOCE LOS BENEFICIOS QUE PROPORCIONA LA OFICIALIA MEDIADORA Y CALIFICADORA.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	33.1 BRINDAR PROTECCIÓN LA CIUDADANÍA PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO.	33.1. CONTAR CON PERSONAL POLICIAL QUE CUMPLA CON LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE 33.2 REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN FORTALECER LAS LABORES DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA.	33.1.1 APLICAR EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA TENER ELEMENTOS PREPARADOS EN LA CORPORACIÓN. 33.2.2 DOTAR AL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, DE EQUIPO COMO VEHÍCULOS, UNIFORMES Y ARMAMENTO.	 <p>16.1 16.3 16.5</p>
--------------------------------	--------------------------------	---	--	---	--

X. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

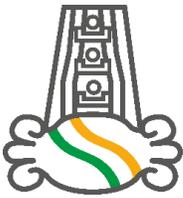
La protección de la mujer es un aspecto necesario debido a que son el motor del núcleo familiar, la mayoría de las mujeres en el municipio trabajan y además son las encargadas de llevar la administración del hogar. Asimismo, se considera que es un grupo vulnerable por la posible dependencia que se tiene del género masculino, el cual debe atenderse.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Timilpan hay 8,002 mujeres quienes representan el pilar de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad, en primer lugar, se debe asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar y docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero.

La violencia de género es una condición inaceptable que deben atender las instancias gubernamentales y principalmente el municipio con la Coordinación de Derechos Humanos, Oficialía Conciliadora, Sindicatura y DIF Municipal.

En el municipio, se encuentran registradas en las estadísticas entre 6 y 8 casos anuales de violencia, en este sentido, el DIF registra 2 casos anuales de asesoría jurídica,



asimismo, se brinda atención odontológica y psicológica, así como becas para madres solteras y 550 canastas alimentarias básicas.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 1, son:

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
ET	01			EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO
ET	01	01		Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres
ET	01	01	01	Empleo igualitario para mujeres

X.I TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

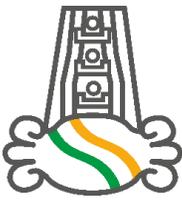
La protección de la mujer es un aspecto necesario debido a que son el motor del núcleo familiar, la mayoría de las mujeres en el municipio trabajan y además son las encargadas de llevar la administración del hogar. Asimismo, se considera que es un grupo vulnerable por la posible dependencia que se tiene del género masculino, el cual debe atenderse.

De acuerdo con el INEGI, en el municipio de Timilpan hay 8,002 mujeres quienes representan el pilar de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de la sociedad, en primer lugar, se debe asegurar a todas las mujeres una vida libre de violencia que les permita desenvolverse a plenitud.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en el Hogar de 2006, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar y docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero.

La violencia de género es una condición inaceptable que deben atender las instancias gubernamentales y principalmente el municipio con la Coordinación de Derechos Humanos, Oficialía Conciliadora, Sindicatura y DIF Municipal.

En el municipio, se encuentran registradas en las estadísticas entre 6 y 8 casos anuales de violencia, en este sentido, el DIF registra 2 casos anuales de asesoría jurídica,



asimismo, se brinda atención odontológica y psicológica, así como becas para madres solteras y 550 canastas alimentarias básicas.

X.I.I. SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

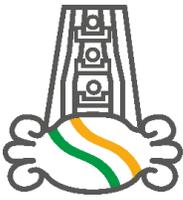
Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

En Timilpan al igual que en nuestra entidad el 52.4 por ciento son mujeres; aproximadamente el 76.21 por ciento de las mujeres en edad para trabajar pero únicamente 32.49 por ciento son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). El desempleo afecta a 5.1 por ciento de la PEA femenina contra 4 por ciento de la PEA masculina.

Por ello, implementaremos acciones para generar el autoempleo de las mujeres, así como lograr la igualdad en los puestos de trabajo de la actual administración pública municipal.

En el municipio es importante fomentar la cultura de la equidad en las comunidades.

A través del Instituto Municipal para la Protección de los Derechos de las Mujeres se realizarán acciones de difusión y concientización a todas y todos los habitantes del municipio. Además, las estrategias planteadas para promover esta perspectiva en el municipio y sus localidades se deberán involucrar al sector social y privado con el Ayuntamiento para realizar acciones conjuntas que prevengan y, en su caso, atiendan situaciones de violencia o de acoso laboral y/o sexual.



Timilpan

Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010, 2015 y 2020

Grupo de edad	2000	2010	2015	2020
Total	2 229	2 578	2 594	2 532
12 - 14 años	492	460	504	452
15 - 19 años	652	792	780	769
20 - 24 años	577	706	704	698
25 - 29 años	508	620	606	613

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

PROSPECTIVA DEL EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA

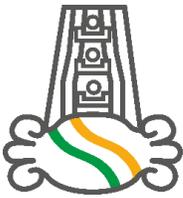
TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
SUBTEMA: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

ESCENARIO TENDENCIAL

EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNICIPIO AUN SE ENCUENTRA MUY ARRAIGADO EL MACHISMO, LA MUJER ENFRENTA PROBLEMAS COMO VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA, ENTRE OTRAS.

ESCENARIO FACTIBLE

REALIZAR ACCIONES PARA QUE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO LOGREN SU AUTORREALIZACIÓN.



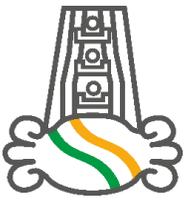
					 10.4
--	--	--	--	--	--

XI. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

En términos de la Constitución Política del Estado de México y de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad en los artículos 112 y 31 fracciones IX respectivamente, la integración del Ayuntamiento de Timilpan, México y su organigrama está conformado y presenta la estructura organizacional y operativa de la siguiente manera:

La máxima autoridad del municipio de Timilpan, está representada por el Honorable Ayuntamiento; el cual se integra por: El Presidente Municipal, El Síndico Procurador Municipal y Diez Regidores, esta figura jurídica, administrativa y política, es la responsable de todo cuanto se hace y sucede en la Administración Municipal, ya que es a partir de este máximo nivel, como se organiza y estructura todo el andamiaje del Poder Público Municipal; por ello se localiza en el nivel superior de toda la estructura administrativa y gubernamental.

En segundo lugar y como responsable directo de la operatividad y funciones de todas las dependencias administrativas, se ubica al Presidente Municipal; de ahí que las propias leyes dispongan, que la propuesta de los titulares de prácticamente todas las dependencias públicas, sean facultad del Ejecutivo Municipal. El organismo público desconcentrado, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se ha convertido en un sistema especializado de atención y asistencia social en diversos campos, por ello es que figura como parte del organigrama, ya que económicamente recibe recursos públicos para su operación y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios. El organismo público desconcentrado denominado Instituto Municipal



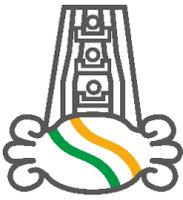
de Cultura Física y Deporte también cuenta con recursos públicos asignados por el Gobierno Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y es autónomo en el desarrollo de sus funciones y actividades.

La Ley Orgánica Municipal en el artículo referido anteriormente, prevé la creación de todo tipo de dependencias necesarias para la consecución de los objetivos de gobierno y de administración que la función gubernamental requiera; de ahí que de acuerdo al número de habitantes y la magnitud que adquieran los servicios públicos, los organismos y dependencias gubernamentales, se adecuarán a las necesidades demandadas; por ello es que la actual Administración de Timilpan se compone de una Secretaría del H. Ayuntamiento y la Tesorería, que son las dependencias administrativas obligatorias para todo Ayuntamiento, que establece con toda precisión la Ley Orgánica Municipal en su artículo 87.

Un órgano de control y vigilancia administrativa que es la Contraloría Municipal; siete Direcciones encargadas de los diferentes ramos y comisiones del quehacer administrativo y gubernamental; la Coordinación Municipal del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer, la Oficialía del Registro Civil, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y la Coordinación Municipal de Protección Civil.

Los temas de desarrollo a considerar en el Eje Transversal 2, son:

PILAR/ EJE	NO PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
ET	02			EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE
ET	02	01		Estructura del gobierno municipal
ET	02	01	01	Reglamentación
ET	02	01	02	Manuales de Organización y procedimientos
ET	02	02		Transparencia y rendición de cuentas
ET	02	03		Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
ET	02	04		Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad
ET	02	05		Finanzas públicas sanas
ET	02	05	01	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
ET	02	05	02	Deuda pública municipal
ET	02	05	03	Estructura de ingresos y egresos
ET	02	05	04	Inversión
ET	02	06		Gestión para Resultados y evaluación del desempeño
ET	02	07		Eficiencia y eficacia en el sector público
ET	02	07	01	Perfil técnico profesional de los servidores públicos
ET	02	07	02	Sistema estatal de información estadística y geográfica
ET	02	08		Coordinación institucional
ET	02	08	01	Fortalecimiento municipal



XI.I. TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La adecuada integración de la estructura orgánica municipal es fundamental para lograr una adecuada prestación de servicios públicos y atender de manera apropiada a la población según las capacidades y condiciones de la administración pública.

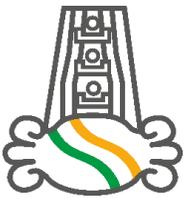
Cada dependencia administrativa con base en las políticas y objetivos previstos en el Manual General de Organización conducirá sus actividades en forma ordenada y eficiente.

Por lo que es importante definir las características con las que ha de funcionar el gobierno municipal durante el periodo 2022-2024.

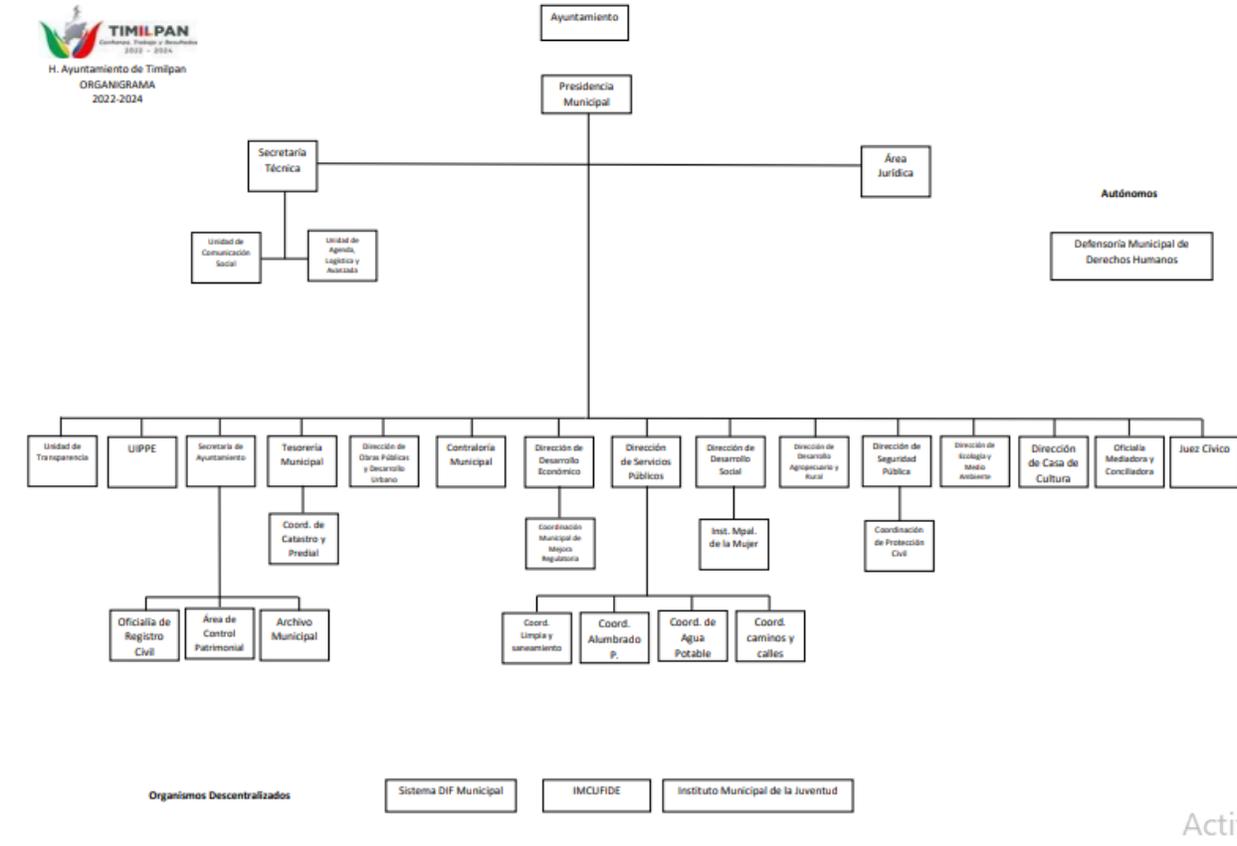
La dotación y prestación de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el municipio satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere confianza, trabajo y resultados.

El artículo 115 constitucional establece que los municipios dotaran de los servicios públicos básicos al interior de su territorio con una administración pública capaz y un buen manejo y aplicación de políticas públicas, gobernanza, evaluación del desempeño, rendición de cuentas y apegado al régimen federal, la aplicación de aportaciones y participaciones que conforman sus recursos financieros.

En este apartado se identifica el conjunto de áreas que actualmente dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones y así hacer frente a las responsabilidades que le corresponde atender.



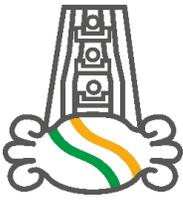
ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024



XI.I.I. SUB TEMA: REGLAMENTACIÓN

En cumplimiento a establecido en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los municipios tienen la capacidad de definir su organización administrativa, acorde a sus necesidades, promoviendo que esta exista en consonancia a las particularidades que presenta el municipio como son las geográficas, demográficas y económica.

Bajo esa perspectiva y con la finalidad de que exista el adecuado funcionamiento de la administración pública, el gobierno municipal de Timilpan elabora su propia reglamentación.



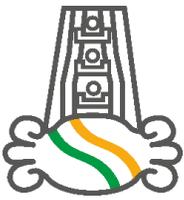
Una prioridad para asegurar el éxito de una administración es que debe contar con documentos base para llevar a cabo las diversas actividades y procedimientos de todas sus áreas funcionales, en este caso son dependencias administrativas las establecidas en el organigrama y consideradas en el bando municipal 2022.

A efecto de lograr el adecuado funcionamiento de la administración pública y de proteger los intereses colectivos, el gobierno municipal cuenta con diversos reglamentos.

“Los cuales son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Actualmente los reglamentos se encuentran en proceso de elaboración y en su caso de actualización por parte de las áreas administrativas.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO
Reglamento interno del cabildo	Normar las sesiones de cabildo.	3 años	Que los integrantes del cabildo lo conozcan y lo acaten.
Reglamento Municipal de seguridad pública	Contar con disposiciones legales de orden único.	3 años	Que la población conozca sus derechos y obligaciones en materia de seguridad.
Reglamento municipal de protección civil.	Cumplir con lo referente en materia de protección civil.	3 años	Dar respuesta a contingencias naturales y provocadas.
Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.	Establecer los principios y las bases en materia de mejora regulatoria de las áreas que realizan trámites y servicios.	3 años	Regular los procedimientos y consolidar la mejora continua de la regulación municipal.
Reglamento Municipal de seguridad pública	Contar con disposiciones legales de orden único.	3 años	Que la población conozca sus derechos y obligaciones en materia de seguridad.



Reglamento de tianguis y mercados	Regular el comercio informal y formal del municipio.	3 años	Hacer de su conocimiento a los comerciantes del tianguis y mercado para su cumplimiento.
Reglamento de Tesorería	Normar el funcionamiento interno de la tesorería.	3 años	Contar con la normatividad y regulación del área.

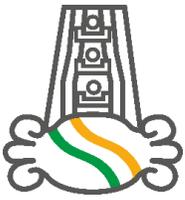
Fuente: Municipio de Timilpan Secretaría.

XI.I.II SUB TEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN

Se cuenta con algunos reglamentos y manuales que se están actualizando y aprobando, para que normen el quehacer municipal de la administración 2022-2024. Los manuales de organización y procedimientos, permite visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento dado que son herramientas para determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones y evitar que exista burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones. El análisis y descripción del manual para evaluar si este cubre las necesidades actuales, implementado diagnósticos de detección de necesidades periódicamente e identificando oportunidades de mejoramiento, para tener un correcto funcionamiento en la administración pública, a fin de señalar su eficiencia e ineficiencia.

El reglamento es una disposición de carácter legal para regular la prestación de un servicio público, elaborado por la propia autoridad, para normar los derechos y obligaciones recíprocos entre pueblo y gobierno. Los municipios tienen diferentes y variada reglamentación; actualmente la administración municipal está realizando la actualización y adecuación de los siguientes manuales y reglamentos:

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO
Manual de Organización y Procedimientos de Tesorería	Normar el manejo de los Ingresos y Egresos	3 años	Dar el adecuado manejo a las finanzas municipales

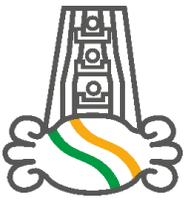


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

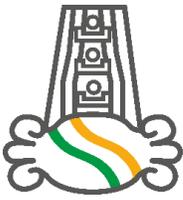
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Técnica	Normar la gestión pública dentro de la administración municipal	3 años	Contar con una administración pública eficiente y eficaz
Manual de Organización y Procedimientos de la Contraloría Municipal	Normar el adecuado desempeño de los servidores públicos y la ejecución de obras y acciones	3 años	Dar cumplimiento a la normatividad establecida
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Realizar los procesos constructivos en base a la normatividad	3 años	Ser eficientes en la construcción de obras en el Ayuntamiento
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Desarrollo Económico	Normar el Desarrollo Económico y Comercial en el Municipio	3 años	Que exista un ordenamiento comercial e industrial en el municipio
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Catastro y Predial	Normar y dar certeza jurídica a los dueños de los predios en el municipio	3 años	Contar con padrón más amplio y regulado de contribuyentes
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Seguridad Pública	Establecer las reglas para mejorar la seguridad en el municipio.	3 años	Que exista menos inseguridad en el municipio
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Desarrollo Social	Normar la ejecución de programas y acciones de carácter social en el municipio.	3 años	Atender con prioridad a los grupos vulnerables
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Ecología y medio ambiente	Normar el cuidado del medio ambiente	3 años	Conservar el entorno natural del municipio



Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Desarrollo Agropecuario y Rural	Promover el desarrollo Agropecuario en el municipio	3 años	Desarrollar el sector agropecuario en el municipio.
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de Casa de cultura	Promover el desarrollo de la cultura en el municipio	3 años	Fortalecer las costumbres y tradiciones del municipio
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de servicios Públicos	Normar la prestación de los principales servicios públicos	3 años	Ofrecer de manera eficiente los servicios públicos
Manual de Organización y Procedimientos de la coordinación del Instituto de la mujer	Promover la cultura de equidad de género en el municipio	3 años	Arraigar en la población del municipio la cultura de la equidad de género y oportunidades para las mujeres
Manual de Organización y Procedimientos de la dirección de la Coordinación de Protección Civil	Normar el servicio de protección para la atención de emergencias y siniestros	3 años	Ser eficientes en la atención a la ciudadanía que requiera este servicio.
Manual de Organización y Procedimientos de la Coordinación de Agua Potable.	Normar la dotación del servicio del agua potable en el municipio	3 años	Ofrecer de manera eficiente la prestación del servicio del agua potable
Manual de Organización y Procedimientos de la Oficialía Mediadora-Conciliadora	Normar y promover la conciliación entre particulares	3 años	Promover la paz social en el municipio.
Manual de Organización y Procedimientos de la	Norma la participación social y garantiza el pleno	3 años	Disminuir las desigualdades y combatir la pobreza en las comunidades.



Oficialía del Registro Civil	ejercicio de los derechos sociales.		
Manual de Organización de la UIPPE	Conocer los objetivos, funciones, cuyo propósito es ser una herramienta de consulta para facilitar el conocimiento y desempeño de funciones de los servidores.	3 años	UIPPE dependencia responsable de la formulación, aprobación colaboración concertación, ejecución y evaluación de la planeación democrática.

Fuente: Municipio de Timilpan, UIPPE

XI.II. TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

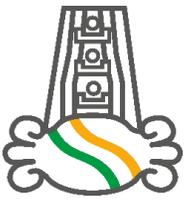
Es fundamental para esta administración que los servidores públicos faciliten las condiciones para que predomine la transparencia y rendición de cuentas, que reconozca la petición de la ciudadanía de participar y ser corresponsables en el quehacer de las políticas públicas.

Estamos conscientes que deben de existir administraciones municipales que permitan promover y facilitar el acceso a la transparencia y así crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Estas acciones están vinculadas con el Gobierno Abierto constituye un medio de referencia para armonizarse con los ODS de la Agenda 2030, específicamente con el ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.

El municipio de Timilpan acaba de realizar su página WEB <http://www.timilpan.gob.mx/> ya que la administración anterior la tenía alojada con el Gobierno del Estado en el sistema estatal de informática y por conclusión de gestión ya no se alimentó con la información que requiere la Ley de transparencia y acceso a la información pública en sus artículos 12 y 15 por lo que hoy se encuentra en un 80% de la información que se requiere.

Por otro lado se informa de manera permanente a la ciudadanía del quehacer municipal mediante fotograma, periódicos locales y un informe anual para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, las obras, acciones realizadas y compromisos de campaña.



Asimismo, la contraloría municipal, el OSFEM, la Contraloría del Gobierno del Estado practican revisiones y auditorías de obras públicas, financieras, programas sociales y aplicación de los recursos; tanto federales, estatales y municipales.

También se pone a disposición de la ciudadanía el acceso al portal www.ipomex.org.mx y <https://www.timilpan.gob.mx/> para la consulta de información referente al quehacer de la administración pública municipal y la plataforma www.saimex.org.mx donde mediante ella se podrá solicitar información que no haya localizado o diferente a la publicada en la plataforma IPOMEX.

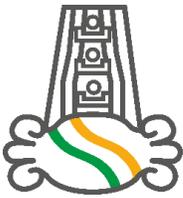
XI.III. TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El aspecto de la corrupción ha sido considerado en la agenda internacional, con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, 2005; y la Agenda 2030, particularmente el ODS 16, que es el Promover Sociedades Justas, Pacíficas e Inclusivas.

Por lo que el objetivo fundamental es generar la adecuada coordinación entre el Estado y los Ayuntamientos en la prevención, los hallazgos y las sanciones por presuntas faltas administrativas, con acciones tales como la fiscalización y control de los recursos públicos, y transparencia y rendición de cuentas.

Esta estructura está integrada por el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Congruentes con los esfuerzos a nivel nacional y estatal el municipio de Timilpan se suma al Sistema Anticorrupción del Estado de México y municipios como resultado de la vinculación de los esfuerzos institucionales y la cooperación intersectorial, tendrán la misión de coordinar y evaluar el cumplimiento de las acciones para prevenir, detectar, controlar, sancionar, disuadir y combatir la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas fungirán como medio para recobrar la confianza ciudadana en los organismos públicos.



La prevención de los actos de corrupción, su oportuna detección y la ejemplar sanción a estas faltas administrativas serán parte del diseño e implementación de la política anticorrupción de la entidad.

En el municipio de Timilpan se tienen instalado con las siguientes características:

1. Comisión de Selección Municipal (CSM)

Vigencia:

11 mayo 2021 / 11 noviembre 2022

2. Comité de Participación Ciudadana Municipal (CPCM)

Fecha de Instalación:

16 diciembre 2021

3. Comité Coordinador Municipal (CCM)

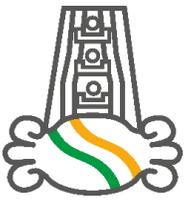
Fecha de Instalación:

3 febrero 2022

XI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Las organizaciones sociales son grupos de personas que ocupan un área territorial, comparten intereses comunes y se apoyan en instituciones y en figuras jurídicas, que regulan su organización, participan solidariamente para lograr sus objetivos, al resolver la problemática que afecta a sus agremiados.

En Timilpan se distinguen dos clases de organismos, los institucionales; que comprenden los Consejos de Participación ciudadana, cuyo origen y función es la Ley Orgánica Municipal artículo 64 fracción II. Por el lado político, se distinguen las organizaciones que aglutinan a los ciudadanos por su género y actividades afines; así tenemos: grupos campesinos, laborales, de la Mujer, de jóvenes y de profesionistas; por el lado social, hay comités de agua potable en algunas comunidades, sociedades de padres de familia en prácticamente todas las instituciones de educación y organizaciones de comerciantes y taxistas; no obstante que algunas de dichas organizaciones no cuenten con un registro público y una estructura orgánica debidamente estructurada; constituyen mecanismos de consulta y opinión frente a las autoridades.

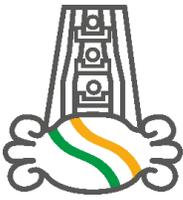


La participación ciudadana se da cuando se presenta un problema social, en donde se plantea la participación de las autoridades y viceversa; cuando la autoridad requiere consultar a la ciudadanía; de esa forma se activa el nexo comunicativo entre gobernantes y gobernados, para que, mediante una asamblea comunitaria, en la mayoría de los casos, se viertan las alternativas de solución, frente al problema que surgió por una necesidad o una contingencia. El trabajo en equipo es un punto medular para lograr el éxito esperado, por lo que cada vez estamos aprendiendo a llevarlo a cabo.

ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES	ORGANIZACIONES PARTIDISTAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
Consejos de Participación Municipal	-Campesinos, CNC -Obrero, CTM -Organismo de Mujeres -Organismo de jóvenes, FJR -Profesionistas (Profesores mayoritariamente)	-Comités de agua potable -Sociedades de padres de familia -Comerciantes -Taxistas	Liga de fútbol

A continuación, de los ejercicios participativos y de planeación democrática se presenta la siguiente información que es parte de las peticiones realizadas durante el periodo de campaña, los diálogos en foro ciudadanos y de las sesiones del COPLADEMUN:

N.P.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COMUNIDAD	RUBRO	EJERCICIO
1	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE A UN COSTADO DEL CAMPO DE FUTBOL	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	DRENAJE	2022-2024
2	Manejo eficiente y sustentable del agua	COLECTOR BO. HIDALGO 1ª MZA-CABECERA MUNICIPAL CON TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 60 CM DIM.	BO. HIDALGO 1ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024

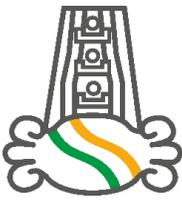


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

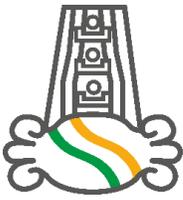
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



3	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE AGUA POTABLE	BO. HIDALGO 2ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
4	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE UN CÁRCAMO DE AGUA POTABLE	BO. ITURBIDE 2ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
5	Manejo eficiente y sustentable del agua	SISTEMA DE AGUA POTABLE CABECERA-IXCAJÁ	CABECERA MUNICIPAL-IXCAJÁ	AGUA POTABLE	2022-2024
6	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE HACIA DONGU	CAÑADA DE LOBOS 1ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
7	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE	CAÑADA DE LOBOS 2ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
8	Manejo eficiente y sustentable del agua	EQUIPAMIENTO DEL REBOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL BO. IV	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. II	AGUA POTABLE	2022-2024
9	Manejo eficiente y sustentable del agua	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. VI	AGUA POTABLE	2022-2024
10	Manejo eficiente y sustentable del agua	MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (CARCAMO)	BO. ITURBIDE 1ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
11	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE UN CÁRCAMO PARA AGUA POTABLE	HUAPANGO 1ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
12	Manejo eficiente y sustentable del agua	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE A CASA DEL LADO SUR DE HUAPANGO	HUAPANGO 2ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
13	Manejo eficiente y sustentable del agua	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	LA CAMPESINA	AGUA POTABLE	2022-2024
14	Manejo eficiente y sustentable del agua	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE	PALMITO 4ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024



15	Manejo eficiente y sustentable del agua	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
16	Manejo eficiente y sustentable del agua	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE AGUA	SAN NICOLAS 2ª MZA	AGUA POTABLE	2022-2024
17	Alumbrado Publico	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	BO. MORELOS 1ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
18	Alumbrado Publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD	BO. MORELOS 2ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
19	Alumbrado Publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE BOULEVARD	RINCÓN DE BUCIO 1ª Y 2ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
20	Alumbrado Publico	CONTINUACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE BOULEVARD HACIA LA CASA DE LA SRA. MÁXIMA	ZARAGOZA 1ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
21	Alumbrado Publico	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3ª MZA	ZARAGOZA 3ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
22	Alumbrado Publico	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PRINCIPAL	ZARAGOZA 3ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
23	Alumbrado Publico	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO HACIA LA PLANTA TRATADORA	ZARAGOZA 3ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
24	Alumbrado Publico	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	BO. HIDALGO 2ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
25	Alumbrado Publico	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO HACIA EL CAMPO DE FUTBOL	BO. MORELOS 3ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
26	Alumbrado Publico	COMPLEMENTAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL	LA CAMPESINA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
27	Alumbrado Publico	AMPLIAR ALUMBRADO PÚBLICO (CAMINO CUCO)	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024

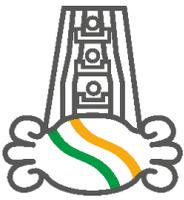


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

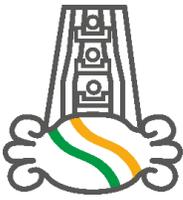
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



28	Alumbrado Publico	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CAMINO A LA SECUNDARIA	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	ALUMBRADO PÚBLICO	2022-2024
29	cultura fisica y deporte	REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO INCLUYENDO LOS DE LA UNIDAD DEPORTIVA	VARIAS COMUNIDADES	DEPORTE	2022-2024
30	cultura fisica y deporte	TERMINACIÓN DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	SANTIAGUITO MAXDA BO. III	DEPORTE	2022-2024
31	cultura fisica y deporte	ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA DE BÁSQUETBOL CON TECHUMBRE, ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES Y ENMALLADOS	ZARAGOZA 1ª MZA	DEPORTE	2022-2024
32	cultura fisica y deporte	ACONDICIONAMIENTO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHUMBRE, ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES Y ENMALLADOS	ZARAGOZA 2ª MZA	DEPORTE	2022-2024
33	cultura fisica y deporte	REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUETBOL	BO. HIDALGO 1ª MZA	DEPORTE	2022-2024
34	cultura fisica y deporte	ENMALLADO DEL CAMPO DE FUTBOL	PALMITO 4ª MZA	DEPORTE	2022-2024
35	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE BO. HIDALGO 2ª MZA	BO. HIDALGO 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
36	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PARTE BAJA	BO. HIDALGO 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
37	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO FRENTE A LA FAMILIA SANTIAGO EN BO. ITURBIDE 1ª MZA	BO. ITURBIDE 1ª MZA	DRENAJE	2022-2024
38	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PARA SANEAR FOSA SÉPTICA	BO. ITURBIDE 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
39	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO RUMBO A LOS PÉREZ	BO. MORELOS 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
40	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA AMPLIACIÓN DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE 1917	CABECERA-BO. HIDALGO	DRENAJE	2022-2024



41	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE HACIA LOS JIMÉNEZ	HUAPANGO 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
42	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE PALMITO-BUCIO	PALMITO-BUCIO	DRENAJE	2022-2024
43	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE DE LOS MONROY	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
44	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE HACIA LOS BECERRIL	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
45	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONTINUACIÓN DE DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS 1ª MZA	SAN NICOLÁS 1ª MZA	DRENAJE	2022-2024
46	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA ESCUELA PRIMARIA A UNIR CON LA PLANTA TRATADORA	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. II	DRENAJE	2022-2024
47	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN CALLE PRINCIPAL ZONA DE LA CLÍNICA	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. IV	DRENAJE	2022-2024
48	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE DEL SR. BENITO MONROY	YONDEJE BO. I	DRENAJE	2022-2024
49	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA	ZARAGOZA 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
50	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE DRENAJE HACIA LA FAMILIA MIRANDA Y MONTERO	BO. MORELOS 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
51	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUIR LÍNEA DE DRENAJE Y CONECTARLO A LA PLANTA TRATADORA DE BUCIO	PALMITO 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
52	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE DRENAJE HACIA LOS PÉREZ Y TREJO	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
53	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DEL DRENAJE	SAN NICOLAS 2ª MZA	DRENAJE	2022-2024
54	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONTINUACIÓN DE LA RED DE DRENAJE VARIOS PUNTOS (CERCA DE CASA DE EVA)	ZARAGOZA 1ª MZA	DRENAJE	2022-2024
55	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE CON TUBO DE MAYOR DIÁMETRO	ZARAGOZA 3ª MZA	DRENAJE	2022-2024
56	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE	OCAMPO	DRENAJE	2022-2024

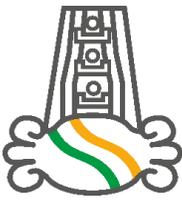


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

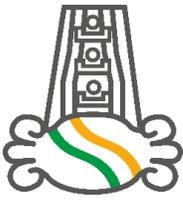
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



57	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO DE LA 4ª MANZANA DE PALMITO EN DIRECCIÓN A LA PLANTA TRATADORA DE BUCIO	PALMITO 4ª MZA	DRENAJE	2022-2024
58	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	CONSTRCCION DE DRENAJE CAMINO HACIA LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL	DRENAJE	2022-2024
59	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	DRENAJE, AGUA POTABLE Y ENCEMENTADO EN LA PARTE ALTA	ZARAGOZA 2ª MZA	DRENAJE, AGUA POTABLE Y URBANIZACIÓN	2022-2024
60	Educacion Basica	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS PEDRO MARÍA ANAYA	BO. MORELOS 3ª MZA	EDUCACIÓN	2022-2024
61	Educacion media Superior	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES PARA LA ESCUELA PREPARATORIA OF. NO. 39	CABECERA MUNICIPAL	EDUCACIÓN	2022-2024
62	Educacion Basica	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	SAN NICOLÁS 2ª MZA	EDUCACIÓN	2022-2024
63	Educacion Basica	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS PARA EL TELE BACHILLERATO	ZARAGOZA 2ª MZA	EDUCACIÓN	2022-2024
64	Educacion Basica	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS	ZARAGOZA 3ª MZA	EDUCACIÓN	2022-2024
65	Educacion Basica	CONSTRUCCIÓN DE LA TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA "GRAL. FRANCISCO VILLA"	AGUA BENDITA	EDUCACIÓN	2022-2024
66	Educacion Basica	REHABILITACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA (BAJAR DE NIVEL)	OCAMPO	EDUCACIÓN	2022-2024
67	Educacion Basica	CONTINUACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	PALMITO 4ª MZA	EDUCACIÓN	2022-2024
68	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	BO. HIDALGO 1ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
69	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN ZONA DEL PANTEÓN	BO. ITURBIDE 2ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
70	Electrificacion	ELECTRIFICACIÓN EN BO. MORELOS 2ª MZA A UN COSTADO DEL CAMPO DE FUTBOL.	BO. MORELOS 2ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
71	Electrificacion	ELECTRIFICACIÓN EN BO. OCAMPO ATRÁS DEL CENTRO SOCIAL AL CAMPO DE FUTBOL	BO. OCAMPO	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024



72	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	HUAPANGO 2ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
73	Electrificacion	ELECTRIFICACIÓN EN BO. OCAMPO ATARAS DEL CENTRO SOCIAL AL CAMPO DE FUTBOL	OCAMPO	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
74	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ALMAQUIO 3ª DE BUCIO)	PALMITO 3ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
75	Electrificacion	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DESDE LOS GONZÁLEZ HASTA LOS MONROY Y VARIOS PUNTOS MÁS	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
76	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA VARIOS PUNTOS	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
77	Electrificacion	ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR PARA MEJORAR EL SERVICIO Y ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PUNTOS	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
78	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DEL CENTRO HACIA BO. VI	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. II	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
79	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	ZARAGOZA 3ª MZA	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
80	Electrificacion	GESTIONAR LA REUBICACIÓN DE POSTES DE CFE	SANTIAGUITO MAXDA BO. II	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
81	Electrificacion	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA	SANTIAGUITO MAXDA BO. IV	ELECTRIFICACIÓN	2022-2024
82	Electrificacion	CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEL DIF MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
83	modernizacion de los servicios comunales	REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
84	urbanizacion	APOYO A CASA SOCIAL CON PORTÓN Y BARANDAL	CAÑADA DE LOBOS 1ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
85	urbanizacion	REMODELACIÓN DE LA CASA SOCIAL (PUERTAS, BARANDALES Y BARDAS PERIMETRAL)	HUAPANGO 1ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
86	urbanizacion	CONTINUACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOCIAL	LA CAMPESINA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
87	urbanizacion	CONSTRUCCIÓN DE BARRA DEL POZO DE AGUA POTABLE	PALMITO 4ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
88	urbanizacion	REHABILITACIÓN DE LA CASA SOCIAL	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024

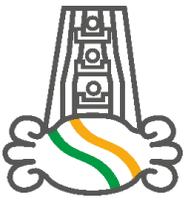


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

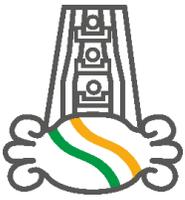
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



89	urbanizacion	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN PARROQUIAL	SANTIAGUITO MAXDA BO. V DE ENZDA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
90	urbanizacion	CONTINUACIÓN DEL CENTRO SOCIAL	YONDEJE	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
91		CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNITARIO	BO. HIDALGO 1ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
92	cultura fisica y deporte	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE, SANITARIOS Y ALUMBRADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	BO. MORELOS 1ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
93	modernizacion de los servicios comunales	CONSTRUCCIÓN DE LA FACHADA DEL PANTEÓN Y ENCEMENTADO DEL ESTACIONAMIENTO	BO. MORELOS 2ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
94	cultura fisica y deporte	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE BASQUETBOL	BO. MORELOS 3ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
95	urbanizacion	ILUMINACIÓN DE LA FACHADA DE LA PARROQUIA DE SAN ANDRÉS APÓSTOL	CABECERA MUNICIPAL	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
96	cultura fisica y deporte	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES CON ÁREAS RECREATIVAS	PALMITO 4ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
97	urbanizacion	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA DELEGACIÓN (DELEGADO)	YONDEJE	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
98	modernizacion de los servicios comunales	CONSTRUCCIÓN DE UN PEQUEÑO PARQUE RECREATIVO	YONDEJE	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
99	modernizacion de los servicios comunales	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO A UN COSTADO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES	ZARAGOZA 3ª MZA	ESPACIOS PUBLICOS	2022-2024
100	cultura fisica y deporte	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	IXCAJÁ	ESPACIOS PÚBLICOS	2022-2024
102	urbanizacion	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES	CABECERA-BO. HIDALGO	PROTECCIÓN CIVIL	2022-2024
103	proteccion civil	ACONDICIONAMIENTO DE MÓDULO DE PROTECCIÓN CIVIL Y VIGILANCIA	VARIAS COMUNIDADES	PROTECCIÓN CIVIL	2022-2024
104	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE	CAÑADA DE LOBOS 2ª MZA	PROTECCION CIVIL	2022-2024



105	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LA COMUNIDAD DE PALMITO 2ª MZA RUMBO A LA TERCERA DE BUCIO	PALMITO 2ª MZA	REVESTIMIENTO	2022-2024
106	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	SANTIAGUITO MAXDÁ	REVESTIMIENTO	2022-2024
107	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REVESTIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS EN VARIAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN	VARIAS COMUNIDADES	REVESTIMIENTO	2022-2024
108	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DEL CAMINO HACIA LA CRUZ EN EL MIRADOR CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0+437.48 AL KM 1+180.48 Y KM 1+210.48 AL KM 1+241.48 RAMAL HACIA EL BANCO DEL KM 0+000 AL KM 0+350 EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN ESTADO DE MÉXICO	BO. HIDALGO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
109	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL CAMINO RUMBO A CERRO PELÓN	BO. HIDALGO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
110	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA DE LA GLORIETA HACIA ARRIBA EN DIRECCIÓN AL PARAJE EL CIELITO	BO. ITURBIDE 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
111	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PARTE ALTA HACIA LA FAMILIA CHIMAL	BO. ITURBIDE 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
112	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL RINCÓN DE BUCIO	BO. MORELOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
113	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS CUEVAS	BO. MORELOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
114	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ACOTAMIENTO PARA LA CALLE PRINCIPAL	BO. MORELOS 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024

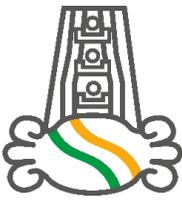


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

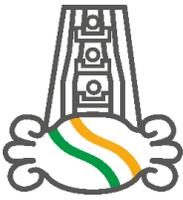
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



115	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	MANTENIMIENTO A LA RED CARRETERA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN CALLES DE CABECERA	CABECERA	URBANIZACIÓN	2022-2024
116	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CONSTITUCIÓN DE 1917	CABECERA MUNICIPAL	URBANIZACIÓN	2022-2024
117	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN PARTE ALTA DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE LOBOS	CAÑADA DE LOBOS 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
118	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO PARTE ALTA	CAÑADA DE LOBOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
119	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO AL MANANTIAL	HUAPANGO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
120	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE LA CAMPESINA	LA CAMPESINA	URBANIZACIÓN	2022-2024
121	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DEL CENTRO SOCIAL RUMBO AL CAMPO DE FUTBOL	OCAMPO	URBANIZACIÓN	2022-2024
122	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO 1ª MZA HACIA LA FAMILIA SANDOVAL	PALMITO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
123	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE	PALMITO 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
124	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REHABILITACIÓN DE CARRETERA ALIMENTADORA RINCÓN DE BUCIO - PALMITO-HUAPANGO KM 4+290 AL 4+950	PALMITO 4ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
125	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO A UN COSTADO DEL CAMPO DE FUTBOL	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
126	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024



127	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MIL AMORES	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
128	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EN RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA DEL KM 0+000 AL KM 0+650 Y RAMAL HACIA EL BANCO DEL KM 0+000 AL KM 0+350 EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN ESTADO DE MÉXICO	RINCÓN DE BUCIO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
129	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EN RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA DEL KM 0+000 AL KM 1+000 EN EL MUNICIPIO DE TIMILPAN ESTADO DE MÉXICO	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
130	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL DEPÓSITO	SAN NICOLÁS 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
131	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO HACIA EL PUERTO	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. I	URBANIZACIÓN	2022-2024
132	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRÁULICO FRENTE AL TALLER MECÁNICO	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. II	URBANIZACIÓN	2022-2024
133	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	MANTENIMIENTO DE LA RED CARRETERA BACHEO EN CAMINOS MUNICIPALES	VARIAS COMUNIDADES	URBANIZACIÓN	2022-2024
134	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO HACIA EL PARAJE LA PEÑA BO. III	YONDEJE	URBANIZACIÓN	2022-2024
135	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PARTE ALTA	ZARAGOZA 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
136	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	MANTENIMIENTO A LA RED CARRETERA SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN CALLES DE ZARAGOZA, RINCÓN DE BUCIO Y BO. MORELOS 2ª MZA	ZARAGOZA-RINCÓN DE BUCIO- BO. MORELOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024

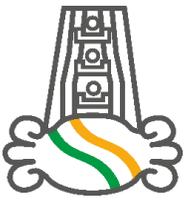


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

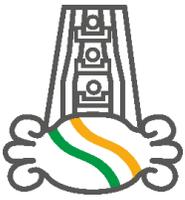
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



137	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN AL BOULEVARD	BO. HIDALGO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
138	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DE CAMINO A UN COSTADO DE LA CAPILLA	BO. HIDALGO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
139	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS DE LA GLORIETA EN DIRECCIÓN A CAMPO	BO. ITURBIDE 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
140	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO QUE COMUNICA A ZARAGOZA (LA GARITA)	BO. ITURBIDE 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
141	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA EL CIELITO	BO. ITURBIDE 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
142	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LOS TAPIA	BO. MORELOS 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
143	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DEL BOULEVARD (TILO Y FERNANDO MUNGUÍA)	BO. MORELOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
144	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA EL SR. RODRIGO DOMÍNGUEZ	BO. MORELOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
145	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	GESTIONAR ANTE LA JUNTA DE CAMINOS LA CONSTRUCCIÓN A CUATRO CARRILES DE LA DESVIACIÓN DE LA CARRETERA JILOTEPEC-IXTLAHUACA EN DIRECCIÓN AL PUEBLO DE ZARAGOZA	BO. MORELOS-ZARAGOZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
146	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE CALLE DEL COMITÉ HACIA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	URBANIZACIÓN	2022-2024
147	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO DE ACCESO PARTE BAJA	CAÑADA DE LOBOS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024



148	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO DEL CAMINO EN DIRECCIÓN A CASA DEL SR., EUSEBIO NOGUÉZ JIMÉNEZ	HUAPANGO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
149	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DE CAMINO HACIA ITURBIDE A LA CASA DE BETO PICHARDO	BO. ITURBIDE 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
150	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO HACIA EL CAMPO DE FUTBOL	IXCAJA	URBANIZACIÓN	2022-2024
151	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO EN EL CAMINO EN DIRECCIÓN A LA ESCUELA PRIMARIA	LA CAMPESINA	URBANIZACIÓN	2022-2024
152	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	HABILITAR EL CAMINO PARA LLEGAR A LOS LAGUNAS	PALMITO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
153	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA CAPILLA DE CERRO DE PALOS AL ENTRONQUE DEL CAMINO PALMITO-TIMILPAN	PALMITO 4ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
154	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADOS HACIA LOS PAREDES	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
155	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLES DEL CENTRO	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
156	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO EN LA CALLE DE LOS BECERRIL Y MONROY	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
157	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE CAMINO JUNTO A LA CASA SOCIAL	SAN NICOLAS 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
158	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE CAMINO PRINCIPAL Y CAMINOS TRANSVERSALES	SAN NICOLAS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
159	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA E INICIO DE ENCEMENTADO DEL CAMINO DEL CENTRO A LA PLANTA (ENDAREGE)	SANTIAGUITO MAXDA BO. II	URBANIZACIÓN	2022-2024

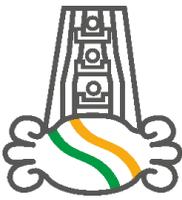


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

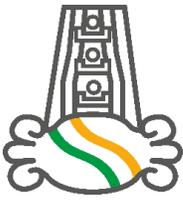
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



160	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DEL CAMINO DEL FRESNO AL BANCO	SANTIAGUITO MAXDA BO. II	URBANIZACIÓN	2022-2024
161	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DEL CAMINO DEL DEPÓSITO AL PUERTO	SANTIAGUITO MAXDA BO. IV	URBANIZACIÓN	2022-2024
162	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE CAMINOS	SANTIAGUITO MAXDA BO. V DE ENZDA	URBANIZACIÓN	2022-2024
163	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO DE BARRIO SEXTO AL CENTRO	SANTIAGUITO MAXDA BO. VI	URBANIZACIÓN	2022-2024
164	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	HABILITAR EL CAMINO QUE VA DEL CENTRO A LA PLANTA TRATADORA	SANTIAGUITO MAXDA BO. VI	URBANIZACIÓN	2022-2024
165	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL	YONDEJE	URBANIZACIÓN	2022-2024
166	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA EL PARAJE LA ERA (BARRIO SEGUNDO, CALLE DE PORFIRIA)	YONDEJE	URBANIZACIÓN	2022-2024
167	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DE CAMINOS DEL SR. SHILO MONTIEL	YONDEJE	URBANIZACIÓN	2022-2024
168	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LA PRIMARIA	ZARAGOZA 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
169	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONCLUSIÓN DE ENCEMENTADO DE CALLES DEL LADO PONIENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA	ZARAGOZA 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
170	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO HACIA LOS JIMÉNEZ Y PÉREZ	AGUA BENDITA	URBANIZACIÓN	2022-2024
171	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CAMINO HACIA LA CRUZ	CABECERA MUNICIPAL	URBANIZACIÓN	2022-2024
172	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO A LA VÍA	HUAPANGO 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024



173	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	GESTIONAR LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LA CAMPESINA A LA BODEGA EJIDAL 1ª Y 2ª ETAPA	LA CAMPESINA	URBANIZACIÓN	2022-2024
174	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO DEL CAMINO DE LA IGLESIA HACIA LOS SANTIAGO	OCAMPO	URBANIZACIÓN	2022-2024
175	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES DEL CAMINO DE 3ª MANZANA DE BUCIO A 3ª DE PALMITO	PALMITO 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
176	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA Y PUENTES PARA COMUNICAR CERRO DE PALOS CON MORELOS	PALMITO 4ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
177	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO HACIA LA CALLE DE LA IGLESIA AL ORIENTE	RINCÓN DE BUCIO 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
178	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE CAMINO HACIA LA VUELTA LA MORA	SAN NICOLAS 1ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
179	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DEL CAMINO PARALELO AL RANCHO EN DIRECCIÓN AL CERRO	SAN NICOLAS 2ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
180	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DE TRES CAMINOS CON DIRECCIÓN A LA LAGUNA PARA CONCLUIR LOS CIRCUITOS	ZARAGOZA 3ª MZA	URBANIZACIÓN	2022-2024
181	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	ENCEMENTADO Y DRENAJE DEL CAMINO HACIA LOS HERRERA, FAMILIA VEGA Y EN DIRECCIÓN A LA CASA DEL SR. MARIO MARTÍNEZ	BO. ITURBIDE 2ª MZA	URBANIZACIÓN Y DRENAJE	2022-2024
182	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	AMPLIACIÓN DE DRENAJE Y ENCEMENTADO (CHAVA Y PARTE DE ARRIBA)	BO. MORELOS 3ª MZA	URBANIZACIÓN Y DRENAJE	2022-2024
183	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	DRENAJE Y ENCEMENTADO EN CALLES DEL CENTRO	PALMITO 4ª MZA	URBANIZACIÓN Y DRENAJE	2022-2024
184	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO EN DIFERENTES CALLES	OCAMPO	URBANIZACIÓN Y DRENAJE	2022-2024



185	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, ENCEMENTADO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y NOMENCLATURAS EN LAS CALLES DE LA COLONIA EL OCOTAL (CALLE A UN COSTADO DEL CAMPO DE BEISBOL, CALLE DE LA CARNICERÍA, CALLE DEL SEÑOR SALVADOR CARRASCO Y CIRCUITO DE LAS CALLES QUE COMUNICAN AL CBT DEL LADO ORIENTE)	SANTIAGUITO MAXDA BO. II	URBANIZACIÓN Y DRENAJE	2022-2024
186	vivienda	VIVIENDA TECHOS FIRMES (40 M2)	VARIAS COMUNIDADES	VIVIENDA	2022-2024

XI.V TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

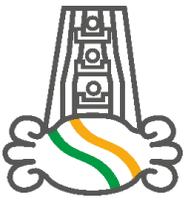
La fortaleza más importante para un gobierno es mantener sus finanzas sanas, derivado de un control y eficiencia administrativa en donde se logren sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, comprometiendo a los gobiernos de transición al uso racional de los recursos económicos, materiales, administrativos, tecnológicos y humanos.

Las finanzas públicas son los recursos económicos con lo que el gobierno cuenta y proyecta sus actividades materiales, de servicios y administrativas, y éstos en ocasiones son insuficientes por lo que es de suma importancia contar con financiamiento externo para el cumplimiento de programas y/o proyectos en un corto plazo, claro, con la obligatoriedad de que se devuelvan en el tiempo y forma acordados para no llegar a un endeudamiento innecesario.

Uno de los problemas más frecuentes en los municipios es la recaudación de ingresos, debido a la falta de una cultura de pago de los bienes y servicios que hace uso la ciudadanía del municipio, lo que hace que exista una fuerte dependencia de las participaciones federales, las cuales representan la parte más importante de los ingresos en la mayoría de los municipios.

No se omite señalar que los recursos de los que disponen los municipios y su vinculación con el desarrollo sostenible, toda vez que conducen al cumplimiento del ODS 17 Alianzas para Lograr Objetivos.

Uno de los principales objetivos de la presente administración municipal 2022-2024 es mantener finanzas públicas sanas.

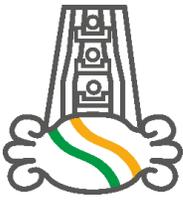


Por lo que debe tenerse clara la relación que mantienen el gasto público y la recaudación de impuestos, debido a que de ella depende la estabilidad económica y el ingreso en déficit o superávit.

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de ingresos	118,339.24	100%	124,255.75	100%	137,724.12	100%	123,032.05	100%	117,533.56	100%
Impuestos	2,599.78	2.20%	2,169.28	1.75%	2,200.73	1.60%	2,400.99	1.95%	2,895.94	2.46%
Derechos	5,329.11	4.50%	3,955.21	3.18%	4,499.27	3.27%	4,464.09	3.63%	6,629.72	5.64%
Aportación de Mejoras	44.75	0.04%	1.98	0.00%	2.20	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos	242.45	0.20%	573.00	0.46%	610.74	0.44%	788.22	0.64%	230.55	0.20%
Aprovechamientos	59.04	0.05%	100.00	0.08%	202.93	0.15%	346.12	0.28%	92.36	0.08%
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	156.65	0.13%	197.59	0.16%	3,677.73	2.67%	-	0.00%	-	0.00%
Otros Ingresos	-	0.00%	-	0.00%	190.81	0.14%	-	0.00%	533.19	0.45%
Ingresos derivados de financiamiento	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	109,748.51	92.74%	117,118.64	94.26%	126,339.71	91.73%	115,032.63	93.50%	107,151.79	91.17%
Ingresos Propios	158.95	0.13%	140.05	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%

Fuente: Municipio de Timilpan, Tesorería Municipal.

Comportamiento de los ingresos según su fuente de 2017-2021										
Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%								
Total de Ingresos	118,339.24	100%	124,255.75	100%	137,724.12	100%	123,032.05	100%	117,533.56	100%
Ingresos Propios	8,275.13	6.99%	6,799.47	5.47%	7,515.87	5.46%	7,999.42	6.50%	9,848.57	8.38%
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	109,748.51	92.74%	117,118.64	94.26%	126,339.71	91.73%	115,032.63	93.50%	107,151.79	91.17%



Ingresos extraordinarios	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
--------------------------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------

Fuente: Municipio de Timilpan, Tesorería Municipal.

XI.V.I SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES

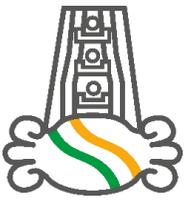
Los impuestos son las contribuciones que el Ayuntamiento recauda de manera obligatoria de las personas acorde con lo establecido en los sistemas de recaudación, que nos genera el padrón de contribuyentes, con los que es posible ejecutar cobros de predial, traslados de dominio, actas del registro civil, entre, otros.

Estos mecanismos y procedimientos fiscales a través de los cuales el municipio organiza y adquiere ingresos propios a través del cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos, contribuciones de mejoras y accesorios, lo fortalece de manera financiera generando más servicios para la población.

Como reflejo del comportamiento del apartado de los ingresos, este aspecto ilustra los dos principales rubros, mediante los cuales el Ayuntamiento tiene su principal fuente de ingresos; con datos del ejercicio 2021.

Concepto	Total de Contribuyentes	Contribuyentes cumplidos	%	Contribuyentes con adeudo	%
Predial	6,381.00	3,190.00	49.99%	3,191.00	50.01%
Agua	4,524.00	1,274.00	28.16%	3,250.00	71.84%

Los datos son reveladores de la problemática recaudatoria que enfrenta el municipio; a la falta de disciplina administrativa y fiscal, para accionar los mecanismos recaudatorios, para fortalecer las finanzas públicas y ofrecer mejores servicios, hay que agregar la carencia de una cultura de cumplimiento tanto de autoridades como del pueblo; producto de factores culturales, económicos y políticos, que nos han impedido avanzar de forma más acelerada.



XI.V.II. SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La deuda con la que cuenta este Ayuntamiento ha sido acumulada por varios años, se refiere a Pasivos, deudas con Financieras, con proveedores y laudos, entre, otros, la cual se ha ido pagando con el paso de los años.

Un comparativo de la relación deuda Pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de amortización.

Conceptos	Saldos al 31 de Diciembre de 2021
Saldo de deuda Publica	19,975,073.00

XI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESO Y EGRESOS

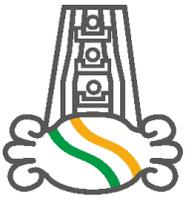
El bienestar social del municipio, sólo es posible en función de los ingresos que capta el órgano recaudatorio, que es la tesorería municipal; los ingresos se obtienen de dos formas:

Los Recursos Propios; son ingresos que recibe el municipio por concepto del cobro de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos y

Las Participaciones que por disposición de la Ley de coordinación fiscal de la Federación y los Estados se otorgan a los municipios.

Las mayores aportaciones, aparte de las Federales y Estatales, están representadas por los fondos del ramo 33; mismas que comprenden:

El Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

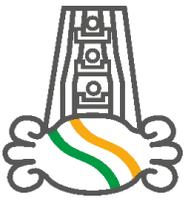


El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), este fondo se utiliza para obras y proyectos de infraestructura y hasta un 50% a Saneamiento Financiero, amortización de créditos contratados para realización de infraestructura, o pago de pasivos con entidades públicas federales y/o estatales.

En el ámbito municipal debemos de ocuparnos por establecer medidas que fortalezcan la mejora continua, a captación de ingresos propios y el aprovechamiento real de los recursos.

Año	2017		2018		2019		2020		2021	
	Mlies de \$	%								
Total de Ingreso	118,339.24	100%	124,255.75	100%	137,724.12	100%	123,032.05	100%	117,533.56	100%
Impuestos	2,599.78	2.20%	2,169.28	1.75%	2,200.73	1.60%	2,400.99	1.95%	2,895.94	2.46%
Derechos	5,329.11	4.50%	3,955.21	3.18%	4,499.27	3.27%	4,464.09	3.63%	6,629.72	5.64%
Aportaciones de Mejoras	44.75	0.04%	1.98	0.00%	2.20	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Productos	242.45	0.20%	573.00	0.46%	610.74	0.44%	788.22	0.64%	230.55	0.20%
Aprovechamientos	59.04	0.05%	100.00	0.08%	202.93	0.15%	346.12	0.28%	92.36	0.08%
Ingresos derivados de financiamiento	156.65	0.13%	197.59	0.16%	3,677.73	2.67%	-	0.00%	-	0.00%
Otros Ingresos	-	0.00%	-	0.00%	190.81	0.14%	-	0.00%	533.19	0.45%
Accesorios	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%



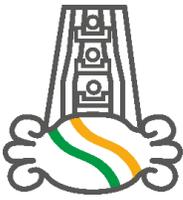
Ingresos municipales, derivados del SNCF	109,748.51	92.74%	117,118.64	94.26%	126,339.71	91.73%	115,032.63	93.50%	107,151.79	91.17%
Ingresos propios DIF	158.95	0.13%	140.05	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Ingresos propios	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Comportamiento de los ingresos según su fuente										
Ingresos de Aportación Federal y Estatal	109,748.51	92.74%	117,118.64	94.26%	126,339.71	91.73%	115,032.63	93.50%	107,151.79	91.17%
Ingresos extraordinarios	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
% comparativo por año/Ingresos	\$ 118,339.24	100%	\$ 124,255.75	5.00%	\$ 137,724.12	10.84%	\$ 123,032.05	10.67%	\$ 117,533.56	4.47%

Este cuadro muestra de manera clara la cantidad y el porcentaje de ingresos municipales, apreciándose un incremento de los años 2020 al 2021 en el rubro de impuestos y derechos que es el cálculo para participaciones.

XI.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

El logro de los resultados del Plan de Desarrollo dependerá en buena medida de procesos adecuadamente estructurados, así como una asignación de recursos humanos y financieros. Esto implica que se debe contar con el presupuesto necesario para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de los pilares y ejes transversales que consigna el plan.

La viabilidad financiera sin duda es un tema que requiere de la participación de varias dependencias para establecer criterios claros sobre la gestión del presupuesto, la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas, la trascendencia de las políticas gubernamentales requiere una viabilidad financiera, pero sobre todo una visión a largo plazo que se sustente en la responsabilidad hacendaria.



Los recursos federales y estatales por su parte se obtienen de las participaciones más los ingresos de los fondos, particularmente del ramo 33 enfocados a temas de desarrollo social, tales como: educación, combate a la pobreza, salud, asistencia social, infraestructura educativa, seguridad pública, fortalecimiento a los municipios, educación tecnológica y de adultos.

Timilpan tiene participación en los siguientes fondos del Ramo 33, que apalancan de manera importante al fortalecimiento del presupuesto municipal y al financiamiento de los proyectos sociales, económicos y de seguridad propuestos por el Ayuntamiento.

Fondos federales del Ramo 33 para el ejercicio 2022

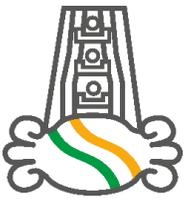
Fondo	Destino
FISM \$ 15,691,826	Financiar obras y acciones sociales que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema en rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
FORTAMUN \$ 12,954,249.44	Fundamentalmente a Fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y protección civil.

Fuente: Sria. de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

XI.VI TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La importancia de la evaluación es fundamental para mejorar el desempeño mediante la construcción de fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que son los mecanismos de medición del quehacer del municipio aunado a su presupuesto basado en resultados y conocer cuáles de las obras y acciones resuelven los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad, siendo un impacto positivo en la gestión del gasto público, surgidas de un proceso electoral como demandas sociales de cada comunidad.

La evaluación del Ayuntamiento de Timilpan se da de dos formas una al Plan de Desarrollo Municipal de Timilpan 2022-2024 de forma semestral y en el Sistema de Monitoreo y



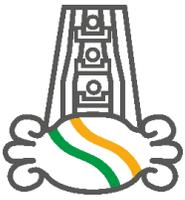
Evaluaciones de Planes de Desarrollo del COPLADEM y la otra en los informes trimestrales que se presentan al OSFEM en la evaluación programática que genera información sobre la actuación de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de metas y objetivos.

La evaluación del desempeño de resultados en términos de la eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios públicos a través de los PbR's en el marco de la planeación y programación de los presupuestos por venir. Dentro de los objetivos que la administración municipal la evaluación se realiza bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en los resultados a través de la evaluación de resultados del ejercicio de dichos recursos, propiciando que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados.

Es por ello que las MIR's sean la herramienta de planeación estratégica que permite vincular los instrumentos de monitoreo y evaluación durante todo el proceso, con el fin de integrar un sistema de información para toma de decisiones en función de los resultados esperados y obtenidos, y los resultados se publican en los diversos informes que se entregan a las diferentes instancias evaluadoras. Es importante destacar que el establecimiento de los indicadores y el reporte del avance de las metas correspondientes se realizaron para desempeñar las propias dependencias y entidades, las evaluaciones de las políticas y los programas públicos se deberán realizar por especialistas externos, siendo los indicadores juegan un papel importante en la evaluación de resultados.

En este sentido Sistema de Planeación Municipal, se basa a la estructura programática asociada a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal, que permite desarrollar el esquema de evaluación del desempeño. El Presupuesto basado en Resultados (PbR), se articula a través de la Estructura Programática Municipal, y permite a las administraciones locales referenciar el para qué de la asignación de recursos entre las dependencias generales y auxiliares, esto es, el objeto del gasto en los programas y proyectos inscritos en dicha estructura.

De acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, los PbR se agrupan por Pilar y Eje transversal, la descripción del texto deberá seguir el orden de los proyectos como se agrupan en la Clasificación Funcional Programática Municipal vigente, describiendo cualitativa y cuantitativamente el avance físico y financiero del periodo que se informa, señalando las acciones y obras realizadas que permitan identificarlos logros e impactos generados, anotando la localidad, o área territorial y número de población que fue beneficiada, y cuando su importancia así lo requiera, el monto de recursos públicos aplicados en estas tareas. Asimismo, el grado de cumplimiento respecto a lo comprometido en el Programa Anual de ese ejercicio presupuestal.

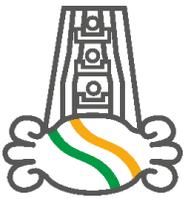


XI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Tenemos que llegar a la excelencia en la atención a la ciudadanía que reclama o pide un servicio. En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las tecnologías de la información y comunicación, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Municipal. Se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. Para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, es necesario que la profesionalización, sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva. Este será el momento de multiplicar nuestros logros a través de una política que conciba la profesionalización en forma transversal.

La eficiencia y eficacia es de importancia de identificar las bases para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, garantiza la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos para obtener los mayores resultados con la mínima inversión, pero sobre todo con un buen presupuesto que empieza sus etapas con la asignación de los techos financieros, construcción del programa operativo anual, con la información y actividades de cada área administrativa (PbRM-01a, PbRM-01b, PbRM-01c, PbRM-01d, PbR-01e, PbRM-2^a).

Siendo necesario completar las actividades para conseguir las metas de la organización con todos los recursos disponibles a través del Presupuesto basado en Resultados, con la finalidad de consolidar el desarrollo social y económico, siendo importante se mida la producción de bienes y servicios y el impacto que éstos generan en la sociedad, tomando en cuenta objetivos y metas, para lo que resulta importante construir un adecuado sistema de evaluación del desempeño. Para una implementación, consolidación y operación adecuada del PbR se debe considerar la totalidad de los programas presupuestarios, que hace posible que se genere la información que, permita a los gobiernos tomar decisiones acertadas y eficientes, llegando a las evaluaciones trimestrales, semestrales mediante indicadores de gestión y desempeño, evaluaciones del PDM, Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN y aprobadas por el cabildo y el comité.



XI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La Administración 2022-2024 en el perfil técnico profesional cuenta con servidores públicos que aún no están certificados en alguna norma, presentaron su evaluación diagnóstica en el IHAEM de los cuales uno acreditó, los demás tienen que profesionalizarse con capacitación, diplomados y así cumplir con el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El titular de la Unidad de Transparencia está en proceso de preparación para presentar su evaluación y obtener la certificación en la Norma EC-1057 Garantizar el Derecho a la Información Pública. Coordinador de Mejora Regulatoria se encuentra cursando un diplomado en el Instituto de Profesionalización.

Los demás servidores públicos obligados a certificarse se encuentran en proceso y cuentan con acompañamiento de personal de CONOCER y IHAEM para presentar su evaluación y portafolio de evidencias.

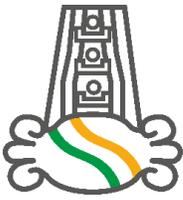
La plantilla de personal cuenta con un total de 217 servidores públicos en las diferentes áreas de la administración pública municipal para brindar los servicios que la ciudadanía demanda.

Los factores que inciden para que los servidores públicos que se han profesionalizado y obtenido experiencia en la administración municipal es que no se ha implementado el servicio civil de carrera y solo su desempeño laborar en ocasiones solo dura un trienio, debió a factores políticos y a la alternancia en el poder y administrativo.

La tabla siguiente muestra el perfil y la formación académica de los servidores públicos municipales que ocupan las diferentes direcciones y del ayuntamiento.

Tabla. Perfil técnico profesional del Ayuntamiento.

CARGO	PERFIL ACADÉMICO
PRESIDENTE MUNICIPAL	PROFESOR
SINDICO MUNICIPAL	MAESTRA
PRIMER REGIDOR	PREPARATORIA
SEGUNDO REGIDOR	INGENIERO
TERCER REGIDOR	INGENIERO
CUARTO REGIDOR	PREPARATORIA
QUINTO REGIDOR	CONTADOR PÚBLICO
SEXTO REGIDOR	PROFESORA
SEPTIMO REGIDOR	PROFESORA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

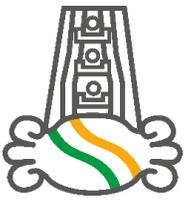
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



Tabla. Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

N.P	CARGO	PERFIL TÉCNICO Y PROFESIONAL
1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	PROFESOR
2	SECRETARÍA TÉCNICA	LICENCIADA EN DERECHO
3	TESORERO MUNICIPAL	PROFESOR
4	CONTRALOR MUNICIPAL	LICENCIADO EN DERECHO
5	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	LICENCIADO EN DERECHO
6	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	BACHILLERATO PROPEDEUTICO ESTATAL
7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	ARQUITECTO
8	DIRECTOR DE CASA DE CULTURA	LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO
9	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	PRIMARIA
10	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
11	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	ARQUITECTO
12	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
13	OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	LICENCIADA EN DERECHO
14	OFICIAL CALIFICADOR	LICENCIADO EN DERECHO
15	TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA	LICENCIADA EN DERECHO
16	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (IMCUFIDE)	PROFESOR
17	DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	PREPARATORIA
18	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	LICENCIADO EN DERECHO
19	CATASTRO MUNICIPAL	PREPARATORIA
20	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	LICENCIADO EN ENFERMERÍA
21	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CONTADOR PÚBLICO
22	TITULAR DE LA UIPPE	LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN

Fuente: Ayuntamiento de Timilpan, Secretaría del Ayuntamiento.



XI.VII.II SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

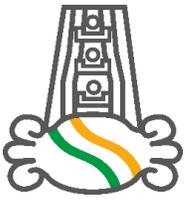
En el municipio de Timilpan se cuenta con un enlace ante el IGCEM y un sistema municipal de información.

La transparencia y rendición de cuentas se ha constituido en elemento central de las democracias representativas contemporáneas, ya que en su realización encontramos uno de los principales instrumentos para evitar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes cumplan con honestidad, eficiencia y eficacia el mandato hecho por la ciudadanía.

Actualmente las interrelaciones sociales y gubernamentales se muestran más complejas y menos homogéneas, por lo que la administración municipal se ve inserta en nuevas responsabilidades para contribuir al bienestar colectivo e individual, a través de la innovación de procesos que fortalezcan la gestión municipal y estén encaminados a abatir la pobreza y alcanzar un desarrollo sustentable.

En este contexto, el Artículo 134 de nuestra carta magna establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos, en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

En este sentido, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios, en los artículos 7, 37 y 38, señala que los planes y programas deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados; así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano. De esta forma, las dependencias municipales encaminarán sus acciones al seguimiento y mejoramiento de dichos indicadores.



XI.VIII. TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

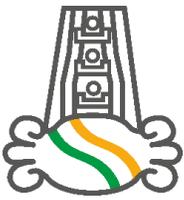
Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

Timilpan es un municipio que, como todos los demás, está propenso al cambio y a la mejora continua; tiene como prioridad proporcionar los servicios públicos de calidad a la población; para ello, es necesario desarrollar actividades administrativas eficaces. Esta municipalidad se basa en el bienestar de la administración, por ello, un análisis realizado refleja que aunque la deuda es poca, el reto consiste en eliminarla.

En este apartado se va analizar el quehacer de la administración de una manera Jurídica y Administrativa, implementando normas y procedimientos para que el engranaje directivo funcione y llegue a cumplir el fin de toda administración municipal que es proporcionar los servicios básicos con eficiencia, oportunidad y calidad.

La eficiencia administrativa de los gobiernos y el cumplimiento puntual de las obligaciones ciudadanas se establece a partir de la integración de los ciudadanos comprometidos en el ámbito social, político, profesional y económico, que estudie y evalúe las condiciones generales de vida y los salarios tanto profesionales y generales para los diversos oficios y labores, que prevalecen en la región; para la fijación de los salarios de los funcionarios públicos de elección popular y los de confianza; ya que el resto de los funcionarios administrativos se regulan con los tabuladores municipales y estatales; todo lo cual deberá ser reforzado con una ley obligatoria de información y transparencia en materia de gasto con efectos inmediatos.

Debido a que actualmente se carece de instrumentos que permitan consolidar una efectiva coordinación institucional (con los ámbitos público, social y privado), el gobierno municipal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Cabe resaltar que, en los temas de salud, educación, seguridad y trabajo los diferentes ámbitos de gobierno proporcionan recursos, infraestructura para la atención de la población con realización de diferentes convenios para lograr el crecimiento del municipio.



Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal y estatal, con los municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial. El esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos y las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

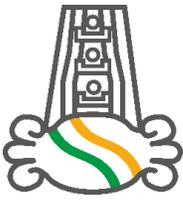
XI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Ley de Coordinación Fiscal, determina la importancia y necesidad de integrar y desarrollar el Sistema Fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones y fijar reglas de operación y colaboración.

El Ayuntamiento tendrá fortalecidas sus finanzas con los recursos que anualmente el Gobierno del Estado le hace llegar a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, con lo que puede realizar acciones a favor de la Seguridad Pública, el Alumbrado Público, la construcción de pavimentaciones, entre otras acciones.

Los mecanismos descritos con antelación permiten fortalecer la participación ciudadana y los ejercicios de transparencia de transparencia, mismos que aportan a la legitimidad de la administración municipal y facilitan el logro de acciones de impacto inmediato.

Para el ejercicio 2021; el Ayuntamiento recibió \$ 19, 243, 98.00 pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal; de los cuales destino el 8% a alumbrado público; 8% a seguridad pública y protección civil; el 10 % para la rehabilitación de inmuebles municipales; el 24% al pago de obligaciones financieras y el 50% restante a la pavimentación **de caminos y muros de contención, tal como se muestra en la siguiente tabla:**

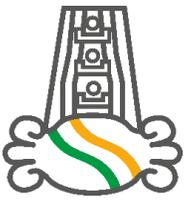


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

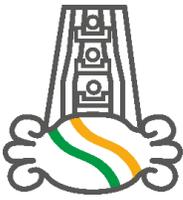
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO
1	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LA CAMPESINA	LA CAMPESINA	\$500,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	RINCÓN DE BUCIO 3ª MZA	\$572,233.17
3	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE DE SANTIAGUITO MAXDÁ BO. III	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. III	\$500,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DORMITORIOS PARA ESTACIÓN DE BOMBEROS	BO. HIDALGO 1ª MZA	\$1,524,398.01
5	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES EN CAMINO RUMBO A LAS CRUCES	ZARAGOZA 2ª MZA	\$200,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN PARA EVITAR DERRUMBES A UN COSTADO DEL RIO DE BO. ITURBIDE	BO. ITURBIDE 1ª MZA	\$200,000.00
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CAMINO EN EL RAMAL DE LOS PÉREZ Y SÁNCHEZ, DEL KM 0+750 AL KM 1+015	AGUA BENDITA	\$1,670,000.00
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE 23 DE NOVIEMBRE, DEL KM 0+130 AL KM 0+198	YONDEJE	\$421,400.00
9	ENCEMENTADO DE CALLE DE YONDEJE RUMBO A AGUA BENDITA, DEL KM 0+115 AL KM 0+215	YONDEJE	\$538,600.00
10	ENCEMENTADO DE CALLE HACIA EL DEPOSITO NUEVO, DEL KM 0+000 AL KM 0+180	YONDEJE	\$980,600.00



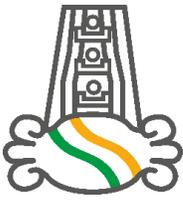
11	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO A LOS BECERRIL Y FRANCO EN LA COMUNIDAD DE EL PALMITO 1ª MZA DEL 0+750 AL 0+930	PALMITO 1ª MZA	\$450,000.00
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA 4ª MZA DEL PALMITO TRAMO A MODERNIZAR DEL 0+150 AL 0+200.	PALMITO 4ª MZA	\$156,099.52
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE FRENTE AL PANTEÓN, TRAMO A MODERNIZAR DEL 0+078 AL 0+156	CABECERA MUNICIPAL	\$500,000.00
14	ACCIONES PARA EL DESARROLLO (INSTALACIONES DE VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO RADIAL, PARA EL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA)	VARIAS COMUNIDADES	\$1,408,659.34
15	REHABILITACIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PALACIO MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	\$2,000,000.00
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA TRAMO A MODERNIZAR DEL 0+070 AL 0+145	CABECERA MUNICIPAL 1ª MZA	\$500,000.00
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN CONSTITUCIÓN DE 1917 FRENTE AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN CABECERA MUNICIPAL 1ª MZA, TRAMO A MODERNIZAR DEL 0+000 AL 0+100	CABECERA MUNICIPAL 1ª MZA	\$491,612.04
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE CALLE FRENTE AL CBT DEL KM 0+094 AL KM 0+144	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. II	\$250,000.00
19	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO EN SANTIAGUITO MAXDÁ BARRIO TERCERO, DEL KM 0+340 AL KM 0+460	SANTIAGUITO MAXDÁ BO. III	\$770,000.00
20	CONTINUACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN ZONA ALTA A CASA DE LA SRA. MÁXIMA DEL KM 0+080 AL 0+158	ZARAGOZA 1ª MZA	\$500,000.00
21	CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO EN LA COMUNIDAD DE ZARAGOZA 3ª MZA DEL 0+250 AL 0+320.	ZARAGOZA 3ª MZA	\$500,000.00
22	PAGO DE PASIVOS ISR 2020	TODO EL MUNICIPIO	\$4,610,378.00



ANÁLISIS PROSPECTIVO (ESCENARIOS)

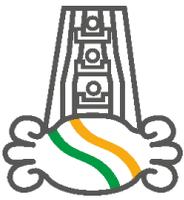
PROSPECTIVA DEL EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.

TEMA DE DESARROLLO Y/O SUBTEMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	EXISTEN AREAS NO CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO	CONTAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE EN ESTA ÁREA, ASÍ COMO PROMOVER QUE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO SE APOYEN DE ESTA ÁREA PARA LAS ACTIVIDADES QUE LO REQUIERAN.
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN	SE CARECE DE NORMATIVIDAD INTERNA Y DE EVALUACIÓN, RESULTANDO UN CONTROL INTERNO DEFICIENTE.	EXISTE UNA PERCEPCIÓN POSITIVA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA APLICACIÓN DE UN CONTROL INTERNO APEGADO AL MARCO LEGAL.
TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN	AL NO ATENDER ASUNTOS EN TIEMPO Y FORMA LA ADMINISTRACIÓN PUEDE SER ACREEDORA A SANCIONES Y/O ATENDER DE FORMA RÁPIDA SIN EL ANÁLISIS NECESARIO	CALENDARIZAR, ORGANIZAR Y ANALIZAR DE FORMA ADECUADA LOS DIFERENTES TEMAS Y/O DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, LOGRANDO UNA ADMINISTRACIÓN DINÁMICA Y RESPONSABLE
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.	LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DEPENDEN EN GRAN MEDIDA DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES. LOS INGRESOS POR PARTE DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ES MUY BAJO.	SE IMPLEMENTAN POLÍTICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS.
TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO SUBTEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NO SE LLEVAN ACABO ACCIONES PARA EVALUAR LOS LOGROS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	IMPLEMENTAR MECANISMOS ENCAMINADOS A MEDIAR LOS ALCANCES Y AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	NO SE REALIZAN ACCIONES DE COBRO.	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES.
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SUBTEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	SE TIENE UN PROGRAMA QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN GENERAR PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	SE IMPLEMENTARA UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL QUE PERMITA UN GOBIERNO TRANSPARENTE.
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	LA FALTA DE RECURSOS PROPIOS GENERA RETRASOS EN EL PAGO DE LA DEUDA.	LAS FINANZAS MUNICIPALES CUMPLEN EL COMPROMISO DEL PAGO DEL REZAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS
TEMA: FINANZAS PUBLICAS SANAS SUBTEMA: DEUDA PUBLICA MUNICIPAL	NO SE REALIZA UNA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN ADECUADA.	LAS FINANZAS MUNICIPALES SE MANTIENE ESTABLES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ADEUDOS CONVENIDOS
TEMA: ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LA POBLACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONOCEN Y SE CONDUCCEN CON ÉTICA, ADEMÁS PRESENTAN SUS DENUNCIAS ANTE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN	EL CONTEXTO POLÍTICO Y SOCIAL PERMITE LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ACORDADAS POR EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL, REDUCIR CONSIDERABLEMENTE LA CORRUPCION Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS/ CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA DEL EJE TRANSVERSAL 2:

TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	35. ELEVAR LA CALIDAD, CAPACIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA, CON SEGURIDAD JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.	35.1 DISEÑAR CAMPAÑAS PARA AMPLIAR LA BASE DE CONTRIBUYENTES 35.2 CREAR UN PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ACTUALIZADO.	35.1.1 PROCURAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RECAUDATORIAS DE LA CIUDADANÍA 35.1.2 IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS. 35.2.1 ELABORAR Y EN SU CASO REDISEÑAR UN PADRÓN CONFIABLE POR LOS DIFERENTES INGRESOS MUNICIPALES.	 <p>17.1</p>
	PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	36. GARANTIZAR QUE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE.	36.1. APEGARSE A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA OCUPAR LOS PUESTOS TITULARES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS 36.2 COADYUVAR A QUE EL PERSONAL TENGA UN ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES	36.1.1 REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE PUESTOS PARA QUE SEAN OCUPADOS POR LA PERSONA QUE CUMPLA CON EL PERFIL PROFESIONAL 36.2.1 REALIZAR JORNADAS DE CAPACITACIÓN CONSTANTE PARA EL PERSONAL	 <p>16.7 16.6</p>



	SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	37. MEJORAR LA INTEGRACIÓN, CONSERVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL DE PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPAL.	37.1 CONTRIBUIR A REGULARIZAR E INCREMENTAR EL PADRÓN CATASTRAL. 37.2 IMPLEMENTAR ACCIONES PARA OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS.	37.1.1 ELABORAR Y DISTRIBUIR TRÍPTICOS Y FOLLETOS INFORMATIVOS DE INVITACIÓN AL PAGO PREDIAL. 37.2.1 REALIZAR ACCIONES PARA LA REGULARIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS	 17.1
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	REGLAMEN TACIÓN	38. FOMENTAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL AYUNTAMIENTO	38.1 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN EL ACTUAR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 38.2 ACTUALIZAR Y/O ELABORAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS	38.1.1 CAPACITAR AL PERSONAL EN LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA EFICIENTIZAR SU LABOR. 38.2.1 MANTENER ACTUALIZADA LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	 1.b  5.c
	MANUALES DE ORGANIZACIÓN	39. REALIZAR, ACTUALIZAR Y APROBAR LA NORMATIVIDAD REQUERIDA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	39.1 PROPICIAR QUE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CUMPLA CON SUS MANUALES Y REGLAMENTOS QUE NORMAN EL QUEHACER MUNICIPAL. 39.2 REALIZAR EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN	39.1.1 ACTUALIZAR Y APROBAR LOS DIFERENTES MANUALES Y REGLAMENTOS DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 39.2.1 CONSIDERAR EN EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO DE LOS MANUALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	 1.b  5.c
FINANZAS PUBLICAS SANAS	DEUDA MUNICIPAL	40 INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN PARA DISMINUIR EL FINANCIAMIENTO EXTERNO CON INSTITUCIONES BANCARIAS	40.1 CONTRATAR FINANCIAMIENTO ÚNICAMENTE CUANDO SEA NECESARIO. 40.2 IMPULSAR LA RECAUDACIÓN PARA EVITAR LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS.	40.1.1 MANEJAR LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO EN CONCORDANCIA DE LOS VALORES Y LA ÉTICA PROFESIONAL. 40.2.1 REALIZAR CAMPAÑAS QUE	 17.1



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2022-2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024



				ESTIMULEN AL CONTRIBUYENTE A PAGAR EN TIEMPO Y FORMA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN.	
	ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS	41. FORTALECER LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	41.1 APOYAR LA APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA IMPULSAR LA AUTONOMÍA FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES EN EL EJERCICIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS. 41.2 PROMOVER EL INCREMENTO A LA RECAUDACIÓN	41.1.1 ADMINISTRAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES Y CONFORME A LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTO APROBADO. 41.2.1 REALIZAR CAMPAÑAS QUE ESTIMULEN AL CONTRIBUYENTE AL PRONTO PAGO.	 <p>17.1</p>
	SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	42. ACTUALIZAR LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO	42.1 COADYUVAR A OBTENER MAYOR RECAUDACIÓN Y POR ENDE SOLVENCIA ECONÓMICA MUNICIPAL. 42.2 CONTAR CON UN PADRÓN CONFIABLE DE CONTRIBUYENTES	42.1.1 REALIZAR CAMPAÑAS DE CONDONACIÓN Y DESCUENTOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y SERVICIOS. 42.2.1 MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO.	 <p>17.1</p>
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	43. CONSOLIDAR LAS FASES PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA MUNICIPAL	43.1. PROMOVER QUE SE CUMPLA CON LA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, POR PARTE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO 43.2 REALIZAR EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	43.1.1 REALIZAR EVALUACIONES AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: 43.1.2 DAR SEGUIMIENTO A LOS INDICADORES DE LAS MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS 43.2.1 DAR CUMPLIMIENTO DE LAS EVALUACIONES SEÑALADAS EN EL PAE.	 <p>17.1</p>



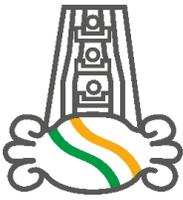
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	44. INFORMAR DE MANERA TRANSPARENTE EL QUE HACER MUNICIPAL Y EL DESTINO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO A LA CIUDADANÍA.	44.1 DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	44.1.1 ALIMENTAR PERIÓDICAMENTE DE INFORMACIÓN A LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO	 16.3 16.6 16.10
			44.2 ATENDER LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	44.2.1 CONTESTAR DE MANERA OPORTUNA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INGRESADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA SAIMEX	

XII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido, es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias estatales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de gobierno. Esta coordinación incluye la participación conjunta de los gabinetes legales y especializados de las distintas secretarías, órganos desconcertados y entidades paraestatales. Con ello, se buscará llevar a cabo los objetivos planteados: 1) un estado seguro; 2) un estado que promueva el empleo y proteja el ingreso, particularmente de las mujeres; 3) un estado que cuente con una plataforma logística aprovechando las capacidades y vocaciones regionales; y 4) un estado con una conducción de políticas públicas de manera integral.

Los temas de desarrollo de este pilar.

PILAR/ EJE	NO. PILAR /EJE	TEMA	SUB TEMA	PILAR O EJE /TEMA DE DESARROLLO
ET	03			EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
ET	03	01		Alianzas para el desarrollo
ET	03	01	01	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos
ET	03	02		Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones



XII.I TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

En los municipios y especialmente en Timilpan la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrenta un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes. Los esfuerzos que han llevado a cabo los municipios mexiquenses los han posicionado como agentes generadores de cambios; sin embargo, la agenda municipal está todavía inconclusa. En algunos casos, las capacidades institucionales de los municipios son aún limitadas debido a la situación que guarda el marco jurídico; la profesionalización de los recursos humanos, la coordinación intergubernamental, interinstitucional e intermunicipal; el impulso a la participación ciudadana y los mecanismos de transparencia, así como rendición de cuentas.

Convenios que celebra el Ayuntamiento con otras instituciones del Gobierno federal, estatal y particulares:

Dirección de Ecología.

Convenio con PROBOSQUE (reforestación, adquisición de plantas para reforestar)

- Dirección de Desarrollo Social

Convenio con la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM)

Convenio con IMEVIS para pie de casa y materiales industrializados.

- Dirección de Desarrollo Económico

Convenio con la Secretaría de Turismo (fomento turístico de Timilpan)

Convenio con la Secretaría de Trabajo (fomento al empleo)

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Convenio con la Junta de Caminos (mezcla asfáltica, derecho de vía)

- Coordinación de Catastro y Predial

Convenio con el IGCEM (cursos de actualización en la materia)

- OTROS

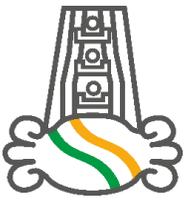
Convenio con la Secretaría de Seguridad Convenio para la creación y administración del fondo financiero de apoyo municipal.

Convenios con el ISEM. Convenios con la CFE.

Convenios con CAEM.

Convenio con el ISSEMYM de pago de cuotas y retenciones a terceros.

Convenio Marco de Coordinación COPLADEM y Ayuntamiento.



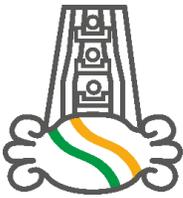
XII.I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

Actualmente, existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas públicas, privadas y sociales, a efecto de potenciar la atención a las problemáticas y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento del municipio.

Para lograr una integración social se destaca el papel del gobierno municipal en la promoción de una sociedad inclusiva; para asegurar que las instituciones públicas respondan a las necesidades de toda la población sin importar origen, raza, religión o género, fomentando la plena participación de la sociedad; para crear un marco jurídico y una estructura de apoyo que promueva el establecimiento de las organizaciones civiles y haga posible la participación de éstas en la formulación, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales.

Es a través de las alianzas con Instancias Gubernamentales Estales y Federales que se permite mejorar de manera sostenible las condiciones de vida de la población municipal en un ambiente de paz, justicia, equidad, igualdad y civilidad, con la finalidad de que las personas desplieguen su pleno potencial y tengan una vida productiva de acuerdo a sus intereses y necesidades.

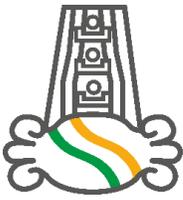


XII.II. TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, siendo las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información y con la llegada de la sociedad del conocimiento.

Se considera una evolución tecnológica el desarrollar estrategias que permitan generar una eficiencia en el desarrollo de Timilpan encaminado a estar a la altura de las exigencias que demanda la sociedad, por tal motivo se establece que el gobierno debe fomentar el uso de las tecnologías en todos los sectores de la sociedad. A nivel municipal considerando gran interés en cuanto a la eficiencia, rapidez y profesionalismo que los servicios públicos deben proporcionar, siendo necesario fomentar en espacios públicos internet que han sido equipados con tecnología, como Wifi como es el Palacio Municipal, oficinas administrativas y plazas y parque públicos para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando recientemente los mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales conforme a la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Cabe resaltar que los edificios y espacios administrativos han sido equipados con tecnología, como WiFi entre otras, para beneficio de la población del municipio y del trabajo de la propia administración pública, implementando mecanismos digitales, como firma electrónica y sellos digitales, para ofrecer un mejor servicio.



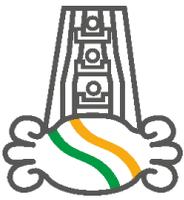
A CONTINUACIÓN, SE DESCRIBEN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR TEMA Y SUBTEMA

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

TEMA	SUBTEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	45. CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS INSTAURADOS.	45.1 GENERAR LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS, DE SISTEMAS PRIORITARIOS Y AL DESARROLLO DE SISTEMAS QUE REQUIERA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 45.2 DAR ATENCIÓN MÁS EFICIENTE A LA CIUDANÍA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL AYUNTAMIENTO.	45.1.1 ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL. 45.1.2 READECUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PRESENCIAL HACIA PROCEDIMIENTOS REMOTOS. 45.2.1 ELABORACIÓN DEL VÍNCULO HABILITADO PARA SERVICIOS ELECTRÓNICOS EN EL SITIO WEB MUNICIPAL.	 9.4 9.a 9.c

XIII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

La evaluación estratégica del Plan de Desarrollo Municipal se lleva a cabo de acuerdo a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, con el COPLADEM organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. Es este sentido, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal se promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y



Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN, plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

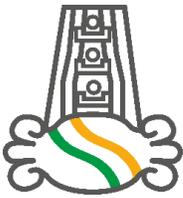
En la búsqueda de la mejora continua que cumpla con las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno dirigirá sus esfuerzos a elevar la calidad de la gestión pública, tomando en cuenta la simplificación administrativa, la eficacia, la transversalidad y la eficiencia. Estos componentes permitirán reorientar y fortalecer las políticas municipales, atendiendo el impacto en la población.

El contenido del Plan de Desarrollo Municipal deberá ser evaluado para atender los ordenamientos normativos respectivos; por ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), realizará y operará Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes del Desarrollo Municipal y en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) dando seguimiento a los objetivos y líneas de acción.

El proceso de evaluación genera elementos esenciales para la toma de decisiones; permite identificar el logro o incumplimiento de los resultados esperados y en caso de existir desviaciones con relación a lo planeado da la oportunidad de realizar modificaciones y reorientar las acciones, todo ello para lograr que se opere una verdadera administración gubernamental con base en resultados, utilizando herramientas que apoyen la toma de decisiones en cuanto a las políticas públicas, así como su ejecución y cumplimiento. Informar a la población sobre el desempeño y resultados es una de las obligaciones de administración pública municipal; la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe el actuar gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso moral que como buen ciudadano y servidor público se tiene.

El propósito de la evaluación es enfocar las acciones hacia resultados por la acción pública. Para ello, se necesita consolidar los procesos del sistema planeación-evaluación, en los que predomine una visión de carácter estratégico, centrada en resultados, esto implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal.



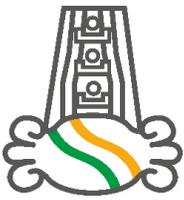
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública.
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cual se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se operan.
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de auténticos administradores, cuya responsabilidad sea prioritariamente la obtención de resultados y la rendición de cuentas lo más eficientemente posible; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

En este contexto, se ubican las acciones que cada gobierno municipal debe impulsar para orientar las políticas públicas con base en resultados, partiendo del conocimiento del impacto en el ámbito social, económico, territorial, administrativo y político que se genera con la ejecución de las metas definidas desde su programación anual, lo cual se identifica mediante la evaluación del desempeño.

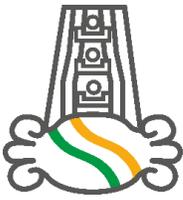
Dicha herramienta se responsabiliza de la misión del cumplimiento de los objetivos y las metas, así como de generar los elementos a través del seguimiento y verificación del uso eficiente de los recursos que se administran, para la toma de decisiones, de igual forma para evaluar el cumplimiento de los compromisos contraídos ante la ciudadanía y queda establecida como una disposición legal en el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Aporte a la Agenda 2030: análisis y seguimiento de los indicadores para definir la contribución en el cumplimiento de las metas de los ODS y la aportación del Estado de México a nivel nacional.

Seguimiento y evaluación, se realizan evaluaciones trimestrales en los informes que se presentan al OSFEM en el módulo 3 Información programática, con un informe de las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, de los diferentes programas que ejecutan las áreas administrativas, también en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, en el Sistema Integral de



Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-Edomex), donde se le da seguimiento de los pilares y ejes transversales en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de Acción, así mismo las evaluaciones se presentan al cabildo y a la ciudadanía en los informes de resultados o de gobierno que en diciembre rinde el presidente municipal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2023. MÉXICO, GEM.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024. MÉXICO,

AGENDA ESTADÍSTICA BÁSICA DEL ESTADO DE MÉXICO. (2019).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN. BANDO MUNICIPAL (2021).

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. PNUD 2018.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, COPLADEM. MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, COESPO. (2019). PROYECCIONES DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2019-2030.

CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, COESPO. (2021). PRONTUARIO DEMOGRÁFICO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS. TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL. (2010-2015).

ANEXO ESTADÍSTICO DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO 2010 Y 2015.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, CONEVAL. (2020). MEDICIÓN DE POBREZA, ESTADO DE MÉXICO.

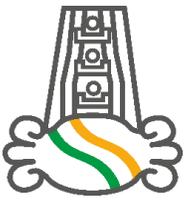
DATAMÉXICO. (2020). TIMILPAN DE ESTADO MÉXICO.

INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, IGECEM. (2019). ÍNDICE MUNICIPAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (IMAE)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. SCINCE 2020.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI VISUALIZADOR ANALÍTICO PARA EL COVID-19.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI. (2009). PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIMILPAN.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN
2022-2024

PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA

Presidente Municipal Constitucional

MTRA. BEATRIZ MUNGUÍA MUNGUÍA

Síndico Municipal

C. FELIPE GONZÁLEZ MEJÍA

Primer Regidor

ING. LEIDY MONROY ZEPEDA

Segunda Regidora

ING. DIEGO MARTÍNEZ

RODRÍGUEZ

Tercer Regidor

C. EVA ANDRÉS DE JESÚS

Cuarta Regidora

C.P. OSCAR MIRANDA FLORES

Quinto Regidor

MTRA. ZITLALLI ITZEL CRUZ

ALCÁNTARA

Sexta Regidora

LIC. MARIANA JIMÉNEZ GARCÍA

Séptima Regidora

PROFR. GUILLERMO MARTÍNEZ

MUNGUÍA

Secretario del Ayuntamiento